15

30-11-1934 a 18-4-1936

Santa María

LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento

1934

Tip. Bayer Hnos. y C.ª — Barcelona

15

86 761
297.472
24/3

01-03-01-03-015

Tomo 15

12

PROVINCIA de Baleares AYUNTAMIENTO de Santa María

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

Año de 1934

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA
Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

ESTADO

ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.086.361

Pague en unión oficio para reintegro del Libro de actas del Ayuntamiento de Santa María

Palma 22 Octubre 1924
El Cadador

PAGOS AL ESTADO
100 PESETAS

ADMON. RENTAS PUBLICAS
BALEARES

1a CLASE

1

Para el objeto recibido de conformidad en
Palma 22 Octubre 1924
El Cadador

Libro de actas del Ayuntamiento de Santa María

LIBRO DE ACTAS

1

AL ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.297,472

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1ª clase, serie A n.º 0086761

Palma 22 de octubre de 193 9

El Administrador,

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

ADMOR. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Don Miguel Nigorra Reinés, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Santa María de la provincia de Baleares

Certifico: Que el presente libro que consta de cien fólios útiles, está destinado á las actas de las sesiones del Ayuntamiento de esta población

Para que conste, libro la presente que firmo y sello en Santa María á siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde-Presidente.

M Nigorra

El Secretario

Mariano de Bartad

ALCALDIA DE SANTA MARIA

El presente libro de Actas del Ayuntamiento de Santa María consta de cien fólios útiles sellados con el de esta Admón, y rubricado con los dos pliegos de papel de Pagos del Estado siguientes: uno de primera clase serie D 0.086761, otro de segunda clase serie D 0.297492.

Palma 22 Octubre 1934

El Admón

Juan Bolas

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Nota Continuación del acta de 23 Noviembre 1934. Vide folio nº 16.

" acordándose abrir concurso para adquisición de un edificio para el objeto indicado de carácter urgente cuando disponga el Ayuntamiento de un solar adecuado, a fin de que dentro la mayor brevedad posible, pueda ser inaugurado el cuartel, y

Casa Cuartel

Sesión Civil pra

ratificación

ADMON. RENTAS PUBLICAS
BALEARES

con arreglo á la plantilla nuevamente señalada á esta población.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales invertidos en el cementerio durante la semana última importando veinte y cuatro pesetas.—

Urbanización de la finca La Plata de D. Catalina Cañaves

Se la dió igualmente de no haberse producido reclamación alguna, en cuanto al plano de urbanización de la finca La Plata, de D. Catalina Cañaves Pons, y que el expediente pase á la Comisión de Sanidad.

Alumbrado público. Un farol en Can Campaneres

Se acuerda el Ayuntamiento de la colocación de una lámpara para alumbrado público en la esquina de la casa número dos de la calle de Can Octavio, acordándose pase á la Comisión respectiva.

Arreglo de la carretera de Manacor

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para entenderse con el Ramo de Obras públicas, el arreglo de la carretera que desde esta villa conduce á la de Manacor.

Arreglo de reloj público

Se dió cuenta de las gestiones verificadas para el arreglo del reloj público, para cuyos trabajos el Maestro D. Jerónimo Miró, entiende que se requiere un importe de cuatrocientas ó cuatrocientas veinte y cinco pesetas.

A propuesta de la presidencia se acordó gestionar con otros, por si puede conseguirse el arreglo del reloj de referencia, con alguna economía, en vista de la cantidad pedida.

Visita del Inspector de 1ª enseñanza

La Presidencia puso á la consideración del Ayuntamiento el resultado de la visita girada por el Sr. Inspector de primera enseñanza a las escuelas de esta población, exigiendo una reforma en la enseñanza, y que ante todo, deben

Una camilla para Clínica Odontológica

encontrarse idóneos edificios escolares, y que lo que estime de mayor interés, es la creación de escuelas de párvulos, de carácter mixto, interino, se gestione el arreglo escolar del casco de la población.

El Sr. Colom Sastre D. Jaime, dice que entiende que la graduación de la enseñanza, no ofrece resultado positivo, sino, como la militar, y por ello debería volverse al primitivo sistema, ó sea la militar.

El Sr. Serra aboga por el mismo criterio del Sr. Colom Sastre.

La Presidencia expresó que cuando se estableció la graduación en la enseñanza, se había cumplido ya, el mejor resultado que ofrecía el mencionado sistema, y á la vez propuso se interese del Consejo escolar local de primera enseñanza, las reformas que puedan ofrecer las distintas formas de construcción de edificios, ó sea, de construirlos el municipio con subvención del Estado, ó de que los construya el Estado por su cuenta, y cuales son las obligaciones que se imponen á los municipios en este caso, quedando así acordado.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente puso á la consideración del Ayuntamiento, la adquisición de una camilla para odontología de la oficina de los oficiales de la tenencia, y que este asunto ha considerado de carácter urgente, siendo así por unanimidad.

En su consecuencia, se acordó la adquisición de la camilla propuesta, así como también la vitrina de almacenaje ó otro combustible apropiado para ello.

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y dos, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S. S. de que yo el Secre-

IMPOS. RENTAS Y TIMBRE DEL ESTADO BALEARES

facio certifico.

Guillermo Calafat Rafael Tala

Rafael Estarellas Mayol Bartolomé Cerda

Tomas Pisa

Antonio Capó

El secretario

Mariano Bartolo

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Vuelli, D. Rafael Salas Canellas, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Riera Dols, D. Bartolomé Cerda Roig, D. Antonio Capó Badia y D. Miguel Moro Sastre, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á los vente del supradicho día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gregorio Ramis, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á las Autoridades, Oficiales y demas correspondencia, dan con el Ayuntamiento por enterado.

Subasta de bienes

De estar prohibida la proyección en todo el territorio Nacional de la película titulada España (1931-34) de la casa Noticiero Español.

Jornales en el cementerio

Que el día veinte y cinco de los corrientes, se hizo nuevamente cargo del mando de la provincia, el Gobernador propietario D. Tomas Maneut, de que será enterado en el Ayuntamiento de Sollér, el nuevo mando en esta, Guillermo Roig Bartolo.

Regreso del Gobernador civil

Se acordó que la subasta del arbitrio sobre puertas en la plaza y calles por los valles de la población se verifique con arreglo á las condiciones que han regido en el presente año, y con referencia al de mil novecientos treinta y cinco.

Sujetos en general de Zona

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por trabajos en el cementerio en la semana última, importantes veinte y cuatro pesetas.

Defunción del ex-Concejal D. Nicolás Mercadal

Se acordó pedir para la semana siguiente el arreglo de registros para la aguada de aguas potables de la calle de Zenca

Terminado el despacho ordinario, se alzó la sesión pues á la hora señalada para la celebración del Ayuntamiento, que en el día de ayer, falleció el vecino y ex concejal del Ayuntamiento de esta villa D. Nicolás Mercadal Suau, y la corporación por unanimidad acordó hacer constar en acta el sentimiento experimentado por tan irreparable pérdida y que se comunique el acuerdo á la viuda del supradicho Sr. Mercadal, suplicando le haga extensivo á los demas miembros de la familia, levantándose acto seguido la sesión

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman Ll. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat Rafael Tala

Rafael Estarellas Mayol Tomas Pisa

Bartolomé Cerda Antonio Capó

El secretario

Mariano Bartolo

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Vuelli, D. Rafael Salas Ca-

ADMON. RENTAS

cuellas, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomás Pera Dols, D. Antonio Capó Badea y D. Miguel Moro Sastre, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las doce del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nigorra Reines por el secretario suplente se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado del Decreto del Ministerio de Agricultura disponiendo entre otros particulares, que las Juntas locales de Contratación del Trigo sigan actuando hasta el dia en que se constituyan las Juntas Comerciales, en el mod de serán aquellas, siendo sustituidas por dele gaciones locales, integradas sucesivamente por el Alcalde del Termino municipal ó Concejal en quien este delegue, y el Secretario del Ayuntamiento

Delegaciones locales de contratacion del Trigo

Se dió cuenta de una comunicación del Ingeniero Jefe de obras publicas de la provincia, contestando á otra de esta Alcaldia del dia tres del actual, á base del informe emitido por el Ingeniero encargado de la carretera que desde esta villa conduce á la de Montuiri, referente al estado del firme de la expresada carretera

Firme de la carretera de Montuiri á Sancellas.

De los jornales de hombre satisfechos para obras en los caminos durante la semana última, importando veinte y cuatro pesetas.

Jornales en los caminos.

Se acordó el pago de las facturas siguientes: A D. Pedro Bestard Nicolau, ochenta y una pesetas cinco céntimos, por una camella para

Cuenta del Telefono

Camella para carretera

la Telefónica con sus correspondientes anuncios, con cargo al capitulo de Imprevistos

A la Compañia Telefonica Nacional, por la cuota del mes de Noviembre último y Telefonemas en el de Octubre, importando diez y seis pesetas cincuenta céntimos.

Imprevistos para Via Frigos

A D. Miguel Rosello, impresor, veinte y cinco pesetas veinte céntimos, por declaraciones y guias triples para la estadistica de trigos y circulación

Una estantería para la escuela de niñas

A Francisco Canellas Miguel, cincuenta y una pesetas, por una estantería para la escuela Nacional de niñas

Escuela de Varones.

Una caja para la palanca

Tablillas para carros.

Al mismo, diez pesetas veinte céntimos, por una reparación y un cristal para la escuela de varones, con cargo al Capitulo once artículo primero

Al mismo, cuarenta y dos pesetas por una caja para la palanca de la plaza de Sallent y dos mangos de azadon, con cargo al capitulo once artículo tercero; y cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por trescientas cuarenta y siete tablillas para carros, con cargo al capitulo quinto artículo primero

Arreglo del reloj publico

La Presidencia dió cuenta de nuevas gestiones verificadas para arreglo del reloj público, y estimando algo exagerado lo mismo que se pide para la debida reparación ofreció encargar los trabajos para el fin que se persigue

Registro para la Fuente de la calle de Inca

Se ocupó el Ayuntamiento de la forma de dotar de los correspondientes registros, la fuente de las aguas potables de la calle de Inca, acordando encargar su construcción á un herrero de la población, dotandolos de las correspondientes válvulas

La Presidencia dió cuenta de la entrevista habi

Casa Cuartel para la Guardia Civil

da con el Jefe de la Línea de la Guardia Civil, referente al arriendo de finca, y la adquisición del nuevo local para Casa Cuartel, y dependencias de que deberá estar dotado, dando el Ayuntamiento por enterado y acordando abrir concurso para su adquisición, para durante quince días.

Materiales para los caminos

Se acordó incluir en la orden del día para la sesión siguiente, el asunto de adquisición de materiales para reparación de los caminos vecinales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una del Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Tala Jaime Calafat

Rafael Estarellas Mayol Tomas Pina

Gabriel Tous Antonio Capó

El Delegado

Guillermo Calafat Mariano Barceló

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Tala Estarellas, D. Rafael Estarellas Mayol, D. Tomas Pina Dols, D. Bartolomé Serra Roig, y D. Antonio Capó Badia para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del suprimido día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel M

gona Reinés, por el secretario suprimido se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dando el Ayuntamiento por enterado.

De las normas para la ejecución del Decreto de 21 de Enero de mil novecientos treinta y Orden Ministerial de veinte y tres de agosto de mil novecientos treinta y cuatro sobre pasaportes para emigración

De la circular referente al abono de haberes devengados y no satisfechos á los funcionarios de los Ayuntamientos.

De otra de la Dirección general de Administración participando que el artículo 170 de la ley municipal no está comprendido entre los declarados en vigor por el Decreto de 15 de Enero de 1934.

De haber sido devuelto el expediente incoado para la instalación de una fabrica de carbon vegetal á instancia de D. Damian Fuxa de Alla Mayol, para que el plano sea autorizado por un Perito, y expuesto al público á efectos de reclamación.

De un bando del Comandante Militar de la provincia, ampliando el publicado en once de Octubre último, en cuanto á orden público.

De un telegrama del Delegado del Consejo superior bancario, contestando á otro de esta Alcaldía, por el cual ruega actuar rapidamente en cuanto á la solución de la suspensión de pagos de la sociedad Crédito Balear y

La Presidencia contestando al Telegrama de referencia, dió cuenta de haber asistido á una asamblea indicación previa del Presidente de la Cámara de comercio, el dia once del actual para tratar de la suspensión de Pagos de la

aludida sociedad de Crédito, y en vista de lo acordado en la mencionada asamblea, cursó para el Presidente del Consejo de Ministros, al Ministro de Hacienda y al Delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, telegramas recibidos en los siguientes términos. "Alcalde Santa María Mallorca ruega V.E. preste apoyo Gobierno idéntico favorable sus peticiones pagos Crédito Balear, en vista nuevas perjuicios regionales y Obreros." Quedó enterado el Ayuntamiento por enterado y satisfecho

4º dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos durante la semana última, importando veinte y cuatro pesetas.

Se acordó que la comisión de obras de reparación de los caminos vecinales, dictamine sobre los materiales que convendrá precisos para las mencionadas obras.

El Sr. Capó propone que los trabajos de suministro de materiales en los caminos, y en los puntos que se indiquen por la comisión se verifiquen por subasta

El Sr. Salas propone que el Ayuntamiento debe contribuir en el arreglo del camino vecinal de Cova negre, dado al estado en que se encuentra, abogando en igual sentido el Sr. Calafat D. Guillermo.

La Presidencia relacionó los abonos hechos por el Ayuntamiento en beneficio del camino de referencia.

El Sr Pons Dols dijo que urgía de necesidad que se arregle cuanto antes, pues hay sitios que resulta intransitable.

El Sr Capó como perteneciente á la comisión que se nombró para entender en el arreglo del camino de referencia, dió cuenta detallada del papel que jugó en dicho asunto, pues el representante de los vecinos interesados en el arreglo del mismo, omitió por completo su intervención y por ello entiende que el Ayuntamiento no debe mezclarse en este asunto.

El Sr Serra interesó del Ayuntamiento el arreglo del camino vecinal que por Son Fornella, conduce á Alaró, por lo transitado que resulta á causa de que muchos de estos vecinos han adquirido terrenos del predio citado.

La Presidencia dió detalle de lo abonado por el Ayuntamiento con referencia al camino de Cova negre, de la aportación en efectivo que hizo, siendo camino vecinal, pero si el Ayuntamiento así lo estima, no se opone á otra aportación si así lo acuerda, pero pone á la consideración del Ayuntamiento, la necesidad en que se halla de atender á los caminos vecinales

El Sr Capó manifestó que á raiz del arreglo del camino citado, el Ayuntamiento concedió un crédito de quinientas pesetas, y un regular número de peonadas de sus obreros en beneficio del mismo y si el municipio interviene nuevamente en dichas obras, jugará un papel ridículo

En vista de los criterios sustentados por los Consejales que han tomado parte en este asunto, se acuerda ocuparse de ello en otra sesión

Se acordó que la adquisición de materiales para reparaciones de los caminos vecinales, se verifiquen mediante subasta, y que en cuanto á su colocación, se tratará nuevamente

Se acepta el Ayuntamiento de la colocación de

una lámpara para alumbrado público en la esquina de la casa número 20 de la calle de San Antonio, siendo el dictamen de la comisión favorable, dando una desfavorable para el lado Norte.

Corta de las ramas del pino.

El Sr. Serra manifestó que entiende que antes de su colocación, debía procederse á la corta de las ramas del pino situado ante la estación de los ferrocarriles, para conocer su efecto.

La Presidencia

La Presidencia manifestó que el asunto de la corta de ramas, está resuelto, y que no tiene la correspondencia que se le atribuye, con la lámpara de que se trata.

Votación para la colocación de la lámpara

Abierta discusión sobre dicho particulares y no habiendo unanimidad de pareceres, se pasó á votación, siendo acordada la colocación de la lámpara de que queda hecho mérito, por cuatro votos contra tres.

Observaciones del Sr. Salas.

El Sr. Salas haciendo referencia á la colocación de la lámpara aludida, dice que las lámparas de asunto, llevan sus correspondencias de gasto, y que hay otras mas precisas.

El Sr. Lapiz dijo que la manifestación del Sr. Salas, es intempestiva.

El Sr. Salas dice que lo manifestado, es únicamente á título de observación.

Obras en los caminos

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Estarellas interesó que la comisión de obras en los caminos, proceda á determinar los sitios de mayor necesidad y lo antes que deben adquirirse, con el mejoramiento de firme, y que el camino de Pastemps requiere una reparación, y que en el mismo existen ramas de árbol que estorban

arreglo del reloj público

Sobre el traslado rogado.

La Presidencia dio cuenta de las gestiones practicadas para el arreglo del reloj público, y que un relojero se ha ofrecido para su arreglo, en cuanto al trabajo mecánico, por la suma de doscientas veinte y cinco pesetas, acordando se la aceptación de la oferta, y que se proceda á ello cuanto antes.

aguas potables

A propuesta del Sr. Pons Dolo se acordó proceder al arreglo y limpieza de la acequia para las aguas potables del abasto de la población.

Escuela Mixta de niños

A petición de la Maestra de la escuela Mixta de niñas, se acordó proceder al arreglo de las paredes exteriores de la sala de clase de la referida escuela en mal estado y, no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y treinta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el secretario certifico.

Guillermo Calafat Rafael Calvo

Rafael Estarellas Marqués Tomás Pina

Blasi Pons

Antonio Lapiz

El secretario

Buenaventura Reinés

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á veinte y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Estarellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pina Dalí, D. Bartolomé Serra Roig, D. Antonio Lapiz Rada y D. Miguel Moro Martorell para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del mencionado día bajo la presidencia

del Señor Alcalde D. Miguel Regona Ribes por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado

De la circular de esta prohibida la proyección en todo el Territorio Nacional de la película titulada "El Lagar de Olaires" de la casa Fox Film.

Del Decreto del Ministerio de la Guerra rectificando el artículo doscientos veinte y cinco y doscientos veinte y nueve del Reglamento de Reclutamiento vigente

Y del Decreto del Ministerio de Agricultura referente á la formación del censo de caballerías y de la correspondiente Junta municipal del ramo.

De haberse recibido con nota de aprobación la matrícula industrial y el repartimiento de la contribución Territorial sobre la riqueza rústica del presente año mil novecientos treinta y cinco.

De quedar incluido en el Alistamiento de Zona el mozo Pedro Bestard Oliver, hijo de Pedro y de Francisca

De las Gestiones de la C.A. Gas y Electricidad para el pliego de bases concernientes para alumbrado público durante el cuarto trimestre del actual año, importando quinientas treinta pesetas treinta céntimos

De conformidad á los informes emitidos por la comisión permanente de Sanidad se acordó autorizar á Gaspar Alemany Taberner para la reconstrucción que interesa en cuanto de nuevo

Obras en Can Pedrer

Sanidad en los comercios

Papel moneda de sociedades en la Caja municipal (750'00 Pts)

Proyecto del presupuesto municipal

de los corrientes, con arreglo al plano presentado, en una finca Can Colaus, lindante con el camino del Pou del Call

Y á Miguel Cabot Dols, para edificar una casa en el solar que posee en Can Pedrer, lindante por oriente con la calle de Santa Margarita, con arreglo al plano presentados, y á las condiciones impuestas por el ramo de Sanidad

Se dió cuenta de los precios satisfechos por trabajos en los comercios en la semana última importando veinte y cuatro pesetas.

Concerniente á las circunstancias que motivan con referencia á la circulación del papel moneda de algunas entidades bancarias locales, por haberse declarado en suspensión de pagos, se dió cuenta de que en la Caja de reserva del Ayuntamiento, existe desde hace mas de un año, una obligación del Ferrocarril de quinientas pesetas y otra de doscientas cincuenta, acordandose averiguar si dichas obligaciones han sido amortizadas, para obrar en consecuencia

Inmediatamente el Sr Presidente dijo: que siendo hora avanzada, debia procederse á la lectura y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, á cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anuncio á este proyecto y demas documentos acompañatorios presentados por el Secretario interventor de la Corporación á fin de que los Señores Concejales pudieran examinarlos con entera libertad y detenimiento

Vistos los mencionados documentos: y

Resultando que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que

comprende dicho presupuesto, encuentran se en su totalidad conformes con los servicios que vienen á cargo de la corporación municipal así como con los créditos de la totalidad que se establecen para atender á dichos

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda.

1º Aprobar en su principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco.

2º Que se anuncie la exposición al pueblo por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, á los efectos de lo prevenido en los artículos 293 del vigente Estatuto municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda municipal, transcurrido el mes, remítase á la aprobación ulterior de esta Corporación á los efectos procedentes.

Haciendo uso de la palabra el Sr Salas, se ocupó de las rebajas de los arbitrios sobre pesos públicos, rodaje y corral, acordando se recoja efecto el descuento y pido del actual á los diez y nueve y treinta céntimos, formando parte de la comisión de la subasta el referido Señor Salas.

A raíz de haberse ocupado el Ayuntamiento del arreglo del reloj público, el Sr Calafat D Guillermo expresó al Ayuntamiento los deseos manifestados por varios vecinos, de que en el aludido reloj sean colocadas las esferas luminosas, al objeto de que se distinga con claridad la hora, y teniendo en cuenta la importancia que dicha reforma lleva en sí, se acordó quede por ocho días sobre la mesa

El propio Sr Calafat aludió al anuncio de la casa cuartel para la Guardia Civil, y la Presidencia dijo se diera lectura al edicto remitido para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, abriendo concurso para las correspondientes ofertas para dicho servicio

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una el Sr Presidente levantó la sesión, entendiéndose las presentes de esta guarda fe con V.S. de que yo el Secretario certifico

Guillermo Calafat Rafael Sala

Rafael Estañellas Miguel

Antonio Capó Tomás Pisa

Jaime Calafat

El Secretario

Manuel Sastre

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Pera Babiloni, D. Rafael Estañellas Marqueis, D. Tomas Pera Dols, D Bartolome Pena Roig, y D Antonio Capo Badia, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado dia, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Pagona Ferras, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la sesion, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales

y demas corresponderia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

De la orden Ministerial referente á la restitucion del Cerro de Campanas.

De la inserción en el Boletin Oficial de los edictos referente á la subasta de arbitrios de este Ayuntamiento, y la del concurso para la adjudicacion en arriendo de un edificio para Cuartel para la Guardia Civil

De una comunicación del Presidente de la Junta provincial Agraria, interesando la remision del estado referente á los individuos que adeudan la renta municipal de esta Villa

Se dió cuenta de los jornales satisfechos durante la semana última por obras en los caminos, importando veinte y cuatro pesetas

Se acordó la aprobacion de una factura presentada por D. Ricardo Saita de Palma, correspondiente á la reparacion del reloj publico, importante la suma concedida de dos cientas veinte y cinco pesetas

La Presidencia indicó al Ayuntamiento que el referido Relojero, le habia manifestado que habiendo tenido que rectificar varias de las piezas del componente reloj, y adquirido algunas nuevas, pedia una cantidad muy insignificante para los trabajos manuales que ha tenido que efectuar, suplicaba si se le aumentara alguna cantidad á mas de las dos cientas veinte y cinco pesetas concedidas, dejando este asunto á la consideracion del Ayuntamiento

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, indicó que el referido reloj al dar las horas, á veces lo especifica con alguna irregularidad, pero que una vez subsanadas las deficiencias, observará no tendrá inconveniente en atender á dicha peticion

Discutido el asunto, por unanimidad se acordó abonar al referido individuo, las pesetas de aneglado definitivamente el reloj la cantidad de treinta pesetas

Se ocupó el Ayuntamiento de la proposicion del Sr. Colapat de dotar al reloj de que se trata de cifras luminosas, y teniendo en cuenta la importancia que revestiria la reforma, y los peligros á accidentes, se acordó desestimar de ello.

La Presidencia puso á la consideracion del Ayuntamiento, la conveniencia de dotar al reloj de referencia de una veleta, al objeto de impedir sea interceptado por personas no competentes, y librarle de polvo, y en parte de cambios atmosféricos, y teniendo en cuenta que con ello se conseguiria conservarlo en un estado de limpieza, y demas ventajas indicadas, se acordó la adquisicion de la indicada propuesta

Igualmente se acordó que el componente reloj, este interceptado por una persona competente, y no por muchachos como ha venido sucediendo hasta la fecha, se acordó designar para dichos trabajos de interseccion del componente reloj, al Oficial segundo de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Pedro Bernardi Nicolau, con la gratificacion de cien pesetas que figuran en presupuesto.

Se dió cuenta de una instancia de Matias Amengual Frau, para construir dos aceras en la calle del Horno, acordándose que la Comision de Obras, estudie el asunto, y que segun resulte de la anchura de la expresada calle, determine la que deberá darse á las aceras solicitadas

COMISION. RENTAS PUBLICAS

arbitrio sobre pisto en la plaza y escaras para el año 1935.

Se acordó la aprobación definitiva del repartimiento del arbitrio sobre pesetas en la plaza recaudada por las calles de esta villa y Fiesta de la Romana Comercio, verificado á favor del vecino Juan Frau Cañellas, con expresión al precitado ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, por la cuota de dos mil ciento veinte pesetas, y con arreglo al respectivo pliego de condiciones.

Distribución de fondos

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto y anteriores.

Jornales en los caminos 4º trimestre

Se acordó la formalización de trescientas veinte y cuatro pesetas satisfechas por jornales de hacendado y carro por trabajos en los caminos vecinales durante el cuarto trimestre del actual año.

Efectos vencidos por Miguel Frau Crespí en 1933 y 1934

Se acordó el pago de veinte y nueve pesetas sesenta céntimos á Miguel Frau Crespí por diferentes efectos vencidos al Ayuntamiento durante el año 1933 y 1934, con cargo al capítulo de imprevistos.

Delegado para la plaza

El Sr Salas hizo uso de la palabra, interesó del Ayuntamiento se designe una comisión inspectora referente á los artículos que se proponen en la plaza para su venta, para acordar en el pero y validad de los mismos.

El Presidente la contesta

El Sr Presidente contesta á dicha proposición que la delegación que se propone, corresponde designarla al Alcalde presidente del Ayuntamiento.

El Sr Pons dols, propuso al Ayuntamiento la instalación de una báscula para almacenaje público, en parte del camino de Son Carbonero y acordando quede sobre asunto para su estudio.

Obras en los caminos

El Sr Salas, se interesó por el estado en que se encuentra el asunto de obras en los caminos.

Contestación de la Presidencia

La Presidencia manifestó que la comisión del casco de la población y á base determinados materiales que considera necesarios, pero la del ayuntamiento, aun no tiene verificados dichos trabajos.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente, levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firmaron S.S. de que yo el secretario certifico.

Rafael Salas Rafael Estarellas Morages

Tomas Pons Antonio Capó

Ed. Secretario

Macedonio Porcel

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á veinte de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Cañellas, D. Rafael Estarellas Morages, D. Tomas Pons dols, D. Antonio Capo Badía y D. Miguel Moro Coll, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á la una del precitado dia bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Guillermo Calafat Llull por delegación del Sr. Alcalde propietario, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia dada cuenta el Ayuntamiento por enterado.

De la circular de la Jefatura de Adiestramiento de

la provincia, referente al servicio de Pesas y medidas.

Subasta vencido

Se acordó la aprobación del pliego de condiciones para la subasta del suministro de doscientos cuarenta y dos metros de vencido para obras en los caminos vecinales, señalando para dicho acto el día once de los corrientes a las diez y media y treinta minutos en esta Casa Consistorial cuya subasta estará presidida por la Comisión correspondiente.

De una comunicación de la Junta de Clasificación y Revisión interesando que dentro la segunda quincena del presente mes se remita relación de los mozos comprendidos en el Alistamiento del actual año rendueltos en el extranjero.

Jornales en los caminos

Cuenta del Apoderado

De los jornales satisfechos por obras en los caminos durante la semana anterior importando veinte y ocho pesetas.

Comunes

El Sr Salas ha hecho referencia al camino de Can Portolá, indicando que convendría inspeccionar los metros de vencido que se señalan para el mencionado camino.

De las relaciones de cobros y pagos verificados por el Apoderado de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año por cuenta de este Municipio, y resultando los cobros, conformes con los datos obrantes en la Secretaría, y los pagos justificados debidamente, se acordó su aprobación.

Obras de Torres Cavellas Ferrer

El Sr Cifuentes dio explicaciones de las actuaciones obrantes en este Ayuntamiento referentes a las obras que interesado deberá adquirir una partida de balastro.

Se acordó autorizar al señor Torres Cavellas Ferrer para efectuar determinadas obras en esta para cubrir el cobertizo y revoco de la pared de la casa de su propiedad sita en la calle de la Rosa.

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y una, el Sr Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los Sres. de que yo el Secretario certifico.

Pagos de 5 graduados

Se acordó el pago de diez y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos por cinco guardias presentadas al Ayuntamiento el día primero de los corrientes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo veinte y nueve del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, con cargo al capítulo diez y ocho de gastos;

Guillermo Calafat Rafael Sebastián

Rafael Cifuentes Morey Tomás Pizá Sebastián Pons

Antonio Vaquer

Miguel Alfonso

El Secretario

Inspectores a Mr. Rosello

y al de acuerdo nueve pesetas cincuenta céntimos a D. Miguel Rosselló por inspectores verificados a la secretaría para el servicio de Vinos.

En Lavalle de Santa María de la provincia de Baleares, a once de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Lavalle D. Rafael Cifuentes Morey Jueces D. Tomás Pizá Sebastián y Secretario Capó Badia para celebrar sesión ordinaria

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES RENTAS PUBLICAS

ria de segunda convocatoria y abierta á Jornales en los caminos
las veinte del espresado dia bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Regorn Ramis, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado

Cuenta de cauperismos — De la circular del Presidente de la Junta provincial agraria, referente á la rectificación del censo de cauperismos

Padrones de rentas — De haberse recibido con nota de aprobación los padrones de la Patente Nacional sobre rentas urbana, del actual año.

Arbitrios sobre los carnes del 4º trimestre — Se dió cuenta del producto del arbitrio sobre las carnes sacrificadas en el matadero municipal para el consumo público durante el cuarto trimestre del año 1924, importando mil doscientas veinte y seis pesetas noventa y cinco céntimos

Cuenta de Salvador Fuster y D. Vicente Roig por trabajos de oficina — Se acordó el pago de catorce pesetas veinte y cinco céntimos á D Salvador Fuster Darder por una plancha y otros trabajos al camión del municipio, y cincuenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos á D Vicente Roig por materiales de oficina

Rentas Benéficas del 4º trimestre de 1924 — Se dió cuenta de las rentas despachadas por el Tesorero municipal durante el cuarto trimestre del presente año mil novecientos veinte y cuatro importando noventa y seis pesetas treinta y cinco céntimos, acordando su aprobación y pago con cargo al Capitulo y artículos correspondientes

Subasta del arreglo de caminos de Muro

Subasta del arreglo de caminos

D. Dn. Nigorra
" J. Calafat
" Rafael Tales
" Jaime Piza
" Jaime Calafat
" R. Estarellas
" Jaime Piza
Bartolomé Tomás Cursach Capó
Miguel Moro.

y de los jornales satisfechos por obras en los caminos durante la misma última, importando veinte y cuatro pesetas.

Se acordó la adjudicación, digo aprobación de la adjudicación provisional de la subasta para el suministro de doscientos cuarenta y dos metros de marés cada para obras en los caminos vecinales verificada á favor del vecino Jaime Obrador Montaner por la cantidad de setecientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos, ó sea á razón de tres pesetas catorce céntimos el metro cúbico

Seguidamente el depositario interventor, el Sr. Estarellas puso á la consideración del Ayuntamiento el arreglo del camino vecinal denominado de Muro.

Leido este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos el Sr Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Rafael Tales — Jaime Piza
Jaime Calafat
Rafael Estarellas Mayol — Tomás Piza
Miguel Moro — Antonio Capó
El Secretario
Bartolomé Bestard

En la villa de Santa Maria, Baleares, á quince de Enero de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en sesión extraordinaria los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se designan, presididos por el Sr Alcalde, al objeto de proceder á la designación de los vocales natos de las comisiones de valuación parcial y personal para la confección del repartimiento general de utilidades correspondien

de al ejercicio de 1935 a que se contrae el Estatuto municipal vigente a tenor del artículo 483 del mismo, con los correspondientes comprobantes que fueran leídos

Fueron de manifiesto los siguientes documentos:

Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Término

Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término

Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término

Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término

Copia del Padron municipal de habitantes con referencia a cada parroquia que comprende este Término

Todos los precedentes documentos, previamente votados, salvo error u omisión, con las autenticas de donde proceden, repartimiento de la contribución territorial, Padron de pisos y solares, matrícula industrial y Padron de habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designación de: Vocales natos de la comisión de valuación de la parte Real del Repartimiento D. Miguel Arroyave Llamas, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término D. Manuel Salas Tenda, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término

D. Rafael Matas Cañellas, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término

D. Miguel Arcas Crespí, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la comisión de valuación de la parte personal del Repartimiento. Parroquia Ulima

D. Antonio Marqués Arroyave, contribuyente por rústica, residente y domiciliado en el Término

D. Guillermo Colafat Vicell, idem por urbana

D. Antonio Vich Ordinas, idem por industrial y comercio.

Los tres nombrados señores, con los que siguen en importancia a los designados para la comisión de la parte Real.

Acordose por designados los señores antedichos y despues de hecha por el Sr Presidente la manifestación de que no siguiendo el proceso de constitución de una y otra comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, levantose la sesión a las diez y nueve y veinte minutos, de que certifico.

Seguidamente, y previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1935, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de veinte y uno de diciembre último y expuesto al publico por el termino de ocho dias en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal sin que contra el mismo se haya presentado reclamación ni observación alguna

Discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho

presupuesto, y encontrandolos en un total
dad conformes con los servicios que viene
a cargo de la Corporación municipal, así
como con los recursos de la localidad
que se establecen para atender a aquellos
se ha acordado por unanimidad prestar
le su aprobación, quedando en esa cantidad
cuantía fijado el total de ingresos en
cuenta y nueve mil ciento veinte pesetas
cuarenta y ocho céntimos, y el de gastos en
igual cantidad, resultando por consi
guiente nivelado dicho presupuesto y por
tanto sin déficit inicial.

Y después de acordar que el presupuesto de
referencia se exponga al público y que se
remita copia certificada del mismo a la
Delegación de Hacienda de la provincia a
los efectos de lo prevenido en los artículos
doscientos y doscientos del vigente Estatuto municipal
y de la aprobación definitiva de dicho
presupuesto, se ha levantado la sesión
firmando esta acta los señores concu
rrentes, conmigo el secretario que de todo
ello certifico.

Acto seguido, y siendo las diez y nueve y
cuarenta y cinco minutos, el Sr Presidente
expuso: Que en los días de convocatoria
para la presente sesión extraordinaria, se
hace constar, que el Ayuntamiento sobre
ocupare de las proposiciones u ofertas
se definios para cantonal de la Guar
dia Civil de esta población, cuyo plazo
para su presentación terminó el día de
ayer de los corrientes.

Por la Presidencia se dispuso la lectura del dicho
anunciado el concurso, inserto en el Boletín Oficial
de la provincia del día veinte y cinco de Diciembre
próximo pasado, número doscientos.

Terminada su lectura, por el propio Sr Presidente, se
procedió a la apertura del único pliego presen
tado al efecto, el cual resultó contener una pro
posición u oferta para el servicio de que se trata
con su correspondiente memoria descriptiva, del
vecino D Miguel Almunia Llompart, acompa
ñando a la vez un pliego separado, los planos
de distribución de la finca que se propone habi
litar al efecto, edificio número veinte y cuatro de
de la calle de Ramon Llull de esta población, pro
pia del Sr Proponente, cuya distribución se ajusta
en un todo a las condiciones enumeradas en el dicho
de concurso, cuyas obras de reforma ofrece verificar
dentro de un plazo aproximado de seis meses, inte
resando que la duración del contrato de alqui
ler, no sea inferior a diez años, fijando como
precio del mismo, la suma de mil setecientas
cincuenta pesetas anuales pagaderas por trimes
tres vencidos.

Abierta discusión sobre el particular, y haciendo
uso de la palabra el Sr Alcalde, interesó de él
Ayuntamiento debía aceptar las condiciones
propuestas por el concursante, haciendo referencia
de que en Olaró y Bonola, por idéntico servicio,
hoy una diferencia de unos quinientos pesetas de
alquiler.

El Sr Alcalde puso a la consideración del Ayunta
miento la bonificación que debe darse al arren
do, y que anticipo debe quedar por varios días so
bre la mesa.

El Sr. Salas expresó que entiende que el Municipio hubiese procedido a la construcción del edificio escuela graduada, atendiendo convenientemente dicho por cuenta del Ayuntamiento, una Casa Cuartel para la Guardia civil, y después de varias consideraciones manifestó su parecer de aceptar la proposición del Sr. Bennasar.

El Sr. Serra propone quede el asunto por ocho días sobre la mesa.

La Presidencia propuso que la comisión de obras, acompañado con los Señores Concejales Pericé Bibiloni, Calafat Jaume, y el Sr. Serra practiquen una visita informativa a algunos de los pueblos que se encuentren en iguales condiciones que este, indicando para ello, el día veinte y dos de los corrientes, quedando así acordado.

Se interesado y no habiendo mas asunto de que tratar, y siendo las cinco y nueve minutos, el Sr Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que, firman S.S. de que yo el secretario certifico.

Antonio Capó — Rafael Pons — Miguel Bonn

Guillermo Calafat

El tesorero Bartolomé Roig

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Reunido en la Sala

Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Pericé Bibiloni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Liberdes Marqués, D. Jaime Pericé Coll, D. Bartolomé Serra Roig, D. Antonio Capó Bodia y D. Miguel Bonn Sastre, para celebrar sesión ordinaria, y abierta á los veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Pericé Pericé, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

De la ley dejando en suspenso para durante un año unas bases 9ª 11ª, 12ª 26ª 28ª y 29ª de la ley de ordenación de oficinas sanitarias de fecha 20 de Julio de este año.

De la circular del Gobierno civil disponiendo que los centros ó sociedades que hubieren sido clausuradas, queden autorizadas para reanudar su funcionamiento, siempre que no hayan perdido la responsabilidad judicial.

De la orden de convocatoria de los mozos del segundo llamamiento del Reemplazo del año anterior.

De la cantidad que corresponde á este Ayuntamiento en concepto de cargo municipal sobre el consumo de fluido electrico durante el cuarto trimestre del primero pasado año 1934, ascendente á doscientas ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

De haber sido dados de alta en el Padron de habitantes de Palma, D. Juan Pericé Pericé, D. Miguel Cabot Clar y Juan Porcell Cabot con sus respectivas familias.

Se acordó el pago de tres pesetas veinte y cinco céntimos á Guillermo Call Crespí, por un socorro á dos

Jornales en los caminos

Obras en el camino de Muro

Asumptos

Se dió cuenta de los jornales satisfechos durante la semana anterior por obras en los caminos, importando treinta y seis pesetas.

Se ocupó el Ayuntamiento de los trabajos de reparación que se efectuan en el camino vecinal de Muro, y una vez terminados se procedió al arreglo del de Alaró por Consell.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. de que yo el tenedor de libros certifico

Rafael Tala

Juan Roig

Dr. Tomás Capó

Miguel Alorro

Tomás Pizá

Guillermo Calafat

El Secretario

Mariano Seguí

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a veinte y cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Tales Canellas, D. Tomás Roig Bibiloni, D. Tomás Calafat Tomás, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Adrover y D. Antonio Capó Badia y D. Miguel Moro Castro, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Miguel Alzamora Reines, por el Secretario interino se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines mensuales y demas correspondencia, dandose el siguiente por enterado

Peticiones no autorizadas

De no estar autorizada la exhibición de la película titulada "Guerra Hispania" en la titulada "Pathe Journal" nº 76.

Servicios Veterinarios

De la orden del Ministerio de agricultura, referente a la organización del servicio municipal Veterinario

Exposición Presupuestos Padron habitantes Vocales Ratos de partos y otros menores aumento

De la publicación de los edictos de exposición al público a efectos de reclamación del presupuesto municipal ordinario formado para el actual año de 1935; de la rectificación del Padron de habitantes; el de la designación de los Vocales natos de las comisiones de instrucción de la parte Real y personal del reparto de utilidades; y el de otorgar a los menores Pedro Nadal Lopez y Antonia Margarita Pinal, menores comprendidas en el alistamiento del corriente año.

Recaudación del 1º Trimestre

Del edicto anunciador la recaudación de la contribución territorial e industrial del primer trimestre de este año, para los días uno, dos y tres de Febrero próximos, acordandose se anuncie por pregones en los sitios de costumbre.

Bajas en el Padron de habitantes

De haber sido comprendido en el Padron de habitantes de la ciudad de Palma, D. Ricardo Cormaneva Vich, y demas individuos de su familia, y Gabriel Bibiloni Guadeola y su hijo Rafael, en el de Alaró.

Cuentas. reparaciones — Iglesia y escuela Nacional de niñas

Se acordó la aprobación y pago de una factura presentada por D. Mateo Serra Pastor, por jornales y materiales para reparación de la acequia de las aguas potables, importando noventa y una pesetas noventa centimos; y la de otras para el enlucido de las paredes de la sala de clase de la escuela Nacional de niñas, importando doscientas veinte y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Jornales en la semana anterior

Se dió cuenta de los jornales de hambre satisfechos en la semana última para obras en los caminos vecinales, importando noventa y nueve pesetas.

Jornal regulador de un bracero

De conformidad a lo dispuesto por Real órden de quince de Diciembre de 1925, se acordó fijar en cuatro pesetas el haber del jornal regulador de un bracero en esta localidad.

Para cuartel para la Guardia Civil

El Sr. Presidente dió cuenta detallada del resultado de la gestión informativa practicada a los cuarteles de la Guardia Civil de los pueblos de Mora y Pobla, y de las noticias adquiridas por conducto de los señores Alcaldes y Secretarios de dichos pueblos, referente al coste de dichos inmuebles, estableciendo en otras consideraciones, derivadas de dicha información, y que como consecuencia de ello, la corporación estime de beneficioso adquirir en arriendo la finca ofrecida por D. Miguel Junquera Llorca para el servicio de cuartel para la Guardia Civil.

El Sr. Calafat d'Horne, dice que hizo la proposición de abrir concurso para el cumplimiento de que se trata, pero que su objeto era para su beneficio los vecinos del Municipio, y que las bases del concurso puestas en el Boletín Oficial, se hicieron públicas a ruegos del Ayuntamiento, y que la visita informativa practicada, debía verificarse antes y tal vez se hubiera podido contratar un edificio con una economía de unas quinientas pesetas anuales, y que si el Ayuntamiento se hubiere enterado, hubiera resultado más económico.

Aguas de Son Negre

El Sr. Salas hizo alusión a los distintos locales de adquirir un edificio para cuartel.

La Presidencia dió una explícita explicación de todo lo actuado con referencia a la Cuartel El Sr. Calafat d'Horne, sostiene que las bases del concurso se fundaron sin intervención del Ayuntamiento.

El Sr. Capó dijo que el concurso se efectuó a base de acuerdo del Ayuntamiento que consta en acta. Y considerando discutido suficientemente el asunto, por unanimidad se acuerda aceptar la proposición del Sr. Junquera Llorca, por la que ofrece la finca que cita para cuartel de la Guardia Civil, por atemperarse a las condiciones impuestas por el Ayuntamiento, y considerar proporcionada la cantidad que señala como precio de alquiler de la finca.

Se ocupó el Ayuntamiento del asunto de las aguas de Son Negre para el abasto de la población las que fueron solicitadas oportunamente, sin que haya dado resultado, posible, digo, hasta la fecha, acordándose que una comisión gestione nuevamente con el apoderado de la señora que fué del predio Son Torrella, al objeto de conseguir el fin que se apetece.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las nueve y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Tomás Siza — Rafael Salas

Jaime Calafat — Antonio Capó — Miguel Llorca

Pedro Bibiloni — Estanislao — El Secretario

Buenaventura Bestard

DIPUTACIÓN REINAS PROVINCIALES BALEARES

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Canella, D. Jaime Pons Bibiloni, D. Antonio Lope Barceló y D. Miguel Moragues para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las siete del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Pegorer Reinés, por el Secretario expresado se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Películas no autorizadas

De la circular prohibiendo la proyección de la película titulada "Noticiario Fox-Hispanoamericano", de la Casa Hispano Foxfilm.

Estado de alarma

Del Decreto levantando el estado de guerra declarando el de alarma en esta provincia.

Precio de la Gasolina

De una comunicación del Alcalde de Palma interesando de este Ayuntamiento se adhiera á la instancia acordada elevar al Presidencia del Consejo de Ministros, exponiendo que en esta provincia no ha aumentado el precio de la gasolina, acordándose tal y como se interesa.

Recurso sobre accidentes

De una comunicación del Subdirector de la Caja de Pensiones para la Vejez interesando el ingreso de doce y nueve pesetas diez y siete céntimos en la Comisaría de Palma por la prima del seguro sobre accidentes de los obreros del Municipio, del cuarto trimestre del año último.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales satisfechos en la semana última por obras en los caminos vecinales ascendentes á ciento setenta y dos pesetas.

Contrato cuartel

Al objeto de la formalización del contrato de alquiler de la casa destinada á cuartel para la Guardia civil, se acordó designar al Señor Alcalde, en unión del Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento, para firmar con el propietario de la finca, el expresado documento.

Aguas canalizadas

Por el Sr. Pons Bibiloni, dió relación del resultado de la entrevista habida con D. Mariano Truyols Villalonga, referente á las aguas del Manantial de Lamarigre para el abasto de la población, haciendo ofrecido mediarse de solucionar el asunto.

Obreros parados

Seguidamente se dió lectura á un escrito de la entidad "Unión General de Trabajadores" autorizado por su Presidente y Secretario, en el cual exponen que en vista del gran número de obreros parados que existen en esta población, por falta de trabajo, y careciendo de medios económicos para atender á las necesidades de la vida, interesan de la corporación, que por los medios que estén á su alcance procure aliviar su angustiosa situación.

El Presidencia, haciendose eco de las manifestaciones que comprende dicho escrito, ofreció atender en cuanto esté á su alcance y medios económicos del Municipio, á los obreros de este pueblo que estén en paro forzoso, ya en reparaciones de caminos vecinales, ya en otras obras que se verifiquen, cuya ejecución esté relacionada aunque indirectamente con asuntos del Municipio.

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las nueve y media el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que

ADMON. RENTAS BALEARES

firman S.S. de que yo el secretario certifico
Guillermo Calafat Rafael Tala
Jaime Calafat
Tomas Pla
Rafael Estarellas Marqués Bartolomé Gelabert
El Secretario
Miguel Aguiló Buenaventura Bennasar

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la sala consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Ulull, D. Rafael Tales Canellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Tomas Pla Dols, D. Antonio Capó Rodas y D. Miguel Moro Sastre, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nogues Reinés, el Secretario infrascrito dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dando el Ayuntamiento por enterado

De la circular referente al ejercicio de la profesión de odontólogo, para los que no posean el título correspondiente

odontologos sin título

De los jornales de pobres satisfechos por obras en los caminos durante la semana última importando ciento treinta y cuatro pesetas

jornales en los caminos

De una comunicación del presidente de la Diputación provincial, participando que dea quince del actual terminan el plazo de recaudación voluntaria de los recibos pendientes

Recaudacion de recibos pendientes

Nombramiento del Sr. Pareto

cuenta del jornero Francisco Torrens Call

Riego del torrente de cabrera negre

cuales del corriente año, acordándose se anuncie por pregones en los sitios de costumbre.

De un oficio escrito del Secretario de Villafranca, D. Guillermo Pareto, participando haber sido designado para igual cargo, de la Parroquia de esta villa

De una comunicación del dueño de predio Hostalets, contestando á la de esta Alcaldía, del día primero de los corrientes, participando haber dado las ordenes oportunas para que no se entorpezca el curso de las aguas del manantial de cabrera negre, ni se altere la pureza de las mismas, con el fin de que como todos los años, los vecinos de esta villa puedan cómodamente llenar sus cisternas, haciendo constar en dicho escrito, que ignora el motivo que haya dado lugar á las manifestaciones de D. Mariano Truyols Villalonga (haciendo referencia á la manifestación hecha por este al Secretario de este Ayuntamiento, de que el Sr. Laporta cedería el sobrante de las aguas para el expresado fin) y que no siendo atribución suya, lo cual vivamente no poder complacer al Ayuntamiento

Se acordó la aprobación y pago de una cuenta presentada por D. Francisco Torrens Call, jornero, por trabajos de su arte á cuenta del Municipio durante el mes de Diciembre del año último, por Pretiles para la acequia de la calle de Zuca, y trabajos para el reloj público, importando veinte y ocho pesetas, con cargo al capítulo de resultas.

La Presidencia puso á la consideración del Ayuntamiento, una indicación del cabo de la carretera referente á la construcción de un puente sobre el torrente de Cabrera-negre en el punto Cans Colomer.

y á propuesta de la presidencia se acordó quede el asunto para su estudio.———

Cuartel habilitado para dos Guardias civiles

Seguidamente á la comunicación del comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, por haber sido aumentado el número de individuos en esta población y no contar el edificio que actualmente se habilita para cuartel, con pabellones disponibles para los guardias con que ha sido aumentado, y resultando disponible para dicho servicio la casa número tres de la calle Nueva, propia de D. Sebastian Canellas Billoni, la que ha sido ofrecida para ello por la cantidad mensual de doce pesetas cincuenta céntimos, hasta que pueda ser habilitado el edificio nuevamente adquirido por el Ayuntamiento, se acuerda aceptar la casa indicada, por el precio y objeto espresados.———

Haciendo uso de la palabra el Sr. Moro, manifestará de si el Ayuntamiento subvencionará ó no alguna forma, la escuela privada que está para inaugurarse en el extramuros acordándose quede por ocho dias sobre la mesa.———

El Sr. Alcalde manifestó de la Alcaldía, que ha tenido la atención del ingeniero encargado de la carretera de Palma á Alcudia, cerca de unos baches que se han formado en la calle de Sóller, y que se utilizo tiempo ha mucho para carretera, y que dificultan el trancito rodado, con evidente peligro para los peatones, ofreciendo la Presidencia, será tenido en consideración.———

El Sr. Salas se interesó por el arreglo en la parte que compete al Ayuntamiento, de la calle de Blasco Ibañez, dado al estado en que se halla, lo mal con algunos metros de balastro, quedaria solucionado, acordandose sea tenida en consideración la propuesta.———

Se acordó por unanimidad, el replanteo de los arboles trasladados de la acera de la calle de N. Sra. del Toro en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, estendiendose la presente acta que firman los señores Concejales presentes á ello, de que yo el Secretario certifico

Guillermo Calafat Rafael Calafat

Jaime Calafat

Rafael Estarellas Marques Tomas Pina

Miguel Moro Vicente Cirer El Secretario Mariano Serra

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á quince de Febrero de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Sitjar, D. Rafael Calafat Canellas, Don Jaime Pina Bibiloni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Pina Sabater, D. Bartolomé Serra Roig, y D. Miguel Moro Castro para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las veinte del espresado dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Riguera Serra, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines ofi-

ADMON. PROVINCIAL

cicias y demas correspondencia, dandose de Ayuntamiento por enterado.

Prorroga de Presupuestos municipales

De la ley referente á aquellos Ayuntamientos que en treinta y uno de Diciembre no tengan aprobados los presupuestos para el actual año, declarando prorrogados los del ejercicio anterior, hasta lo sean los del corriente ejercicio

Formacion de apendices

De la circular referente á la formacion de los apendices al amillaramiento por Rusticos de rigueza

del arreglo del ferrocarril de la calle de Tolleo

De una comunicacion del Ingeniero encargado de la carretera de Talena á Alcudia participando haber dispuesto el arreglo de la carretera en la calle de Tolleo, cuya reparacion se tenia interesada por este Ayuntamiento

Reclamacion contra el arbitrio sobre carnes elaboradas

De una comunicacion del Alcalde de Felanitx, referente al proyecto del Ayuntamiento de Talena, de gravar en veinte y cinco centimos Kg. las carnes forasteras elaboradas ó preparadas, como derechos de matadero, cuyos derechos ya han sido satisfechos en el pueblo de origen, acordandose adherirse á la propuesta

Obras en la casa nº 24 de la calle de R. Ulell - Cuartel

Se dió cuenta de una instancia de D. Miguel Buenagent para obras de rectificacion de fachada en la casa numero veinte y cuatro de la calle de Ramon Ulell, acordandose autorizar las mismas, siempre y que el informe de la Comision de Sanidad sea favorable y con arreglo á las modificaciones que en su caso dicte esta.

Obras, casa nº 24 de la calle de Molinets

Y de otra de Maria Canellas Mut para rectificacion de fachada de la casa numero veinte y cuatro de la calle de Molinets

acordandose su autorizacion con arreglo al dictamen emitido por la oficina de Obras publicas de la provincia y plano presentado.

Jornales sean un aumento

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos durante la semana ultima, importando ciento cuarenta y una peseta cincuenta

Se dió cuenta de una invitacion para la constitucion de una biblioteca popular, en esta Casa Consistorial.

Biblioteca

La Presidencia dió cuenta detalle de la visita girada á esta Casa Consistorial, por el representante de la casa que suministra los referidos libros, á la que asistieron regular numero de Concejales, así como de la forma de satisfacer su importe.

El Sr Salas dice que entiende debe prorogarse la adquisicion de la biblioteca ofrecida, dado á las circunstancias sociales reinantes.

La Presidencia manifestó que accederia beneficiosa la adquisicion de la misma, dado á la mayor instruccion que ofrecia al vecindario

El Sr Salas, sobre la opinion de la Presidencia, y que accederia que las letras no facilitan poco, y siente que este dinero social reinante, se invirtan contadas del Municipio en libros, y que lo que debe hacerse es invertir las cantidades en obras.

El Sr Serra propone que el representante entregue los modelos de libros, y en su caso se resolverá.

El Sr Salas Sastre dice que acepta las manifestaciones hechas por los Señores que han hecho por de su lado discusion, y que entiende beneficiosa la adquisicion de la biblioteca para mayor instruccion del vecindario

El Sr Salas dice que entiende debe aplazarse su adquisición.

El Sr Calafat Darnius, dice que entiende que la inversión de caudales en objetos de beneficio de la cultura, resulta provechoso, y la conceptúa de utilidad para el Municipio.

Subvención a escuela privada de niñas y niños

Y dando por discutido el asunto, se acordó que por el viaparte de la casa editorial, se facilite un catálogo de cada una de las clases de bibliotecas que ofrece, para que una comisión del Ayuntamiento estudie el asunto, y en su caso designe la que estime de mas utilidad para esta población, designando para formar dicha comisión, á los Señores Don Jaime Pinó, D Guillermo Calafat, D. Bartolomé Serra, y el Sr Salas.

Obras en la escuela Badiada

La Presidencia pasó á la consideración del Ayuntamiento, la conveniencia de proceder á las obras de terminación de los cimientos y rasantes de los muros, así como también al revoco de la cisterna, al objeto de proceder á los preliminares del expediente para la construcción del edificio.

El Sr Calafat Darnius, entiende que dado á los beneficios que ofrece el Estado para las construcciones escolares, procede ejecutarlas cuanto antes.

El Sr Salas dice que entiende deben sacarse por subasta.

Aprobación del expediente

Por unanimidad se acuerda incoar el correspondiente expediente para la construcción del edificio escolar.

Revoco de la cisterna

Igualmente se acuerda proceder al revoco de la cisterna y cimientos del edificio hasta completarlos.

En cuanto á la subvención para la escuela privada del vecindario, se acordó una de cien pesetas provisionalmente, y que se tenga una entrevista con la comisión protectora de dicha escuela, para determinar la forma de dicha subvención, ya en metálico, ya en efectos.

Obreros parados

El Sr Salas, haciendo uso de la palabra, y refiriéndose á obreros parados, digo colocados, dijo que en este asunto no deben tenerse miras políticas, sino que debe atemperarse á las necesidades mas perentorias, y á las circunstancias personales de los obreros y condiciones de vida, á fin de que no se reproduzcan hechos sucedidos, como el de que á un obrero que solicitó trabajo, se le preguntó por que grupo político había emitido el voto.

A indicación del Señor Calafat Darnius, el Señor Salas manifestó el obrero aludido, procediendo se un incidente, y en él, hacen parte en esclarecimiento de lo manifestado por el Señor Salas, el Señor Pinó Darnius, cuyo incidente fué solventado por la Presidencia, dando detalle de lo sucedido y sus acontecimientos.

Recepción de material

La Presidencia dió cuenta de las gestiones verificadas con el empresario del suministro de material para los cuarteles, para suplir las deficiencias del volumen de los materiales presentados, acordando el abono de una cantidad á cuenta del importe de la subasta.

En este estado y siendo las veinte y dos, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiendo la presente acta que firman S.S.

de que yo el secretario certifico.
Guillermo Calafat. Rafael Tala
Jaime Calafat
Rafael E. Tarilla Mayor
Tomas Pizá Antonio Capó
Miguel Ramo Buenaventura Bestard Ver

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á veinte y dos de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular de la misma, los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Tales Canellas, D. Tomas Calafat Tomas, D. Rafael Vitorellos Marqués, D. Tomas Pizá Dolz, y D. Antonio Capó Badía para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del espresado dia bajo la presidencia del Teniente primero de Alcalde D. Guillermo Calafat Abell por delegacion del Sr. Alcalde propietario, por el secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Participacion sobre autorizacion 2º teniente de 1934.

De la cantidad que ha correspondido á este municipio en concepto de participacion en el impuesto de Patente Nacional de circulacion de automoviles en el segundo semestre del año mil novecientos treinta y cuatro, la que asciende á dos mil ochocientas una pesetas noventa y nueve centimos.

Permisos a funcionarios municipales aspirantes al Cuerpo de tenedores Ayuntamientos

De la circular del Director General de Administracion disponiendo que los Ayuntamientos concedan permisos á sus funcionarios que tengan solicitado tomar parte en las oposiciones á tenedores de Ayuntamientos de segunda categoria, para que puedan concurrir á la practica de ejercicios de dicha oposicion.

Biblioteca popular.

De una atenta de D. V. Velarde, manifestando que el sabado próximo dia veinte y tres, pasaria á esta para tratar con la comision designada al efecto, de la biblioteca popular aprobada.

Abono de 23 de 1931 Rbd. 2º trimestre de 1934 sobre autor

De haber sido retiradas de la Pagaduria de Hacienda, por el apoderado de este Ayuntamiento Don Domingo Pastor, la suma de dos mil ochocientas una pesetas noventa y nueve centimos, por la participacion á la Patente Nacional de Automoviles del segundo semestre del año mil novecientos treinta y cuatro.

Dos bagajes hasta Palma

De haber sido prestados dos bagajes mayores hasta Palma, al Brigada de la Guardia Civil D. Juan Pina Domingo, por haber sido destinado á prestar los servicios del destacamento, á Burgos, por cuyos bagajes han sido abonadas veinte pesetas.

Jornales en los caminos

De los jornales satisfechos por obras en los caminos en la semana ultima, importando noventa pesetas.

Obras en la casa nº 56 de la calle de Jesus

Del informe emitido por el ramo de obras publicas referente á la instancia de Dª Juana Campol Estanellas, para abrir un portal en la planta baja de la casa numero cincuenta y seis de la calle de Juan, acordandose autorizar las espresadas obras.

Permiso al oficial 2º de tesoreria para los oposiciones de tenedores de 2ª categoria

De una instancia del oficial segundo de la tesoreria de este Ayuntamiento, en solicitud de la correspondiente autorizacion para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el cuerpo en el cuerpo de tenedores de Ayuntamientos de segunda categoria, que deben celebrarse en Madrid, á las que debe darse principio el dia primero de Marzo próximo, acordandose facultar al espresado funcionario

PALMA 10 ENE 1946

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

PALMA DE MALLORCA

S. N.

PALMA DE MALLORCA

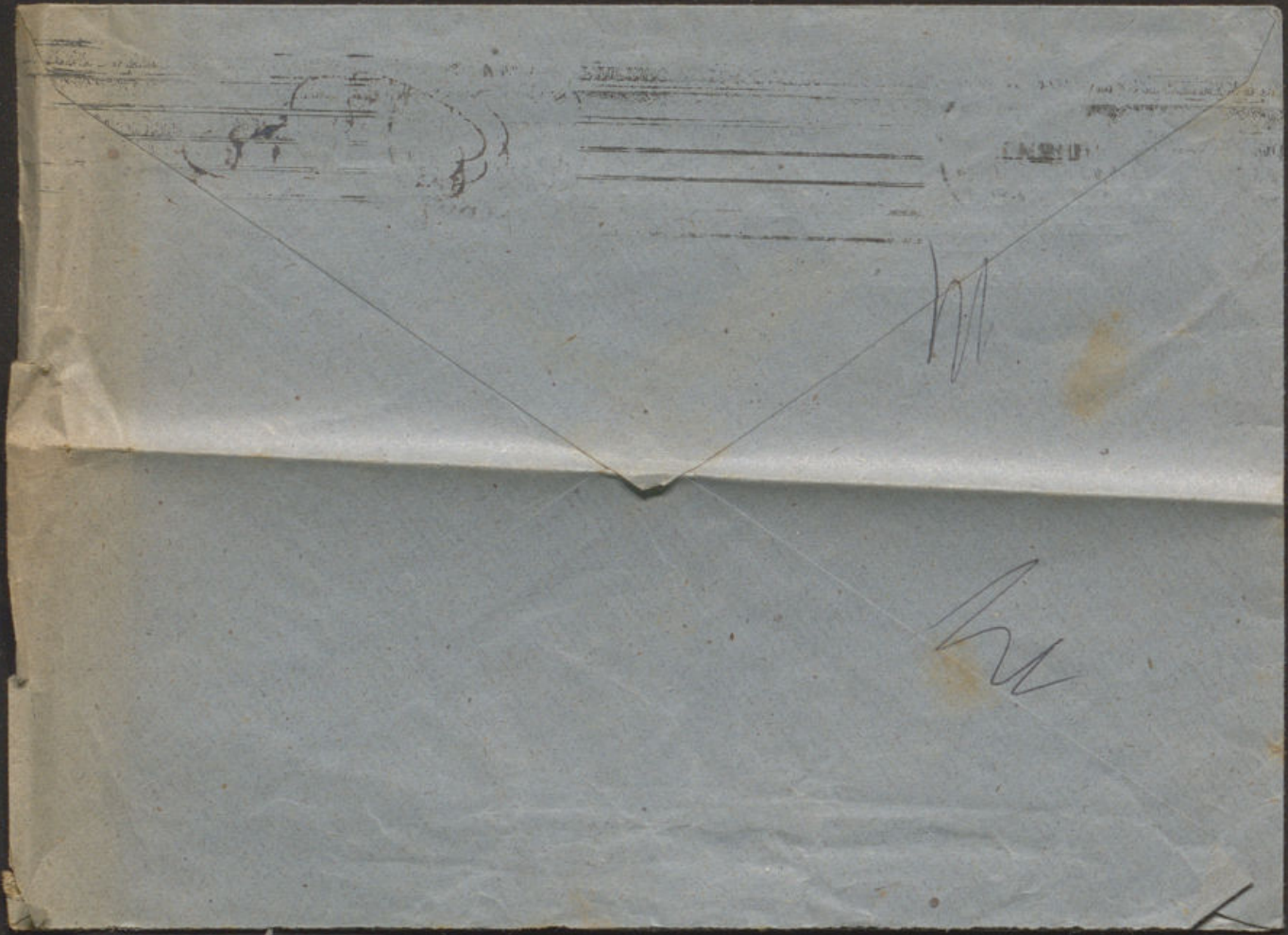
Como encargado del Registro certifico que este pliego solo contiene correspondencia oficial

Señor

Alcalde-Presidente de

SANTA MARIA

10 ENE. 1946



D Andres Bertard Nicolau, para acuerdo al objeto expresado, y en las fechas en que deban tener lugar los distintos ejercicios que comprenden dichas oposiciones.

Pizarras para la escuela del extrarradio

Se acordó el pago de ciento diez pesetas, importe de dos pizarras para la escuela nueva de parvulos no oficial del extrarradio.

Factura del camino del Tiró

Habiendo sido denunciado el estado de inservible en que se encuentra el trozo nuevo camino que conduce a Ll. Arboras, denominado d'en Tiró se acordó su reparación.

Empresa y pago del macadam

Se acordo la recepción definitiva de los doscientos cuarenta y dos metros de macadam suministrados por Jaime Blanes Montaner, para obras en los caminos, así como tambien el pago de dichos materiales, cuyo importe segun acta de subasta es de setecientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, con cargo al capitulo y artículo correspondiente.

Obras en los cimientos de la escuela tratados proposicion del tr. Calafat.

Terminado el despacho ordinario, y haciendo uso de la palabra el tr. Calafat, propuso, que por personas peritas se informe referente al coste que puedan apreciar los trabajos de nivelacion de los cimientos de la nueva escuela proyectada, así como tambien el recreo de la misma, por considerar que ascenderá de dos mil pesetas, y se ratifica en su criterio de que dichas obras deben verificarse por subasta.

Manifiesta sobre el tr. Calafat, D. Jaime

El tr Calafat D Jaime dijo que el criterio del Arquitecto tr Fortera, autor de los planos de dicha escuela, fueron de que las expresadas obras de cimientos, se verifiquen por administración.

Idem del tr. Calafat

El tr Calafat dijo que el verificarse por administración, fue por acuerdo del Ayuntamiento

Ratifica sobre el tr Calafat D Jaime

tal tr Calafat D Jaime, se ratifica en sus manifestaciones.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firmaran S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat Rafael Calafat

Jaime Calafat

Antonio Capó Damian Pizá

El Secretario

Marcelino Barbero

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á primero de Mayo de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D Guillermo Calafat Vicell, D Rafael Calafat Llabres, D Jaime Calafat Jaume, D Rafael Llabres Marques, D Tomas Pizá Dols, y D Antonio Capó Radia para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Sr Alcalde D Miguel Nigorra Reinés, por el Secretario se procedió a dar lectura al acta de la anterior sesión aprobada, y a los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Jornal regulado de un bracero

De haber sido aprobado el tipo de cinco pesetas señalado por este Ayuntamiento como regulador del jornal de un bracero en esta localidad por la Junta de clasificación y Revisión de la caja de Reclutamiento número cincuenta y siete.

Obras de Miguel Nigorra Bibiloni

De conformidad con el informe emitido por la sección de Obras públicas de la provincia

se acordó autorizar á Miguel Frau Bibiloni, para el ensanche de una ventana en la planta baja de la casa número treinta y cuatro de la calle de Roma, conforme tiene solicitado.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos durante la semana última importando cincuenta y cuatro pesetas.

Cuenta de Telefono

Se acordó el pago de cuarenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos á la Compañía Telefónica Nacional, por las cuotas del servicio urbano de Enero y Febrero de este año y teléfonicas siguientes cuentas presentadas.

Dictamen de la comision y acuerdo Bibliotecas populares

Por la Presidencia se dió cuenta del dictamen emitido por la comision designada al efecto, referente á la adquisicion de la biblioteca popular ofrecida por la editorial Espasa-Calpe, cuya comision entiende debe adquirirse la de veinte y cinco pesetas mensuales, cuyo importe total de mil doscientas pesetas aproximadamente, es amortizable en cuatro años. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el dictamen y adquirir la biblioteca citada.

Arreglo del arbolado público

A propuesta del Sr. Salas se acordó una reverencia de arreglo en lo que fuere necesario, con referencia al arbolado de la calle de Ramon Llull, y demas del Municipio.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente acta que, firmada por S. S. de que y el Secretario certifico.

Jaime Salas — Guillermo Salas — Rafael Salas

Rafael G. Tortella Mas Ines — Antonio Cirer — Tomas Pina

El Secretario

Mariano Serra

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Tortella, D. Jaime Salas Salas, D. Jaime Pons Vidal y D. Antonio Cirer Bauza para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del mencionado dia, bajo la presidencia del Teniente primero de Alcalde D. Guillermo Salas Salas Llull por delegacion del Sr. Alcalde propietario, por el Secretario mencionado, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Devolucion de la semana provincial de agricultura

De la circular participando haber sido devueltas las semanas provinciales de Agricultura disponiendo que la correspondencia de las Juntas de contratacion del trigo debe remitirse al servicio agronomico de la provincia.

Entrega de cuentas

De estar señalado el dia seis de Abril para la entrega de la documentacion de cuentas del actual año, á la cuenta de clasificacion y del dia diez y siete, los mismos que deben ser revisados.

Presupuesto aprobado

De haber sido autorizados los presupuestos municipales formados para el actual año, en la

ADMON. RENTAS PUBLICAS PALMA

misma cifra y forma en que lo fueron por este Ayuntamiento.

Telegrama al Ministro Obras públicas - Ferrocarriles

De haber sido elevado al Ministro de Obras públicas, un telegrama a petición del Director de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, para que con urgencia, les preste los auxilios que dicha Compañía tiene solicitados.

Bibliotecas populares - Autorización de la Policía

De haber sido autorizada la policía con el representante de la editorial Espasa calpe, para la adquisición de la biblioteca popular, así como de los libros que deben componer dichas bibliotecas.

Edificios para cuarteles de la Guardia Civil

De una comunicación del Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, fraccionando obra del primer tipo de la Ordenanza, por la que se advierte a los Corporaciones, que a 31 de Diciembre del presente año, no estan terminadas las obras de los edificios destinados para Cuarteles de dicha fuerza, se referirá de los pueblos que se hallen en dicho caso, las fuerzas de referencia.

Donativo a la Guardia Civil de Mediodía Valenciana

Se acordó la formalización de treinta y cinco pesetas abonadas a la Guardia Civil de Mediodía Valenciana, para allegar recursos en pro de la lucha antituberculosa, con cargo al capítulo de imprevistos.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos en la semana última importando cuatrocientas veinte y nueve pesetas.

Formalización de varios efectos

Se acordó la formalización de cuarenta y tres pesetas cinco céntimos, importe de un codigo de circulación, un Reglamento de Circu-

Reintegros por Timbres

lación, cocarros o brazaletes y otros efectos, con cargo al capítulo diez y seis de gastos.

Igualmente se acordó la adquisición y pago de cuatrocientas pesetas, importe de los efectos timbrados para reintegro del expediente general del Racionamiento, individuales y de excepción; así como también de ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por efectos timbrados para la tesorería, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

Relación de dos metros de madera

Se dió cuenta de un ruego del vecindario del municipio de Manacor para los caminos, en solicitud de que le sean abonados dos metros que tiene entregados fuera de la contrata en el camino de Son Pere pau.

Pase al Sr. Capó

Haciendo uso de la palabra el Sr. Capó como perteneciente a la comisión de caminos, y por ello entiende debe resolver dicha petición el Señor Alcalde.

Obras en la calle del campo de Juan Matas Bover

Se dió cuenta de una instancia de Juan Matas Bover, para edificar una casa en el solar que posee en la calle del Campo, acordando autorizar las expresadas obras, con arreglo al informe emitido por la comisión permanente de sanidad, y planos de fachada y distribución presentados.

Socorro a favor de Margarita Colom Canellas

A propuesta del Concejal D. Jaime Colom, se acordó un socorro de treinta pesetas y por una sola vez, a favor de la viuda Margarita Colom Canellas, para atender a la enfermedad que padece, y estado de precaria en que se encuentra.

Se dió estado y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veinte y una el Sr. Presi-

dente levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el secretario certifico

Guillermo Calafat Rafael D.

Jaime Calafat

Rafael G. Estarellas Mayans

Tomas Pina

Macario Calafat Reynes

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Cañellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Pina Dols, y D. Antonio Capó Radia, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las veinte del expresado dia, bajo la presidencia del Teniente primero de Alcalde D. Guillermo Calafat Alcalde por delegación del Sr. Alcalde propietario, por el secretario se procedió á leer el acta de la anterior, que fué aprobada, y á los Señores Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado. De la circular del Gobernador Civil acompañando relación de los hornos de panaderia establecidos en cada población de esta telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas participando haber concedido un credito de veinte mil pesetas con destino á la Compañia de los Ferrocarriles de Mallorca

Relación de hornos de panaderia

Concesión de credito á la Compañia Ferrocarriles

Instancias de varios

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos en la semana última importando ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos

Instancia de D. Jaime Pieras Rotger sobre corrales

Se dió cuenta de una instancia de D. Jaime Pieras Rotger, dueño del matadero particular establecido en esta villa, por la que solicita sea reducido á mil pesetas el canón de mil ochocientas cincuenta pesetas que viene satisfaciendo anualmente en concepto de arbitrio municipal sobre las reses que se sacrifican para el consumo público en dicho matadero, acordándose quede por ocho dias sobre la mesa.

Relación de obreros parados

Seguidamente se dió cuenta de una relación presentada á la Alcaldia de obreros sin trabajo, así como también del criterio del Sr. Alcalde, acerca de cuanto acto, que es de arbitrar trabajo en la rasante de la calle de Santa Margarita, en Can Colaus, y que dichos obreros y los que se encuentren en identica situación y lo soliciten, tengan preferentemente en dichos trabajos, en cuanto número de jornales determinado, á fin de que sea proporcional dicho beneficio

Proposición del Sr. Salas

El Sr. Salas manifestó que con la demolición de paredes del Huerto de Can Capó, proyectado para mercado de ganados, y marcagues de la piedra destinada á reparación del camino de Can Morell, se facilitaria trabajo á los obreros parados.

Idem de D. Jaime Calafat

A propuesta del Sr. Calafat D. Jaime, se acordó que la proposición del Sr. Salas, se haga constar en la órden del dia, para la sesión siguiente.

En este estado y no habiendo mas asuntos

de que tratar, y siendo las veinte y cua-
renta minutos, el Sr. Presidente levanta la
sesión, extendiéndose la presente acta que
firman S.S. de que yo el Secretario certi-
fico.

Rafael Tala y Jaime Colafat

Rafael Estarellas Morey — Tomas Pizá

Antonio Capó — El Secretario

Maximiliano Bestard

En la Villa de Santa María de la provincia
de Baleares a veintidos de Mayo de mil no-
vecientos veinte y cinco. Reunidos en la Sala
Consistorial de la misma los Señores del Ayun-
tamiento D. Rafael Tala Estarellas, D. Jaime
Colafat Jaume, D. Rafael Estarellas Mora-
gues, D. Tomas Pizá Dolz, D. Bartolomé
Sastre Roig, y D. Antonio Capó Badia
para celebrar sesión ordinaria de segun-
da convocatoria, y abierta a las veinte del
expresado día bajo la presidencia del Te-
niente de Alcalde D. Guillermo Colafat Hull
por delegación del Sr. Alcalde propietario,
por el Secretario se procedió a dar lectura
al acta de la anterior, siendo aprobada, y
a los Boletines Oficiales y demas correspon-
dencia, haciendose el Ayuntamiento por enterado
De la circular participando la existencia de
la Rabia en los terminos municipales de
Pollensa y Buñola, determinando los proce-
dimientos a seguir en los referidos munici-
pios, acordandose su cumplimiento
De las cuentas participando la prohibi-

ción de la exhibición de la película titulada
Boda de D. Jaime de Borbon y Battenberg.
De la circular de la Junta provincial de Admi-
nistración Local interesando la remisión de la
liquidación del presupuesto del ejercicio de
mil novecientos veinte y cuatro, acordandose
su cumplimiento
De una comunicación de las entidades Agrupación
socialista y el Trabajo, participando los individu-
os que han sido designados para integrar
las respectivas Juntas Directivas de cada una de
ellas
Se dió cuenta del suministro de fluido electrico
para alumbrado publico y demas por cuenta del
Municipio, durante el primer trimestre del co-
rriente año, importando trescientas doce pesetas
treinta y cinco centimos, acordandose su pago
con cargo al capitulo correspondiente
De los jornales satisfechos por obras en los caminos
durante la semana última, importando ciento
ochenta y una pesetas.
Se ocupó el Ayuntamiento de la forma de admi-
tir a los obreros que se hallen en paro forzoso, y ten-
gan descubiertos con el Municipio.
La Presidencia manifestó su opinión de que de-
ben ser admitidos sin distinción alguna
El Sr. Tala, respecto al criterio de que las comisio-
nes de obras en los caminos, atiendan las obras que
precisan en los mismos, al objeto de colocar obre-
ros parados.
El Sr. Pizá de Tomas, manifestó que dentro en
que se encuentra el camino de Cornamuza en el
punto Hoz Torrella, reclama alguna reforma
El Sr. Tala agradece lo manifestado por el Sr.

Pinár haciendo referencia á las obras que entiende deben realizarse.

El Sr Estarellas manifestó que en el camino del Roc de Call y puente sobre Magdalena los días de lluvia se forma un charco que lo hace intransitable; y que en cuanto á los obreros inscritos en el Registro de obreros parados, para ser admitidos en los trabajos del Ayuntamiento deben poseer antes, al corriente de sus descubiertas con el Municipio

El Sr Salas dice que el Ayuntamiento no debe inmiscuirse en este asunto ulteriormente acordado, toda vez que dichas obras no están en condiciones de legalidad

El Sr. Calafat dice, que en cuanto á todas las manifestaciones hechas por los Señores Concejales, pero, á raiz de una denuncia verificada, de que hay obreros que tienen reclamado trabajo del Ayuntamiento y públicamente han manifestado, que no pueden ni quieren pagar, entiende que los obreros que se hallen al corriente con el Municipio, deben ser admitidos con preferencia á los que no despachen de dicha condición, y en cuanto á los que posean fincas, no deben ser admitidos, ni no saldan sus descubiertas en cuanto á la parte Real del Repartimiento, y se abonen á cuenta de sus cuotas de la parte personal, á razon de un cuarto por semana quedando así acordado

El propio Sr. Calafat, obedeciendo á las obras ordenadas á realizar en el Huerto de la casa capitular, dijo que toda vez que dicha finca está dividida al rasgo de entrada pública por razon de una parcela en el plano para la creación de la calle trasdosada, ofrecerá inconveniente si se trata de derribar el patio ó jardín de la referida casa, y en vista de ello se acordó aplazar las referidas obras.

El Sr Estarellas manifestó haberse producido una reclamación referente á una casa inscrita en la calle del Rosario, por Matías Amengual Fiol acordándose que la Comisión del ramo, se cerciore de si las obras se verificaron con arreglo al dictamen emitido por la misma

Se dió cuenta al Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, con derivación de las cuentas municipales rendidas por el Depositario municipal, resultando en concurrencia que el cargo de la cuenta de presupuesto, asciende á mil ciento treinta y cinco pesetas setenta y siete céntimos, y los pagos legislados, á setecientas mil novecientas treinta y una pesetas tres céntimos, cuyas sumas concuerdan exactamente con la cuenta de caudales ó Caja rendida por el depositario, apareciendo en ambas un sobrante en aplicación de ayer y nueve mil doscientas cuatro pesetas setenta y cuatro céntimos.

Examinada la liquidación de referencia, y resultando conformes las partidas que la misma comprende, por unanimidad se acordó su aprobación, y que en unión de las cuentas de referencia, se expongan al público á efec-

tos de reclamación para durante quince días

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una y veinte minutos, se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firmaron S.S. de que yo el Secretario certifico

Rafael Tala

Rafael Estarellas Marqués — Tomas Riera

Antonio Capó — Juan Calafat

Guillermo Calafat

El Secretario

Mateo Juan Barceló

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á veinte y una de Marzo de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Cañellas, D. Jaime Riera Bibiloni, D. Juan Calafat Juan, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Riera Dols, y D. Antonio Capó Badia para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Negre Reines, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior vez aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular de la Junta provincial de Protección de Menores, interesando se encuentre por los señores Alcaldes, en los juntas locales del ramo, estan constituidas, y relación de las personas que la compo-

nen, asi como tambien si se percibe por la misma, el impuesto del cinco por ciento de espectaculos públicos.

Del Decreto prorogando hasta el dia treinta de Junio de este año, el plazo para la declaración é inscripción gratuita de manantiales y alumbramiento de aguas, que señala el articulo tercero del Decreto de veinte y tres de Agosto del año último.

De una comunicación del Presidente de la camara oficial Agricola de Mallorca, invitando al Ayuntamiento de esta villa, para que una representación del mismo, asista á la Asamblea Agricola que debe celebrarse en Inca el dia diez y nueve de Mayo próximo, interesando á la vez una subvención por modesta que sea, acordandose adquirir informes del procedimiento de otros Ayuntamientos.

Se ocupó nuevamente el Ayuntamiento de la instancia de D. Jaime Riera Ramis, interesando sea reducido á mil pesetas, el canón que viene satisfaciendo, de mil ochocientas cincuenta pesetas, desde el año mil novecientos veinte y dos, acordando por unanimidad desestimar dicha instancia.

Se dió cuenta de las planillas de noviembre y cargo satisfechas en las sesiones veinte y tres y veinte y nueve de los corrientes por obras en los caminos y escuela graduada importando trescientas treinta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Se ocupó el Ayuntamiento del arreglo del edificio para habitaciones de la Secretaria civil de esta villa, y teniendo en cuenta que el dueño del edificio nuevamente concertado para el al-

prerado servicio, Rueve ofrecido dejar termi
nadas las obras de reforma á verificar en
el mismo, dentro del plazo de seis meses
el cual término el treinta y uno de Ju-
lio de este año, el Ayuntamiento de con
formidad á lo dispuesto en los contra-
tos de arrendamiento de la finca que a-
ctualmente ocupa la mencionada Fonda
celebrados con su propietario D. Francisco
Jaume Ferrer en veintidos de Noviembre
de 1921 y veintiuno de Marzo de 1924, que
para la terminación del contrato deberán
avisarse las partes con seis meses de an-
ticipación, por unanimidad acuerda re-
cabar el dia treinta de Septiembre del año
en curso, para la terminación del arren-
damiento de la finca numero diez de la
calle de Ricardos de esta población, y que
este acuerdo se notifique al propio interesado.

Se acordó el pago de diez y ocho pesetas cu-
enta cintenes á la Compañia Telefoni-
ca Nacional por la cuota para el servicio
interurbano del presente mes. y telefone-
mas cursados.

Hace uso de la palabra el Sr Salas, de-
dió al hecho de que estando llenándose las
cisternas, en la calle de la Rosa, por la que el
agua hace que descienda sobre el afirmado
de la calle, dió el caso de que el vecino An-
dres Bestard Fiol haya portado algunas ca-
retadas de estiércoles en medio condiciones
atravesando el agua que descendia por la
calle de referencia, cuyo acto ocasionaba es per
judicial para la salubridad y aseo y cuanto

para los que se han dado cuenta de ello, y que los
referidos estiércoles los depositó en su finca 4 as
cuarteradas, y en el extremo de la finca que linda
con los solares de las casas de la calle de la Rosa, y
que ocupaban una area bastante extensa.

La Presidencia ruega el cumplimiento que cumpla
dicho acto, y que unicamente es objeto de una
amonestación, dado a la época en que nos ha
llamos, y que ordenará sean cubiertas de tierra
los estiercoles citados.

El propio Sr. Salas interesó que cuanto antes
se proceda á la canalización de las aguas pota-
bles en los puntos en que se carece de ellas.

La Presidencia dió cuenta de que en la semana
anterior hizo que despidieran obreros, por el
hecho de haber abandonado trabajos particulares
para seguir cobrando los obreros parados.

El Sr Cora Bibiloni, aprecia el hecho de seguir
dando obreros parados, obedece al tipo de jornal
que abona el Ayuntamiento, y que si no fuese
por elevado, no seguirian dando obreros parados.

El Sr. Salas aprecia lo expuesto por los Concejales,
pero entiende que cada obrero merece jornal
distinto, por la desigualdad personal.

El Sr. Calafat D. Jaime, aboga por rebajar el
tipo de jornal, acordándose por unanimi-
dad fijar en cuatro pesetas el tipo por
los obreros anotados en el Registro, y colo-
cados, á cuyo fin se arbitra tra-
bajo en la nueva escuela graduada, salvo
los casos de hombres acreditados o mucha-
chos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo las nueve y una y media

minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman S. S., de que yo el secretario certifico

Rafael Gala

Rafael Estarellas Marques — Tomas Pisa

Antonio Capó — El Secretario

Mariano de Reteta

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á uno de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Galas Canellas, D. Rafael Estarellas Marques, y D. Tomas Pisa Dols, habiendo concurrido en asistencia D. Antonio Capó Bauzá, para esta sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del señalado dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Segura Reines, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Prorroga del estado de Guerra — Del Decreto prorrogando por treinta dias á partir del 1er del actual el estado de Guerra y el de alarma, en las provincias que en dicho Decreto se relacionan.

Ingreso de la cuota catalana — De una comunicación del Alcalde de Palma, interesando el ingreso de cuatrocientas las cuatro pesetas cuarenta céntimos, por la cuota de la Agrupación obligatoria de Ayuntamientos del partido, del actual año

Pago de nóminas de amas de lactancia — acordandose atender á dicha indicación de obra del Presidente de la Diputación provincial, invitando á este Ayuntamiento para hacer se cargo del pago de las nóminas de las amas de lactancia residentes en esta localidad, en concepto de anticipo, el que será compensado con el pago de la aportación forzosa, acordandose aceptar dicha petición.

Auxilio económico del Ayuntamiento de Madrid-ejos — De un oficio escrito del Alcalde de Madridejos, Toledo, interesando un auxilio económico, para la reconstrucción del edificio Ayuntamiento, destruido por incendio, acordandose quede por ocho dias sobre la mesa.

Jornales por obras-semana anterior — Le dió cuenta de los jornales satisfechos por obras del Municipio en la semana última importando cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

Cuenta del apoderado — Igualmente se la dió, de la cuenta rendida por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Riutord, de las operaciones verificadas durante el primer trimestre del actual año, y resultando los pagos debidamente justificados, y los cobros anotados con los datos obrantes en la Secretaría, se acordó su aprobación.

Producto del arbitrio sobre carnes — Se la dió tambien del producto del arbitrio sobre las carnes sacrificadas en el Matadero municipal para consumo público durante el primer trimestre del actual año, ascendente á ochocientas veinte pesetas ochenta céntimos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una el Señor Presidente levantó la sesión, extendiendose la

ADMON. RENTAS PUBLICAS PALMA

presente acta que firmaron S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat Rafael [illegible]
Jaime Calafat

Rafael Estarellas Marqués Tomas Pi[illegible]

El Secretario
Mariano de Porta

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á doce de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores D. Rafael Calafat Llull, D. Jaime Calafat Llull, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Roca Dols, y D. Mariano Capo Rada para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Calafat Llull, por delegacion del Sr. Alcalde propietario, por el Secretario infrascrito se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Cuentas municipales al público

Del edicto de exposicion al publico á efecto de reclamacion de las cuentas municipales del novecientos treinta y treinta y cuatro, por espacio de quince dias.

Recargo municipal sobre electricidad del 1º trimestre

De una comunicacion de la C.A. Gas y Electricidad, participando lo que corresponde á este Ayuntamiento por recargo municipal sobre el consumo de electricidad para alumbrado durante el primer trimestre del actual año, importando doscientas ochenta y tres pesetas veinte y seis centimos.

Jornales en la semana anterior

De los jornales satisfechos por obras en los caminos y suma graduada en la semana última importando trescientas noventa y cuatro pesetas cincuenta centimos.

Formulario sobre el reparo obrero

Se acordó la formulacion de cincuenta y nueve pesetas cincuenta y cuatro centimos satisfechos por el reparo obrero sobre accidentes desde el veinte y cinco de Enero al veinte y nueve de Marzo de este año, por obreros por cuenta del Municipio.

Jornales en el cementerio en el 1º trimestre

Ha de dar cuenta de doscientas ochenta y siete pesetas satisfechas á Bartolomé Amer Fiol por jornales en el cementerio durante el primer trimestre de este año.

Formulario varios obras caminos

Y la de mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos satisfechas por jornales de hombre y carro por obras en los caminos desde el dos de Enero al mes de los corrientes, segun relacion.

Limpieza de calles - semana santa.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Calafat, propuso se proceda con la actelacion debida, á la corta de hierbas y limpieza de las calles por las que acostumbra parar las procesiones de la semana Santa quedando así acordado.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendo la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Tomas Pi[illegible] R. S.
Rafael Estarellas Marqués Jaime Calafat

El Secretario
Mariano de Porta

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Con

ADMON. RENTAS PROVINCIALES VALENCIA

victorial de la misma los terrenos del Ayuntamiento d. Guillermo Colafat Hull, d. Rafael Salas Canellas, d. Jaime Colafat Jaume, d. Rafael Estanellas Marqués y d. Jaime Pina Dols, para celebrar una sesión de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del espresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Pagans Reines, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dando el Ayuntamiento por enterado.

De haber sido autorizada por el Sr. de obras públicas la limpieza y corta de los árboles existentes en los bordes de la calle de Ramon Hull.

Se acordó el pago de diez y seis pesetas setenta céntimos á la Telefónica Nacional por la cuota del servicio urbano del mes en la Fonda, y teléfonemas cursados en el anterior.

El de catorce pesetas á Ramon Ramis Hull por una reparación al Block-hacuba de la escuela graduada de niñas; y siete pesetas cincuenta céntimos á Miguel Alfonso Flora, por soldaduras al tubo de plomo unido á la espresada bomba.

Se acordó la cantidad en el padron de habitantes de este término, con la clasificación que les corresponde por el cargo que ejercen, de d. José Ramon Pio, d. Bartolomé Muñoz Puigcerver, d. Juan Carro Ferrer, d. Juan Coll Sastre y d. Juan Coll Jaume, pertenecientes al Instituto de la Guardia Civil y de servicio en esta población, así como tambien de los individuos que con sus respectivas familias, comprendidos en las hojas de empadronamiento presentadas al efecto. Todos domiciliados en la Comandancia de dicha fuerza.

A propuesta del Sr. Alcalde presidente, y al objeto de regular el orden de circulación de peatones, por la plaza de la Constitución de esta villa en los dias en que se acostumbra celebrar la Feria anual de este pueblo, y para la denominación ó diferenciación de mesas y puestos de venta en dichos dias, por unanimidad se acordó designar en comisión para el espresado fin á d. Mateo Juan Pastor y á d. Andres Bertard Nicolau.

Se dió cuenta de los jornales de hombre y carro satisfechos en los dias once y diez y siete de los corrientes por obras en la nueva escuela graduada, importando trescientas veinte y cuatro pesetas.

Se acordó la aprobación y pago de las cuentas siguientes, presentadas por d. Mateo Juan Pastor.

Ciento cincuenta y dos pesetas diez céntimos, por jornales para la construcción del brocal de la cisterna y hormigon para los cimientos de la nueva escuela graduada, en Can Colau.

Ciento veinte y una pesetas treinta y cinco céntimos, por obras de reparación, jornales y materiales en las escuelas de párvulos y graduada de niñas de la calle de la Iglesia.

Veinte y tres pesetas noventa y dos céntimos, para reparación del calzamentos del camino del Pino, carretera de Polensa á Alcudia.

Treinta y cinco pesetas diez céntimos, por jornales y materiales para reparación de los acueductos de aguas potables de las calles de la Vileta Cerradas y otras, con cargo á los capítulos y artícu-

los correspondientes.—
En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y nueve horas y cinco minutos el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.
Tomas Pizá

Rafael Estarellas Marqués

El Secretario
Antonio Capó

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á veinte y seis de Abril de mil novecientos veinte y cinco Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Pizá Dols y D. Antonio Capó Badia, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del espresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Segura Reinés, por el Secretario en funciones se dió lectura al acta de la anterior sesion aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.—
De haberse hecho cargo del mando de la provincia durante la ausencia del Sr. Gobernador propietario, el presidente de la Audiencia Territorial de Palma D. Emilio Garcia Morales.
De la circular de la Delegacion de Hacienda llamando la atencion de los Ayuntamientos referente á lo dispuesto en el Decreto de tres de Enero de este año, para la clasificacion de las multas que deben ser anuales,

Por menores para obras - A Antonio Marqueda Baura

semestres ó trimestres en los documentos cobratorios que se confeccionen del presente año.—
De conformidad á los informes emitidos por el ramo de obras públicas y comision permanente de sanidad, se acordó autorizar las obras que interesa Antonio Marqueda Baura, en sesion de ocho de Febrero último, para edificar una casa en el solar que posee en el punto Ca Sera, lindante con la carretera de Esporlas. Se dió cuenta de los parrales de madera y cañas existentes para obras en la escuela graduada en la semana anterior, importando doscientas catorce pesetas.—
Se acordaron los pagos siguientes:—

Cuenta es - cuela graduada Antº Frontera Tomas Pizá — Cincuenta y cuatro pesetas á Antonio Frontera Barral por sesenta sacos cemento—

Mateo Juan — Noventa pesetas á Tomas Pizá Pizá, por cien sacos cemento—

Mateo Juan — Doscientas ochenta pesetas á Mateo Juan Pastor, por cuarenta sacos de Portland—

Mateo Juan — Ciento cincuenta pesetas que cobra el propio Juan Pastor, por jornales para obras en la nueva escuela graduada, siendo de igual aplicacion los materiales antes relacionados—

Medicinas Beneficencia — Doscientas cuarenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos á D. Mateo Calafat Caules, por las medicinas suministradas para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del actual año.—

Un tomo — Diez y siete pesetas cuarenta céntimos por un tomo "Topografia Politica".—

Cuentas del Recaudador — Por el Secretario Interventor, se dió cuenta de no haberse producido reclamaciones alguna con referencia á las liquidaciones presentadas por el Recau-

dador municipal de los impuestos que se relacionan en el correspondiente resumen liquidatorio, ó sean Repartamiento General del año mil novecientos treinta, al de mil novecientos treinta y cuatro, y arbitrio sobre peraje que se cancelan de 1ª Cl. al de 1ª Cl. de dichas liquidaciones se dió cuenta al Ayuntamiento en sesion del dia cinco de Octubre del año último, y en vista de tener el expresado Recaudador, reiteradamente interesada la resolución que corresponda á dichas liquidaciones, por el Ayuntamiento unanimamente se acordó la urgencia del caso, y en su consecuencia, se acordó aprobar las las referidas liquidaciones, sin perjuicio de proseguirlas, con referencia al pendiente de cobro que resulta, y que se comunique este acuerdo al recaudador interesado

Se dió cuenta de haber sido formados los padrones de peraje de carruajes á la Vía pública para el corriente año, acordando se expongan al público á efecto de reclamación

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una el Sr Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Estarellas Marqués — Rafael Estarellas Mestre — Tomas Roig

Mariano Bestard

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á tres de Mayo de mil no-

Regreso del Sr Gobernador Civil

vecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Roig Dols y D. Antonio Capó Rodriguez para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Negrete Reines, por el secretario supernumerario se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, haciendo el Ayuntamiento por enterado

Recaudacion del 2º trimestre

Que habiendo regresado el dia veinte y nueve de Abril último, el Excmo Sr. Gobernador Civil se ha hecho nuevamente cargo del mando de la provincia, siguiendo vigente de la esperada fecha.

Del edicto anunciando que la recaudacion del segundo trimestre de la contribucion territorial é industrial de este año, tendra lugar en los dias tres, cuatro y cinco de los corrientes y de haberse anunciado oportunamente por pregón al recaudario

Fallos de mozos

De haber sido declarados soldados utiles para reemplazos anuales, por la Junta de clasificacion y Reverdon, los mozos Pedro Roig Costa y Miguel Vidal Tomellas del reemplazo del actual año, y soldado util para todo reemplazo con prorroga de tres años para ser alta de primera, Juan Torres Cabot, y util para reemplazos anuales el mozo Pedro Rosa Roig del Reemplazo de 1933.

Obras en Rafael Cañellas Pirá, calle de Juan

De conformidad con el informe emitido por el Sr. Jefe de obras públicas, se acordó autorizar á Rafael Cañellas Pirá para abrir una ventana en la casa de su propiedad en la calle de Juan de dos metros veinte de alto, por un metro de anchura

Jornales en la escuela graduada

Jornales de Maestro de obra

Rectificación de planos de replanteo de la escuela graduada.

Hect.ª cuarto del Kilómetro 15 de la carretera de Palma al Arenal

Se dió cuenta de los jornales satisfechos el dia veinte y siete de Abril último por jornales en la nueva escuela graduada, importando trescientas ochenta y tres pesetas

Se dió cuenta de una factura presentada por Mateo Lecan Pastor por jornales de albañil para obras en la nueva escuela graduada, importando veinte y dos pesetas veinte céntimos, acordando se su aprobación

Se acordó el Ayuntamiento del proyecto para la construcción de la nueva escuela graduada, formado por el Arquitecto D.n Guillermo Fortera, y después de examinado bajo diferentes aspectos, y teniendo en cuenta las circunstancias de la localidad y los servicios inherentes del edificio, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, interese del referido Sr. Fortera, la rectificación del plano de replanteo formado en el año mil novecientos veinte y dos, con referencia al cuerpo del edificio del lado Sur, con las siguientes modificaciones

La dependencia proyectada para ropero, contigua a la destinada para biblioteca, se habilite para despacho del Maestro-director; y las iniciadas para despacho, archivo y ropero, se destinen para cantina y cocina, con un mayor fondo de un metro cincuenta centímetros, con referencia a todas las citadas dependencias

se ratificado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico

Rafael Estarellas Marqués

Antonio Copó

El Secretario

Mateo Lecan Pastor

En la villa de Inca Mano de la provincia de Baleares, á diez de Mayo de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento de Inca bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Estarellas Marqués, D. Jaime Pina Dols y D. Antonio Copó Bodria, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rigoma Reunido por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demas correspondencia dando el Ayuntamiento por enterado

De haberse recibido con nota de aprobación, el apendice de rectificación actual al Padron de habitantes de este Municipio formado en Diciembre del año último

Sustituto provincial de higiene

De una comunicación del Secretario de la Mancomunidad de Municipios, interesando el ingreso de alguna cantidad para atender a pago del Sustituto provincial de higiene

De otra del Presidente de la Caman Agricola, interesando que por este Ayuntamiento se designe una representación de este Municipio, para tomar parte á la asamblea que debe celebrarse en Inca el

Diesta anual Agrícola Representación

dia diez y nueve de los corrientes, en cuya sesión se celebrara en la ciudad y plaza expresadas la diada anual Agrícola, en cuya reunión debe tratarse de establecer en Mallorca, una estación pecuaria ____

Discutido el asunto, y en vista de la importancia que reporta en beneficio de la isla, por unanimidad se acordó designar para tomar parte en la expresada asamblea en representación de este Municipio al Sr. Alcalde D. Miguel Regona Reines, que aceptó la representación ____

Jornales en la nueva escuela

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en la nueva escuela graduada en los dos cuatro y diez de los corrientes, importando trescientas veinte pesetas. ____

Se acordaron los pagos siguientes ____

Tribunal Tutelar de menores

Una peseta cincuenta céntimos al Presidente del Tribunal Tutelar de menores, por sus atenciones en referencia de un menor ____

Seguros por accidentes de Obreros

Cincuenta y cinco pesetas noventa céntimos á la Mutualidad de accidentes de Mallorca por el seguro obrero del Municipio, del primero de Abril último, al tres de los corrientes ____

Terrenos para ejidos y Reparto

Cincuenta y cinco pesetas noventa céntimos á D. Francisco Ferrer de Palma, por modelaciones para ejidos al Amillaramiento Reparto de parcelería de este año y anteriores y para los repartimientos de rústica y edificios y solares del corriente, con cargo al capítulo sexto artículo primero ____

Jornales de Albañil en la escuela

Setenta y dos pesetas noventa céntimos á Mateo Ferrer Pastor, por jornales de albañil para obras en la nueva escuela graduada. ____

Calificación de Oficios

Jornales de peritos a Don José Bosch Cortella, por dos cuartas de cabra de almendro, para calificación de los oficios municipales ____

Expediente de habilitación y suplemento de crédito

Se dió cuenta del expediente incoado para la habilitación y suplemento de créditos para atender al pago de las obras y demas conceptos que en el mismo se expresan, acordándose aceptar en principio la propuesta de habilitación y suplemento de crédito por medio del superavit resultante del ejercicio anterior liquidado, y que se anuncie al publico durante quince dias, publicando el oportuno edicto en el Boletin Oficial de la provincia y en el tablon de esta Casa Consistorial, para que durante dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones ante el Ayuntamiento, que se consideren pertinentes ____

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las nueve y media, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firmaran S.S. de que yo el Secretario certifico ____

Rafael Estarellas Marqués Tomas Pina

Antonio Capo

Miguel Regona Reines

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués y D. Antonio Capo Rodea para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las nueve del mencionado dia bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Regona Reines, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la an-

dería sido aprobado, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Del Decreto prorogando por treinta dias á partir del dia tres de los corrientes, el estado de alarma, y el de prevención, en las provincias que en el mismo se citan.

De otra comunicación del Inspector Jefe del servicio Agronómico de la provincia interesando la estadistica de las clases de cultivos en que se halla dividido este Termino.

La dió cuenta de los jornales de hacendera y carro catorce dias el dia anterior y el catorce del actual por obras en la escuela graduada, importando ciento veinte y nueve pesetas.

Se acordó el pago de veinte y nueve pesetas veinte y cinco céntimos á Mateo Juan Rotger, por jornales de albañil por obras en los cimientos de la nueva escuela graduada.

Se acordó la adquisición de una póliza para el seguro obrero establecido por la Ley de accidentes del trabajo de cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos, por responsabilidad temporal con referencia á los empleados permanentes del Ayuntamiento; así como tambien de otra póliza para los obreros jornaleros del Municipio, con las primas de seguro de treinta centimos por cien pesetas, con referencia á los empleados de oficina, y el dos por ciento en cuanto á obreros jornaleros.

Igualmente se acordó el pago de cien pesetas á la mutualidad de accidentes de Mallorca importe de las expresadas pólizas.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, redactándose la presente acta que firman Ss. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Estarellas Marqués

Tomas Pieras Antonio Capó

Ante mi Secretario
Manuel Reinés

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la sala Capitular de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués de Tomas Pieras Dols y D. Antonio Capó Badia, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierto á las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nogues Rainés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado de la publicación del edicto en el Boletín Oficial, anunciando la exposición al publico á efecto de reclamaciones la habilitación y empleamiento de crédito propuestos por el Ayuntamiento.

De una comunicación del Jefe de Estadistica, interesando relación de las personas que llevando cuatro ó mas años de residencia, ejercen ó hayan ejercido el cargo de Concejal, á los efectos del Censo de Jurados.

Subvenciones varios clientes

De un oficio escrito del Centro Cívico de la Feria Nacional, interesando una subvención para las carreras que deben celebrarse el domingo próximo día veinte y siendo acordado que le abonen dos pesetas con cargo al capítulo diez y artículo de gastos.

Jornales en la escuela graduada

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en la nueva escuela graduada del día diez y ocho del actual, importando dos cientos veinte y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Jornales de albañil en la cantera

Se acordó el pago de noventa y nueve pesetas ochenta céntimos a Mateo Ferrer Pons, por jornales de albañil para el revoco de la cantera de la Escuela graduada.

Seguros por accidentes

Del de ocho pesetas ochenta céntimos a la Mutualidad de accidentes de Mallorca por el seguro de obreros hasta el día diez de los corrientes.

Partes de la delegación fiscal

Del de quince pesetas á D. Andres Bestard, Recaudador, por reintegro de igual cantidad adelantada por los partes ocasionados al representante de esta población, que tuvo parte a la asamblea que tuvo lugar el día diez y nueve en Inca, para tratar de la creación de una estación pecuaria en esta isla de Mallorca.

Reintegro para los apremios

Igualmente se acordó el pago de quince pesetas para reintegro a los apremios al empadronamiento y Recuento de Hacienda del corriente año.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las nueve y media el Señor Presidente, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, firmaron S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Estarellas Marqués — Lucas Pons

Antonio Cayo

El Secretario
Mateo Pons Pons

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués, D. Lucas Pons Dalmau, D. Antonio Cayo Bodes y D. Miguel Monserrat Mas, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las nueve del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vicens Ferrer, por el Secretario se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y á los Boletines Oficiales y demas cosas pertenecía, dando el Ayuntamiento por enterado.

De la ley referente al proyecto minero en que debe hacer vuelta los periodicos, y pasa en que empezara á regir.

Reposición del reparto

De la publicación del edicto anunciando la exposición al público á efectos de reclamaciones del repartimiento general formado para el actual ejercicio.

Película prohibida

De estar prohibida la proyección de la película titulada "Adultera" de la casa Viñals.

Pases de renta del pan al público

De una comunicación del Jefe del servicio agronómico, interesando se ofrezca á los dueños de expendedurías de pan, para que tengan conocimiento el público, un cartelón en el que conste

el precio de Para, debiendo ser precio único

Un portillo en la finca de Juan Miguel Salas

De conformidad con el informe emitido por el negociado de obras públicas, se acordó autorizar á Juan Miguel Salas para abrir un portillo en su finca El Campo de la Cruz, lindante con la carretera que sede Palma á Capdepera por Portol cumpliendo con esta villa.

Jornales escuela graduada

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en la escuela graduada del día veinte y cinco de los corrientes, importando dos cuentas ochenta y una pesetas.

Jornales en la nueva escuela graduada

Se acordó el pago de ochenta y una pesetas setenta céntimos á Mateo Juan Barto por jornales de maestro para el ramo de la cisterna de la escuela graduada.

Cuenta escuela graduada

El de ochenta y una pesetas á Vicente Pons Pons por noventa kilos de cemento para el ramo de la cisterna de la escuela graduada.

Cuenta Telefonemas

Y que cumplen pesetas á la Telefónica Nacional por la mensualidad de Mayo, servicio urbano y telefonemas interurbanos cursados en el de abril último.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Estarellas Marques — Tomas Pons
Antonio Roja — Miguel Vicens
El Secretario
Marcos Estarellas

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la casa consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Estarellas Marques, y D. Tomas Pons Dols, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vicens Pons, por el secretario fue leida la acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dan por el Ayuntamiento por enterado.

Aprueba es aprobado

De una comunicación del Sr. Administrador de Rentas Estancadas y contribución territorial acompañando copia de aprobación, el apeo del Amillaramiento y Repartimiento de Capdepera, formado en el actual año.

Distribución de fondos

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores, formada por la Intervención.

Jornales escuela

Se dió cuenta de los jornales satisfechos el día precedente del actual por obras en la escuela graduada.

Jornales entre escuela

Se acordó la aprobación y pago de una cuenta presentada por jornales para el ramo de la cisterna de la escuela graduada por Mateo Juan Barto, hasta el primero de los corrientes, importando noventa pesetas setenta y cinco céntimos.

Tablillas y placas

Se acordó la adquisición de las tablillas para coches y placas para bicicletas y perros para el actual año.

Arreglo del camino Cala Ratjada

El Concejal Sr. Roja D. Vicens, dió cuenta que en el camino de Cala Negre y punto San Vicente, que queda pendiente de arreglo en la campaña última los vecinos han presentado una regular cantidad de materiales idoneos para dichas obras, acordándose

COMN. RENTAS Y TRIBUTOS DE CATALUÑA

a proceda á su reparación
En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Tomas Pirá

Antonio Capó

Rafael Estadella Mas 2dos

(Sesión extraordinaria)

D. Miguel Regoma
" Guillermo Calafat
" Rafael Estades
" Tomas Pirá
" Jaime Calafat
" Rafael Estades
" Tomas Pirá
" Antonio Capó
" Miguel Moro

En la villa de Santa María á veinte de Junio de mil novecientos treinta y cinco, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Regoma Pieras, asistiendo los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar la propuesta de habilitación y suplemento de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cinco aceptada en principio por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día diez de Mayo del corriente año.

Dada lectura del expediente al objeto tramitado, visto el dictamen de la Intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Síndico, y discutidos detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto y forma, y encontrándola conforme con los precios que vienen á cargo de la Corporación municipal á los que puede atenderse de conformidad con el artículo once del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de cien mil novecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos consignada en aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidados, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente:

Cap.° 7.° Art.° 1.° Seis mil ochocientas pesetas para una tubería en la calle de Ramón Abell.

Cap.° 9.° Art.° 3.° Trescientas pesetas para el seguro obrero de accidentes por obras del Municipio.

Cap.° 10.° Art.° 6.° Trescientas pesetas para una biblioteca popular, á cuenta.

Cap.° 11.° Art.° 1.° Cinco mil doscientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, para obras de ampliación y reforma de la nueva escuela graduada, y reparación de la actual y la de Parcelas. (5.079'50 pesetas para la nueva escuela graduada, y 150'00 pesetas para la actual y la de Parcelas.

Cap.° 15.° Art.° 1.° Trescientas pesetas para pago de medicinas para la Beneficencia municipal.

Y no habiendo concejal alguno que hiciera manifestación alguna en contra de la habilitación y suplemento de créditos de que se trata, se dió por terminado el acto referente á este particular.

Seguidamente se dió cuenta conforme estaba ordenado en las cédulas de convocatoria, de los asuntos del Municipio remitidos por el depositario del Ayuntamiento con los certificados que acompaña, respectivos á los ejercicios de mil novecientos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro, siendo el siguiente resultado

Ingresos obtenidos en los ejercicios de mil novecien

dos treinta y dos, cuarenta y cuatro mil trescientas treinta y nueve pesetas cincuenta y dos céntimos, y los pagos en igual período cuarenta y nueve mil quinientos veinte y cinco pesetas veinte y seis céntimos, resultando una existencia de cuatro mil ochocientas ochenta y tres pesetas ochenta y seis céntimos.

Referente á los del ejercicio de mil novecientos treinta y tres, los ingresos ascienden á cincuenta y ocho mil ochenta y nueve pesetas noventa y dos céntimos, y los pagos á cincuenta y ocho mil ochocientas cincuenta y seis pesetas noventa y nueve céntimos, que dando una existencia en fecha y uno de Diciembre de dicho año, de ciento mil doscientas veinte y tres pesetas ochenta y tres céntimos.

Y en cuanto á los del año mil novecientos treinta y cuatro, importan los ingresos ochenta y dos mil quinientos veinte y nueve pesetas noventa y un céntimos, y los gastos satisfechos en el mencionado ejercicio á cincuenta y cuatro mil trescientas cincuenta y seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

Y resultando debidamente justificados los particulares que integran las relaciones que forman las liquidaciones de que se trata y no habiendo producido reclamación alguna contra las mismas durante el plazo de su exposición al público, se acuerda su aprobación.

Igualmente se acuerda la aprobación de sus respectivos de los correspondientes á los años anteriores desde el de mil novecientos veinte y tres á veinte y cuatro de mil novecientos treinta y seis.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una y treinta minutos se levanta la sesión, ordenando la presente acta que firman S.S. de que yo el secretario certifico.

Rafael Tatay

Antonio Capó — Tomas Pizá

Guillermo Calafat — Rafael Estarellas Magraner

Jaime Calafat

El Secretario
Mariano Barber

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco, Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Magraner, D. Tomas Pradols, D. Antonio Capó Badia y D. Miguel Moro Salva para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vicens Reines, por el Secretario infrascrito se dió lectura á las actas ordinaria y extraordinaria del día siete de los corrientes, siendo aprobadas, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dose el Ayuntamiento por enterado.

Estado de alarma y prevenciones

Del Decreto promulgado por treinta días á partir del día tres de los corrientes el estado de alarma y de prevención en las provincias que en dicho decreto se citan.

Película prohibida

Queda prohibida en todo el territorio nacional la proyección de la película titulada "Acto de Inauguración República Española en Valencia" de Noticiero Español.

Moros en observancia - Locomoción

De un cargo por cien y ocho pesetas remitido por la Junta de Clasificación y Reclamación por locomoción a tres moros de este pueblo y reemplazo del corriente año, que cumplieron observancia militar, acordando su pago con cargo al Capítulo primero artículo cuarto de gastos.

Reunión en la Cámara Agrícola referente al Alcantarilla

De un telegrama del Excelentísimo Señor Gobernador Civil interesando la presencia de esta Alcaldía a una reunión que debe celebrarse en la Cámara Agrícola de Palma el día quince del actual a las once para tratar de la referente al alcantarillado, acordando tal y como se propone.

Jornales en la escuela graduada

Se dió cuenta de los jornales satisfechos el día actual de los correspondientes por obras de ampliación en la nueva escuela graduada, importando ciento cincuenta y ocho pesetas.

Cuenta por obras en la escuela graduada

Se acordó la aprobación y pago de una cuenta presentada por D. Mateo Serra Pastor, por jornales para la terminación de la interior de la nueva escuela graduada y nueva cuenta por la referente, importando ciento treinta pesetas noventa céntimos.

No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las diez y una y treinta minutos, se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman V.V. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Salas

Rafael Estarellas Mas

Tomás Pizá

El Secretario
Buenaventura Pastor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a veinte y uno de Enero de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Canellas, D. Tomás Pizá Dols y D. Narciso Capó Badía para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta a las tres de la expresado día bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Miguel Negrón Pizá y por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y a los Señores Ediles y demás correspondencia, dando el Ayuntamiento por enterado.

Se dió cuenta del oficio circular del Presidente de la Unión Protectora Mercantil, interesando a este Ayuntamiento para que tome parte a las Ferias y Fiestas que deben celebrarse en Palma en los días del tres al once de Agosto próximo, aportando a dicha festival una representación del comercio de esta localidad, uniformes de campo, y a ser posible, poblada de señoritas de esta localidad.

Se dió cuenta de los jornales satisfechos en la semana última por obras, importando ciento y cuatro pesetas.

Se acordó el pago de quince pesetas a la Telefónica Nacional por la renta del mes de la fecha y dos teléfonos cerrados en el mes anterior.

Igualmente se acordó el de ciento pesetas, veinte y cinco céntimos al Presidente del Tribunal Tutelar de menores, por entradas cortadas en el Reformatorio durante el mes de Mayo del año último.

Se dió cuenta del suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y demás servicios del Municipio, durante el segundo trimestre de este año

ciencuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos acordando su pago.

Se acordó el Ayuntamiento de una instancia presentada por Miguel Bestard Oliver y planos de distribución y fachada para edificar una casa de nueva construcción en el solar número cincuenta y nueve del plano de urbanización de la finca Cala de Cavalleria de conformidad al informe emitido por la comisión permanente de Sanidad se acordó autorizar las obras solicitadas.

Se dió cuenta de una instancia producida por D. Pedro Sociats Cerdá, Agente de Recaudación de este Ayuntamiento, por la que expone. Que teniendo presentada a este Ayuntamiento una instancia solicitando ciertas modificaciones, y enterado de ciertas causas modificativas al mismo, impide al Ayuntamiento acceder a lo pretendido por no presentado dicha instancia y por consiguiente rateando acordando que de sin efecto el documento que cita en dicho estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce y media del Sr. Presidente levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat Rafael Sala

Rafael Estarellas Marqués Tomás Pizá

Antonio Cerdá

El Secretario

Marcos Martí Pericay

En la villa de Cala Ratjada Marina de la provincia de Baleares á veinte y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Sbell, D. Rafael Sala Estarellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dols y D. Antonio Capó Badia para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta a las nueve del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vicens Ferrer, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Señores Oficiales y demas concejales, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Del Decreto de fecha cinco de los corrientes, referente a la Hacienda y reparto de Consumos.

De la clasificación de los partidos Veterinarios resultando el de esta villa mancomunado con el de la de Capdepera.

Del otro decreto prohibiendo la exhibición en la vía pública o lugares públicos, banderas o emblemas de propaganda política, y de las demas prevenciones que dicho Decreto encarga.

De la comunicación del Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, referente a la percepción del Consumo de una peseta por quintal metrico de trigo, sobre las multas que se infrinjan de dicho consumo.

Se dió cuenta de los jornales satisfechos en la quincena última en los caminos, importando veinte y cuatro pesetas.

Se acordó la formación con dos mil trescientas setenta y dos pesetas importe de los jornales de noviembre y cinco emitidos en la explanación de terrenos de la cuesta graduada, desde el veinte y cinco de Marzo último al actual de los corrientes, cuyas obras se verificaron por administración

al objeto de facilitar trabajo á los obreros que se hallaban en paro forzoso, y al objeto de aliviar su angustiosa situación.—

Se dió cuenta de un oficio cursado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, invitando á la Alcaldía para que inicie una suscripción popular para la adquisición de la Bandera de que va á ser dotada la Compañía de la Guardia Civil de esta provincia, acordándose la apertura de la suscripción que se indica.—

Se acordó la aprobación y pago de una factura presentada por Mateo Tomás Pastor por un Pebo Teralito para el pozo de la plaza de Pedrisa, y suplidos para el Secretario de Pollensa en la escuela graduada, importando cuanto consta y seis pesetas diez céntimos.—

Se dió cuenta de una relación de jornales de albañil para la reforma de cimientos para el replanteo de la escuela graduada, importando doscientas tres pesetas veinte céntimos, acordándose su aprobación, salvando su voto el Concejal Sr. Salas, como protesta referente á la cuenta de que se trata.—

Se acordó la aprobación y pago de una factura presentada por Tomás Pizá Pizá por cuanto asciende coste de madera para la escuela graduada, importando cuanto consta y tres pesetas.—

Se ocupó el Ayuntamiento de la celebración de la fiesta cívica que acuerda se celebre en esta villa dedicada á la patrona Santa Margarita, acordándose abrir un concurso para la presentación de proyectos para su realización, cuyo plazo terminará el día cuatro de Julio próximo á las doce

Los Parados de Pollensa

No Presidencia, en vista de haber fallecido la madre política del Secretario de esta Corporación, propuso hacer constar en acta el correspondiente sentimiento y que se levante la sesión, quedando así acordado.—

En este estado y no habiendo quien haga uso de la palabra en sentido alguno, se levantó la sesión á las veinte y una, extendiendo la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.—

Guillermo Calafat Rafael Salas

Rafael Estarellas Marqués Tomás Pizá

Jaime Calafat

Antonio Salas El Secretario

Margarita Barceló

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Sitjar, D. Rafael Salas Castilla, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dalí y D. Antonio Capó Bordoy para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las doce del expresado día, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Nigorra Reynés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior sesión que aprobaron y á los Boletines Oficiales y demás correspondencia dando se el Ayuntamiento por enterado.—

Los Parados de Pollensa

De la orden de la Dirección General de Emigración referente á los Parados de Pollensa, Buenos Aires y cubanos á sus actuales propietarios.—

Reglamentos en vigor

De la circular de la Mancomunidad de Municipios, referente al Decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, disponiendo que el día primero de los corrientes entren en vigor los Reglamentos que en dicho decreto se citan. ———

Cuenta del Apoderado del Ayuntamiento

Se dió cuenta de la relación de los cobros y pagos verificados por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Fuster, durante el segundo trimestre de este año, por cuenta del Municipio, y resultando los pagos debidamente justificados, y los cobros exactos con los antecedentes obrantes en Secretaría, se acordó su aprobación. ———

Distribución de fondos

Se acordó la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes y anteriores. ———

Jornales en la carretera

Se dió cuenta de los jornales satisfechos en la carretera anterior, importando recibo y cuenta peritos. ———

Recibos para Beneficencia

Se acordó la aprobación de la factura de los recibos timbrados por el Farmacéutico para la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del corriente año, importando dicho recibo cuenta y seis pesetas cincuenta céntimos ———

Matrices talonarias para cédulas y cédula de convocatoria

Se acordó igualmente la aprobación y pago de dicho recibo y dos pesetas veinte céntimos a D. Miguel Roselló, por mil cédulas de convocatoria y matrices talonarias para el cobro del repartimiento general de utilidades, con cargo al Capítulo sexto artículo primero de gastos

Jornales en los caminos á Bar-

Se acordó la fornalización de trescientas pesetas diez, trescientas doce pesetas satisfechas á Bartolomé

Talaces Arraco

Matanza de reses en el 2º trimestre

Arraco Frau por jornales pertenecientes en los caminos durante el segundo trimestre del corriente año.

Se dió cuenta del producto del arbitrio sobre los cerdos verificados en el matadero municipal para el consumo público durante el segundo trimestre de este año, el cual asciende á mil trescientos treinta y una pesetas cincuenta céntimos ———

Programas para la fiesta cívica

Se procedió á la apertura de los pliegos presentados por los concursantes para la celebración de la fiesta cívica que anualmente se celebra á la patrona de esta villa ———

Se dió lectura al programa suscrito por D. Vicente Serra Matas y D. Guillermo Talaces Sans, y seguidamente al firmado por D. Salvador Fuster, D. Salvador Canellas y D. Miguel Dols, y enterado el Ayuntamiento del contenido de cada uno de ellos, y al objeto de entablar con mayor detenimiento, á propuesta del Sr. Presidente se acordó suspender la sesión por cinco minutos ———

Observaciones del concurso.

Reanudada la sesión, y como consecuencia del detenido examen practicado á los dos programas presentados, de los cuales ninguno de ellos deja nada que desear, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar el firmado por don Vicente Serra Matas y D. Guillermo Talaces, digo, Salas, y con arreglo al cual deberán celebrarse los festejos de que se trata, á cuyo efecto el Ayuntamiento les abonará el crédito de trescientas pesetas consignados al efecto ———

Una carrera para los festejos de Palma

Se acordó nuevamente el Ayuntamiento de la proposición de la Comisión de festejos que deben celebrarse en Palma en el mes de Agosto próximo, de la que se dió cuenta en la sesión de Mayo último, acordándose por una

Autorización al Sr Alcalde Presidente, para ausentarse de la población.

vecindad contribuirán a dichos portajes, con una carroza, conforme se interesa por la expresada corporación.

Terminado el despacho ordinario, el Sr Presidente manifestó que tenía necesidad de ausentarse de esta población por un mi. nero no determinado de días, pero mayor de tres, y solicitaba del Ayuntamiento la autorización prevenida por el artículo cien to diez y siete de la ley orgánica municipal acordando conceder le la licencia que interesa, y durante su ausencia quede encargado accidentalmente de la Alcaldía, el Primer Teniente de Alcalde, D Guillermo Calafat Huell y que se comunique este acuerdo al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y treinta minutos, el Sr Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman SS. de que yo el Secretario certifico

Guillermo Calafat Rafael Gala
Jaime Calafat
Rafael Estarellas Marqués
Tomás Pizá
Antonio Capó
El Secretario
Buenaventura Rotger

En la villa de Sineu a doce de Febrero de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D Rafael Estarellas, D Jaime Calafat Jaume, D Rafael Estarellas Marqués, D Jaime Pizá Dols, y D Antonio Capó Rodas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta a la hora del expresado día, bajo la presidencia del Sr Teniente primero de Alcalde D Guillermo Calafat Huell encargado accidentalmente de la Alcaldía, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Señores Oficiales y demas concejales, haciendo el Ayuntamiento por enterado.

Juegos prohibidos — De la circular del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación referente a la prohibición de los juegos no lícitos.

Ruego de Sesma — De haber sido nombrado por Decreto de 18 del actual el Estado de Guerra, de Marina y de Presidente del Directorio militar, pase de los comentarios en los provincias que se citan en el Decreto de referencia.

Película, Prohibida la proyección en todo el territorio Nacional de la película titulada "Aquelle Británico" de la casa Mariscal Prof.

Precio del pan — De una comunicación del Gobierno Civil, participando que desde el día de la fecha el precio único de pan moreno, será de cincuenta y cinco céntimos el Kilógramo, y el del pan blanco, sesenta y cinco céntimos.

Pesca fluvial — De haber quedado inscrita en el Registro Mercantil con el Gobierno Civil bajo el número 2591, la sociedad denominada "Pesca fluvial" carretera de Inca número cuarenta y seis, estando por ello, legalmente constituida.

Crédito local — De una oferta del Banco de Crédito Local de España de cantidades para obras.

carreras ciclista Tudelana

De un escrito del Presidente de la sociedad ciclista de la Tudelana participando que el domingo día veinte y uno del actual celebrará unas carreras, interesando se proceda gestionar dichas carreras no sean interceptadas.

Ingresos de unos en Caja

De una comunicación del Sr. de la Caja de recluta referente al ingreso de unos en caja, ordenando se cumpla lo acordado para dicho ingreso y recogida de Cartillas Militares, al Secretario de este Ayuntamiento D. Mariano Bertral Vich.

Ingreso de obras

Se acordó el pago de cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos a la Municipalidad de Tudela de Mallora por el ingreso para usos de las oficinas, desde el diez de Mayo al treinta de Junio último.

Id. Id.

Y diez y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos por el ingreso de los obreros del municipio, desde el diez de Mayo al treinta de Junio próximo pasado.

Concejales ausentes

Se dió cuenta de los jornales satisfechos durante la semana última, importan do treinta y cuatro pesetas.

Obras de Pedro Ferrer Crespi

Se dió cuenta de una instancia de Pedro Ferrer Crespi, para edificar una casa en un solar lindante con la carretera de Esporlas con arreglo a los planos que acompaña, acordando conceder la autorización solicitada con sujeción a los informes del ramo de obras públicas de la provincia y de la Comisión permanente de Sanidad.

Y de otra producida por Francisco Bover

Obras de Francisco Bover Colaer

Colaer para construir una casa en el solar número veinte y dos del plano de urbanización de la finca Cas Crespí, con arreglo al diseño de fachadas y de distribución que acompaña, acordando autorizar las expresadas obras, con arreglo al informe emitido por la Comisión permanente de Sanidad.

Objeto de arte para Foot-bol

Terminado el despacho ordinario, dió cuenta de una instancia producida por D. Pedro Mas Dols, en representación de la sociedad C. D. Santa Margarita, en solicitud de que con motivo de la celebración de la fiesta patronal dedicada a Santa Margarita, se incluyese en el programa de la misma, un partido amistoso de Foot-bol y al mismo tiempo concediese un objeto de arte para el equipo que resulte vencedor; así como también dió cuenta de un escrito del Director de la Escuela Graduada de niños de esta villa proponiendo que en vez de invertir la cantidad que este Ayuntamiento destina para premios de fin de curso a los escolares, y que incrementada esta por suscripción voluntaria, y destinada a una excursión escolar a las cuevas de Manacor, la que tendría lugar el día primero de los corrientes.

Visto el contenido de ambos escritos y el concepto que comprenden, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar su urgencia.

Foot-bol 60'00 pts

Con sujeción a la petición del C. D. Santa Margarita acordó conceder un crédito de sesenta pesetas para un objeto de arte, y con el fin que en dicho escrito se indica.

Y con referencia al escrito del Director de la Escuela Graduada de niños, se acordó el abono de

Escuelas varias

escuelas escolar — la sociedad concurrente para premios de fin de curso, con referencia á la referida escuela ó sea cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

doce — Igualmente se acordó abonar la cantidad de cuarenta pesetas y cuatro céntimos para el pago á los gastos de locomoción de dichos escolares hasta Marratxí, en concepto de excursión agrícola escolar, con cargo al capítulo diez artículo tercero de gastos.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, redactándose la presente acta que firman los Sres. de que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
Jaime Calafat — Guillermo Calafat — Rafael Estarellas Marqués — Rafael Estarellas Marqués

Tomar Pizá — Antonio Pizá, Secretario

En la villa de Marratxí de la provincia de Baleares, á doce y nueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Estarellas Cañellas, D. Jaime Calafat Manuel, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Riera Dols y D. Antonio Capó Badía, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del supradicho día, bajo la presidencia del titular Alcalde D. Miguel Vigorra

Reines, por el Secretario supradicho se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Autorización proyecciones — De haber sido autorizadas la proyección de películas cuya relación se inserta en el Boletín Oficial del día doce y uno del actual.

Gas y electricidad. Recargo del 2% tercero — De una comunicación de la S.A. Gas y Electricidad participando que la cantidad que corresponde á este Municipio por el recargo municipal sobre el consumo de fluido eléctrico para alumbrado durante el segundo trimestre del corriente año, asciende á doscientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Bajas al reparto general de 1934 — De otra del Presidente de la Junta de Reparto, participando que la separada Junta en sesión del día veinte y cuatro de Junio último, habiendo acordado una relación de bajas referente al reparto del año mil novecientos treinta y cuatro, por la cantidad de cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos, según recibos relacionados en la referida comunicación.

Un premio por carrera ciclista — De un atento escrito de la Comisión organizadora de la carrera ciclista "San Pedro Ford" solicitando intervención de cuerpos al orden público á su paso por esta población y ofreciendo una cantidad para las supradichas carreras, el Ayuntamiento acuerda su apoyo al orden público, atendida la petición, y que se consigne á consignación un crédito para la referida carrera, que no teniendo crédito alguno en presupuesto á dichos fin, se acuerda habilitado de acceder á ello.

Petición Juan Juan — De otro de la entidad "Peña Juan Juan" establecida en esta población, calle de Inca número 46, pi-

Jornales vecinos ulteriores

Cuenta del herrero Francisco Torres

Cuenta Telefónica

Santos carros

Fontanería de Juan Cañellas Matas

limpiado en cuantidad ción, interesando á la ver para su buen desenvolvimiento el apoyo de la Corporación. _____

Se dió cuenta de los jornales de hombre no peritados en la vecina ulterior, importando veinte y cuatro pesetas. _____

Se acordó la aprobación y pago de una cuenta por trabajos de herrero, prestados al Municipio por D. Francisco Torres Coll, de el mes de Febrero de este año, al precio de los corrientes, importando ochenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos. _____

Igualmente se acordó el pago de veinte pesetas veinte y cinco céntimos á la Telefónica Nacional por el servicio urbano del corriente mes, y teléfonos vecinos en el mes anterior. _____

Se acordó nuevamente el Ayuntamiento de los gastos que pueda irrogar la construcción y colocación de la carroza con motivo de las fiestas que deben celebrarse en Palma en los días tres al once de Agosto próximo, y modo de hacerlos efectivos. _____

La Presidencia manifestó que por los antecedentes mencionados por la comisión que debe entender de dicho objeto, los gastos ascienden de cinco veinte y cinco pesetas veinte treinta pesetas, acordándose, previa la debida justificación, sea abonada con cargo al capítulo tres artículo tercero de gastos. _____

Se dió cuenta de una instancia escrita por el vecino D. Juan Cañellas Matas, por la

sobre la colocación

que, después de varias consideraciones que corrigen en su escrito, solicita del Ayuntamiento que teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 157 y 158 de la ley municipal vigente, se declare pública subasta la reparación de este Municipio, y confiarla al que ofreciera mejor fianza y con el menor precio de cobranza.

Visto el contenido del escrito de referencia y los conceptos que comprende, se acordó quede la aludida instancia sobre la mesa para tratar de ello en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento. _____

En este estado y no habiendo más asunto de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, firmada 4.4. de que yo el Secretario certifico. _____

Guillermo Calafat Rafael Calafat

Rafael Estarellas Marqués

Juan Calafat

Antonio Capó

Tomás Pizá

El Secretario

Francisco Bestard

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Abell, D. Rafael Calafat Cañellas, D. Antonio Pizá Bibiloni, D. Juan Calafat Juan, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dols, D. Antonio Capó Bodas, y D. Miguel Moragues Juan, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á la hora de costumbre bajo la Presidencia del

Fiesta por cuenta de Caudales.

Prohibición de una Relación

Concesión de un puesto, para obras para obrero.

Ingreso de multas en Caja

Renuncia con derecho temporal e indemnización

Concesión nichos Viuda - puestos de Valencia

Sres. Alcalde D. Miguel Regona Reines, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

De haber sido declarada la fiesta porquera, en el Termino municipal de Campos, así como de las disposiciones dictadas al efecto.

De haber sido suspendida la exhibición de la película "Elegy" de la casa Noticiero Español

De la circular recordando la suspensión de suspensos municipales, en las obras que se verifiquen para atender á la miseria ó en beneficio del paro obrero.

De una comunicación de la Caja de Reclutamiento disponiendo que el dia primero de Agosto se presente el Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de multas y recogida de Cartillas Militares.

Del edicto anunciando la renovación del tercio trimestre, territorial e industrial del actual año, para los dias cuatro cinco y seis de Agosto próximo, acordandose se anuncie al publico en la forma acostumbrada

De un escrito del Presidente de la sección de fomento de Palma, participando que en el proximo sorteo general de Reclutamiento, está incluido una sección voluntaria automovilista (circunscripción de Mallorca) interesando á la vez que por dependientes del Municipio, sean rigidas las bocacalles que puedan influir á una disminución de cuotas, y que se procure a

Forestales en la misma anterior

Sustitución de Salvador Caballos Matas referente al Recaudador

Exposición de la Presidencia

anunciar en lo posible la circulación de vehículos por las calles de esta población que con motivo del circuito; así como tambien de que se anule el puesto donde haya de establecerse la meta en esta localidad, y que se acuerde por este Ayuntamiento algun premio para dicho acto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder en cuanto al orden en las carreras de que se trata, pero en cuanto á la meta, y concesión de un premio, toda vez que este pueblo ya contribuye á los expresados festejos con una cantidad alguna consignada en el presupuesto vigente, resulta imposible atender á dicha peticion.

Se dió cuenta de los precios satisfechos en la última importando veinte y cuatro pesetas

Se acepta mancomunadamente el Ayuntamiento la cuenta del mismo D. Salvador Caballos Matas, referente á la plaza de recaudador de este Ayuntamiento

Ya Presidencia, mas, que entre los conceptos que comprende la cuenta de referencia, defraudatorios para la Corporación, por el hecho de hacer constar en la misma, que no es mantenimiento el estado precario en que se encuentra nuestro erario municipal cuando este al alcance la recaudación vecinal, que este Municipio ingresó el presupuesto del ejercicio anterior, con mas sobrante una aplicación de unas treinta mil pesetas, no teniendo en el dia de la fecha, ningun crédito pendiente de pago, ni por haberes de empleados ni por ningun otro concepto, y que aparte de los ordinarios ingresos obtenidos del presupuesto del corriente año, se llevan satisfechas en el dia de hoy, unas de veinte y

ADMON. RENTAS PUBLICAS

cleo well pertas, unido unicamente los hechos apuntados y comprobables, para desvanecer la presunción que afirma el solicitante por ello entiende debe ser desestimada la cuestión de que se trata. _____

El Sr Salas dice que retira los manifestaciones de la Presidencia, y entiende que el Ayuntamiento debe aprobar la cuenta en la forma que queda hecho mérito, por los beneficios que reporta al Municipio _____

Manifestaciones del Sr Capó

El Sr Capó hace constar que de entre los familiares del solicitante Sr Cañellas, hace tiempo se le que los concejales se reparten multas de pesetas. _____

Duda del Sr Calafat D Jaime

El Sr Calafat D Jaime, dice que el nombramiento del actual Recaudador, fue con anterioridad a las funciones del actual Ayuntamiento, y que no procede su destitución, debiendo darse por discutido y terminado este asunto, y que las liquidaciones a que alude el Sr Salas, se practicaron y fueron presentadas al Ayuntamiento y expuestas al público a efecto de reclamación, y ser ser aprobadas sin reparo ni manifestación alguna en contra. _____

del Sr Salas

El Sr Salas dice que de las liquidaciones presentadas al Ayuntamiento, resultaron unas cantidades procedentes de recaudación

Replica de la Presidencia

La Presidencia expresa, que el Sr Salas se refiere interesa la liquidación de las gestiones del Recaudador, la que tuvo efecto, y lo que deseaba era la liquidación de los descubiertos, lo que no solicitó en aquella ocasión, y ahora solicita _____

El Sr Pera Bibiloni

El Sr. Pera Bibiloni aboga por el criterio de la Presidencia en todo cuanto lleva manifestado, haciendo constar que está revestido de la mayor seriedad, lo manifestado por el Sr. Capó. _____

Votacion

Puesta a votación de si debe ser aprobada la proposición de que la plaza de recaudador de este Municipio se saque a pública subasta, se acordó no aprobar por siete votos contra dos. _____

El Sr Salas insiste en que la recaudación sea por subasta. _____

El Sr. Calafat D Jaime, dice que considera arbitraria la propuesta del Sr. Salas, toda vez que el Ayuntamiento hizo un recaudador, y atendido a dicha propuesta, tendrá el recaudador, considerando suficientemente discutido el asunto, y para destituir al actual recaudador, debe ser por faltas justificadas. _____

Recaudacion del actual año

El Sr. Presidente pasa a la consideración del Ayuntamiento, que estando terminado el Repartimiento general, y Padrones de cavalcades, y adquiridas las tablillas para cotos y plazas para bestias y perros del actual año, debía proceder a su efectividad, se acordó se proceda a las esperadas recaudaciones, señalando de plazo desde el día primero al día 20 de Agosto próximo.

El Sr. Calafat D Guillermo, manifestó no estar conforme con las manifestaciones que se consignan en la instancia del Sr. Cañellas Matas. _____

Idem del precedente

Seguidamente se acordó conceder un nuevo plazo para la efectividad de los descubiertos de años anteriores, a una desde el día primero al 15 de Agosto. _____

La Presidencia propuso la instrucción del correspondiente expediente para la recaudación de

Regalo de "Amigos del Art. popular"

sión acordaron, previamente declarados los reunidos que se encuentran de plano, y no habiendo unanimidad de pareceres se pasó á votación quedando acordada la efectividad por la vía de apremio por cinco votos contra uno. El Sr. Estarellas, dió cuenta de haber recibido de un delegado de la entidad "Amigos del arte popular" con destino á los jovenes que formaran parte al baile típico del día próximo, un anillo de oro, cuyo objeto fue sometido á sorteo. _____

Leído este acuerdo y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y dos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firmaron S.S. de que yo el Secretario certifico. _____

Guillermo Calafat

Rafael Lila

Jaime Pizá — Jaime Calafat — Antonio Capó

Rafael Estarellas Mayol — Tomás Pizá Alcover — Miguel Nigorra Bestard

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á dos de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Estarellas Castellas, D. Jaime Calafat Jaime, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dalmau y D. Antonio Capó Badia para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nigorra Reinés, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y á los Boletines Oficiales y demas cuyas publicaciones sean de cuenta del Ayuntamiento por acuerdo. _____

Proyección de Películas

De la circular anteriormente la proyección de las películas que se relacionan en dicha circular inserta en el B.O. número 710. _____

Apertura de la Veda, ver. precedente

De otra referente á la epoca de apertura de la veda para palomas, codornices, torcaces y codornices, disponiendo que en interin se publique la nueva ley de caza, queda en suspenso dicha apertura de veda _____

Sesión especial para la Banda y para la Fiesta Casal

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber ingresado en el Juzgado Civil, cierto vecindario y seis pesetas, en concepto de producto de la suscripción á favor de la Bandera de que debe ser dotada la compañía de la Guardia Civil de la provincia _____

Carteles Militares

Y dió cuenta de haber sido retirados de la Caja de Reclutas, los carteles Militares correspondientes á los mozos de este pueblo y ejemplares del concejo. _____

Carrera del Ayuntamiento a Palma

De un oficio escrito del Presidente de la sección de portejas de Palma, interesando que la carrera que cubre este Ayuntamiento para los expresados portejas, á las cinco y treinta minutos, sea cuya el día once del actual en la avenida del Marques de la Cenia, desde cuyo punto ha de iniciarse la comitiva _____

Creación de una sucursal de la Caja de Ahorros y Previsión

Igualmente se dió lectura á una copia del acta de la sesión celebrada por el Consejo local de Previsión suscursora, el día treinta y uno de Julio último en la cual, por el expresado Consejo, se acordó interesar del Ayuntamiento, apruebe dicho acuerdo, y haga los trabajos para conseguir la implanta-

sión en este pueblo de una sucursal de la Caja de Ahorros y Previsión.

El Presidente dió cuenta detalle de los beneficios que reportaría á esta población si se consiguiera el fin que se persigue, y el Sr. Capó como Presidente del expresado Consejo, expresó sus deseos de que se consiga la implantación de la oficina de que se trata.

Discutido el asunto, por unanimidad se acordó aceptar en un todo, lo propuesto por el aludido Consejo Escolar.

Peticion de la Peña Forastera

Se dió cuenta de un escrito de la entidad "Peña Foraster Teca" interesando que en ocasión de celebrar una fiesta popular particular en la calle del Marques de la Fuensanta, el Ayuntamiento remitiese el fluido electrico para alumbrado de la misma, y además concediera una subvención en metálico, para premios de los carros organizados á favor de la aludida verbena.

El Ayuntamiento acuerda remitirles el fluido electrico para el alumbrado, y cincuenta pesetas para los carros proyectados á propuesta del Sr. Salas, acordando que en la sesión próxima, se resolverá la forma de hacer efectiva la expresada suma.

Jornales tubería calle de R. Llull y varias obras en los caminos

Se dió cuenta de los jornales satisfechos en la semana última por obras en los caminos, importando cincuenta y ocho pesetas.

Se dió cuenta de los jornales de peones y carros invertidos en las obras de construcción de la barbacana de la calle de Ramon Llull desde el dia veinte y cuatro de Junio al diez y nueve de Julio ultimos, importando su total trescientas treinta y dos pesetas cinco centimos acordándose su aprobación.

Cuenta de materiales

Seguidamente se leyó la de los materiales invertidos en las expresadas obras en igual plazo, importando mil trescientas cincuenta y siete pesetas veinte céntimos, acordándose su aprobación.

Porcentaje de facturas

El Concejal Sr. Capó, interesó la presentación de las facturas de los expresados materiales.

Camino del Piró

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, interesó el arreglo del camino denominado de Piró, y que conduce al Arboral.

El Sr. Colafat Jaume, interesó se incluya en dicho camino el de establecedores á Vaquer.

Enterado el Secretario sobre el concepto del camino de que se trata, dijo que á su entender, es camino de establecedores, del predio Son Arboral en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y dos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman Ss. de que yo el Secretario certifico.

Antonio Rafael Salas Jaime Colafat
Rafael Estarellas Marques Tomas Pirá
Antonio Capó
El Secretario
Mariano Bertran

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento Don Guillermo Colafat Llull, D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Pera Bibiloni D. Jaime Colafat Tomas, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Pera Dols y

D. Antonio Crespí Rodeo para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigo ra Reinés, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dando el Ayuntamiento por enterado. _____

De la ley referente a la derogación del Estatuto Provincial, en Vacas a los efectos de la convocatoria de las Juntas en que debe principiar y terminar la vista. _____

De una comunicación del Alcalde de Santa Eugenia interesando de este Ayuntamiento acepte el nombramiento recaido en uno o varios delegados que le representen en la Asamblea de Ayuntamientos de esta Isla, que ha de celebrarse los días veinte y uno del presente y el de los corrientes, en Sta. Sebastián por la Unión de Municipios Españoles, rogando se interesar la derogación de la Ley y Reglamentos de Coordinación tributaria

Visto el contenido de la citada comunicación, y los conceptos que comprende la convocatoria a que alude, y teniendo en cuenta que dichos Reglamentos estan en pleno vigor desde el día primero de Enero de este año el Ayuntamiento acuerda no tomar parte en la designación de Delegados para la proyectada Asamblea, y remitir a la mayoría que resulte de la aludida Asamblea. _____

De acuerdo el pago de veinte y seis pesetas veinte

ta céntimos a D. Juan Ramis Abell, en concepto de reintegro de igual cantidad satisfechas con obligación a los organistas y Banda de Música que toman parte en la fiesta cívica dedicada a la Patrona de este pueblo del corriente año. _____

Se acordó el Ayuntamiento de la forma de hacer efectiva la cantidad de cincuenta pesetas, a favor de la fiesta particular de la calle del Margen de la Fuensanta, y resultando no existir en el presupuesto municipal del corriente año, crédito alguno aplicable a dicho fin, se acordó dejar sin efecto el abono de la referida cantidad. _____

Se dió cuenta de los jornales satisfechos en la semana última para obras en los caminos, importando veinte y cuatro pesetas. _____

Se dió cuenta de una instancia suscrita por don Pedro Crespí Fiol y D. Juan Juan Pastor, en solicitud de que, en ocasión de tener proyectado celebrar una fiesta en la plaza de la Constitución, en la que se disputará el campeonato Regional de varias clases, se facilite por el Ayuntamiento el correspondiente fluido eléctrico para alumbrado de la fiesta, y concedida además una copa como premio al Ayuntamiento de esta Región al que pertenezca la agrupación Folklórica que obtenga el primer premio, a condición de que en años sucesivos tendrá que disputarse la misma copa en esta misma Municipalidad. _____

Discutido los extremos que la referida instancia comprende, por el Ayuntamiento se acuerda suministrar el fluido eléctrico para alumbrado de la fiesta de que se trata, y en cuanto a la concesión de la Copa, resultando no existir en el presupuesto municipal vigente crédito alguno aplicable

si dudas fuera, se acordó no haber lugar á dicho requerimiento.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cinco, el Sr. Presidente levantó la sesión, deseándose la presente acta que firmaron V.V. de que yo el Secretario certifico.—

Guillermo Calafat

Rafael Calafat Jaime Calafat Tomas Piná

Rafael Estarellas Mayol Bartolomé Ferrá

Antonio Capó

El Secretario

Mariano Pascual

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Calafat Canellas, D. Jaime Calafat Tomas, D. Rafael Estarellas Mayol, D. Tomas Piná Dols, D. Bartolomé Ferrá Roig y D. Antonio Capó Badia para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del mismo dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Riera Ramis, por el Secretario se procedió á dar lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Leyes de casas Baratas

De la ley reformando la de casas baratas en cuanto á las épocas de Vida, principiando esta en Baleares, el primero de Febrero, y terminará el mismo mes de Agosto.

Consecuencias por la ley de Trabajo

Del Decreto por el que se dispone que todos los Ayuntamientos en sesión de cuenta, estén obligados á cumplimentar el cumplimiento de las escuelas elementales de trabajo, profesionales de artesanos é instituciones anexas, en la proporción mínima de veinte escuelas de pesetas por año y habitante.

Carretera de Inca por Caimari

De una comunicación del Gobierno Civil, interesando una atenta vigilancia sobre la circulación de trigo por carreteras, cumplimentando las guias prevenidas; haciendo á la vez la atención siguiente relativa al fiel cumplimiento de la comunicación de la Junta Provincial Reparadora de Contribuciones de trigos de fecha diez de los corrientes.

Se dió lectura á la comunicación de que quedó hecho mérito.

Aparejadores y Arquitectos

De una comunicación del Alcalde de la ciudad de Inca, remitiendo un modelo de instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, referente al Decreto de dicho centro de diez y seis de Julio último, por el que limita la actuación de los aparejadores en materia de obras, y dada lectura á un cuadernillo, por unanimidad se acordó adherirse á dicha iniciativa.

Estancos de tabacos

Se dió cuenta de haberse recibido del Presidente del Tribunal Tutelar de menores, dos cargos por estancos en el Reformatorio, cobrados en los meses de Junio y Julio del año último, importando cada uno pesetas veinte y cinco cada uno de ellos en pago.

Jornales en la carretera última

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos durante la semana última importando veinte y cuatro pesetas,

Obras en el matadero

Se acordó la aprobación y pago de una factura por jornales de hombre por obras de reparación en el Matadero municipal, presentada por D. Mateo Isern Pastor, importando cien pesetas, con cargo al Capítulo 2º artículo primero de gastos.

Arreglo del arbolado publico

Y la de obras, presentada por D. Juan Calafat Cañellas, por jornales de hombre para arreglo del arbolado municipal importando cincuenta pesetas, con cargo al capítulo 2º artículo tercero de gastos.

Censo Escolar de 1925-26 y Padrón de Alojamientos

Se dió cuenta por Secretaría, de haber sido formado el censo escolar para el año 1925-1926, así como también el Padrón de los individuos, vecinos de esta población sujetos al servicio de alojamiento según el artículo doce y siguientes de la ley de veinte y nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, y el cincuenta y dos y siguiente del Reglamento de trece de Enero de mil novecientos treinta y uno, acordándose su exposición al público á efectos de reclamación

Crédito para fiestas particulares y deportes

A propuesta del Sr. Estarellas, por unanimidad se acordó, no acceder en lo sucesivo, crédito alguno de los fondos municipales para fiestas particulares, ni deporte alguno.

No habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que fué

y 4. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Estarellas Marqués

Tomás Riera — Antonia Cañellas

Guillermo Calafat — El Secretario
Rafael Estarellas — Juan de Calafat Marqués Rotger

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á veinte y tres de Agosto de mil novecientos veinte y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Pieras, D. Rafael Estarellas Cañellas, D. Juan Calafat Juan, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Riera Dols, D. Bartolomé Serra Roig, y D. Antonio Capó Badia para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Vicens Serra, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la sesión, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, haciendo el Ayuntamiento por enterado.

Subsidios ab cedulas del año 1917

De una comunicación del Teniente Coronel Jefe accidental del Regimiento de Infantería número veinte y ocho, remitiendo veinte y una licencias absolutas, correspondientes á otros tantos mozos, afectos al reemplazo del año mil novecientos diez y siete

Cédulas personales adquiridas con anterioridad

De otra del Presidente de la Diputación provincial interesando se haga público que los individuos obligados al respecto de cédulas personales, y no se hayan provisto de la que en realidad les corresponda, serán castigados con las penalidades previstas en el artículo cincuenta y ocho

de la Construcción de ciento noventa de mil novecientos veinte y cinco

Distribución de fondos

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales de noviembre reflejados por obras en los caminos en la semana última, importando veinte y cuatro pesetas.

Ruego de Don Pedro por ser objeto de arte para Foot-ball

Se acordó la Jornadización de veinte pesetas concedidas por el Ayuntamiento en sesión de doce de julio último, por ser objeto de arte para el partido de Foot ball, de cuyo objeto ha sido presentada la correspondiente factura

Cuenta de Teléfonos.

Se acordó el pago de quince pesetas por la cuota del mes de la factura del servicio telefónico urbano, y telefonemas del mes de julio

Costo de la carrera

Se dió cuenta de una factura presentada por D. Andres Bertrand Mas, por efectos para la construcción de una carrera, usada con motivo en ocasión de los festejos celebrados en Palma en el corriente mes, importando veinte y seis pesetas veinte y cinco céntimos, acordándose su pago con cargo al capítulo tres artículo tercero de gastos

Cuentas Tubería de la calle de R. Ulull

Se dió cuenta de una factura presentada por D. Mateo Tomas Ruiz por jornales y materiales para la terminación de la tubería de la calle de Ramon Ulull, importando los jornales ciento veinte y cuatro pesetas, y los materiales doscientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, en total trescientas ochenta pesetas cincuenta céntimos.

De otra presentada por el propio Sr. Tomas Ruiz por materiales para la construcción de una acera en la calle de Ramon Ulull, importando cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas; y de otra por jornales para la expresada acera, ascendente á cuatrocientas treinta pesetas treinta céntimos, á propuesta del Sr. Salas se acordó quedasen las expresadas cuentas sobre la mesa hasta la sesión siguiente

Por la presidencia se dió cuenta del proyecto de condiciones para el contrato de arriendo de la finca número veinte y cuatro de la calle de Ramon Ulull habilitada para casa cuartel de la Guardia civil de esta villa, y encontradas las conforme, se acordó su aprobación, autorizando á la Sr. Alcalde y Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento, para firmar el correspondiente contrato de arrendamiento con el dueño de la finca de referencia, ó con el que la represente, cuyo arrendamiento regirá á los efectos de su duración, desde el día primero de septiembre próximo venidero

Habiendo uso de la palabra el Sr. Tomas, observó en cuanto á las obras del Municipio que se realizan por administración, que en general son costosas, se acordó que se dera cuenta de ellas detalladamente

El Sr. Salas manifestó que en diferentes ocasiones ha interesado la presentación de cuentas por obras que se realizan por administración, inmediatamente, no habiendo observado dicho procedimiento en las obras efectuadas en la calle de Ramon Ulull, y con referencia á las facturas de que se acaba de dar cuenta en cuanto á la Tubería, entendía que las de que se dió cuenta en sesión del doce de

los correctes, cumprendran la totalidad de la obra.

Se Prenderen, manifesto, que en las Jornaleros á que alude el Sr. Salas, se refiere que las obras realizadas hasta el dia doce y nueve de Julio último

A propuesta del Sr Perá d Tomas, se acordó que en lo sucesivo, en las cuentas que se presenten por trabajos realizados por administración por cuenta del Municipio, se haga constar, el nombre del obrero, y fechas y punto en que se haya prestado el trabajo.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuatro y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman los Sres. de que yo el tenedor certifico

Tomas Pisá

Rafael Estarellas Marqués — Rafael Sala

Guillermo Calafat — El tenedor de Fondos

Fue leida la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á Veinte de Agosto de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento, D. Tomas Pisá Bibiloni, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Pisá Sabater, y D. Antonio Capó Roca para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rigo Reines, por el Secretario se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Soldados Oficiales y Clases correspondientes, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Se vió una comunicación del Presidente de la Junta provincial Inspectora de la contratación del trigo, disponiendo que todos los tahoneros de esta localidad, tienen que vender con un determinado en cualquiera de los panes que fabriquen, de cuyas cosas que adopten deba remitirse a la Junta, al efecto Agronómico.

Reparo clases pasivas — Se vió edicto del Sr. Juez de Instrucción del Distrito de la Vorja de Palma, citando para que en el plazo de diez dias, comparezcan en Juicio testigo todas las personas que hubieran comprado billetes de la rifa clandestina que verificaban Ramon Tapia Vidal, Secretario Mar Tomelló y Manuel Marques Benezaguet.

Concesiones por los cuerpos del Ejercito — Se vió una comunicación del Comandante del Fuerte de la Guardia Civil de esta villa haciendo saber una disposición de la Inspeccion General del Distrito de Jefes que cesa de este año, referente á las condiciones de higiene, emplazamiento y seguridad que deberan reunir en lo sucesivo, los edificios que se destinen á cuarteles de la expresada Arma.

Jornales inspectores en la semana anterior — Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en la semana ultima, importando veinte cuatro y una peseta cincuenta céntimos.

Se acordó la formalización de Nueve cuentas pesetas en concepto de subvención para la fiesta cívica del actual año, por haber justificado su in-

versión. ———

Sobre carros

Se acordó el pago de treceta y seis pesetas cincuenta céntimos á Sebastiana Dols Bestard, por jornales y efectos para la carrera con cargo al Capítulo trece artículo tercero de gastos. ———

Respecto de las obras del Cuartel Son Coral

Por la Presidencia se dió cuenta del informe emitido por la Comisión respectiva en vista á las obras verificadas en el edificio habilitado para Casa Cuartel de la Guardia Civil las que resultan afectadas con sujeción á lo acordado, y con la suspensión que puede tener, acordando su aprobación ———

Sobre pago de viajes por secuestro de la carroza

Se acordó el pago de diez y seis pesetas á Bartolomé Matheu Oliver por visita facultativa para trasportar los servicios que concurrieron con la carroza á los fuertes de Talamanca el día once de Agosto último, con cargo al capítulo trece artículo tercero de gastos

Cuenta de Mateo Seguí Pastor. Pobres y casa Cuartel de B. Civil

Se acordó nuevamente el Ayuntamiento de las cuentas presentadas por D. Mateo Seguí Pastor y que quedaron sobre la mesa en la sesión última, esto es: Por jornales para la terminación de la pretería de la calle de Ramón Llull, ciento veinte y una pesetas cuarenta céntimos, y por materiales para la espresada obra, doscientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos; y por jornales para la construcción de la acera de la espresada calle, cuatrocientas treinta pesetas; y cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas por materiales, formando un total de ochocientas ochenta y cuatro pesetas, cuyas apro-

badas, y acordado su pago con cargo al capítulo once artículo tercero de gastos ———

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, estendiendose la presente acta que firmaron S.S. de que yo el Secretario certifico ———

Tomás Pizá

Rafael Estarellas Marqués

El Secretario
Mariano del Castillo

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunida en la sala Consistorial de la misma, los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dols, D. Bartolomé Serra Roig, D. Antonio Capo Bodes y D. Miguel Moro Sastre, para celebrar sesión ordinaria á la siguiente convocatoria, y abierta á las doce del espresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigona Seguí, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado. ———

De haber sido declarada oficialmente la epizootia de peste porcina, en el término municipal de Costitx con cargo de las disposiciones que dicta circular comprende. ———

Del anuncio del Sr. delegado de Hacienda de la provincia, espresivo de la cantidad que ha correspondido á cada uno de los Ayuntamientos de la provincia por la participación en el impuesto de Cabezas ma-

ADMON. RENTAS PUBLICAS
* PALENCIA *

anual de circulación de automóviles en el presente ejercicio del año corriente, acordado la de este Municipio, por mil novecientos veinte y seis pesetas treinta y cuatro céntimos.

Participación a la Patente de Autos del 1º Semestre de 1925

De una comunicación del Apoderado de esta Ayuntamiento D. Domingo Rentero, participando haberse hecho efectiva la cuota de dos mil novecientos veinte y seis pesetas treinta y cuatro céntimos, por la participación sobre el importe de Autos nuevos del primer semestre de este año, acordándose se comunique al Sr. Director de Rentas Públicas, conforme está ordenado.

Apoderado a la Enciclopedia Espasa Calpe, de 1924

Se acordó el pago de cincuenta y cuatro pesetas a la Editorial Espasa Calpe, por el apoderado a la referida Enciclopedia, respectivo al año de mil novecientos veinte y cuatro.

Barrer y efectos para la Escuela de Párvulos

Igualmente se acordó el de cincuenta pesetas veinte y cinco céntimos a D. Isaías Gil de Palencia, por varios de limpia, barrer y otros efectos, para reparación de las mesas y sillas de la escuela de párvulos de este Municipio; y el de veinte pesetas a Isabel Fernández Morell por unos jornales de carro para transporte de arena para obras y para la limpieza de la escuela graduada, y otro servicio, con cargo al capítulo once artículo primero.

Jornales a Isabel Fernández Morell

Destituciones de fondos

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

Obras en la casa nº 17 calle Larga Antº Casillas Rey

Igualmente se acordó autorizar al vecino Antonio Casillas Rigo para abrir un portal de un metro de ancho por dos veinte de alto practicable a cielo al piso de la casa número diez de la calle Larga, conforme tiene solicitado en su escrito de fecha tres de los corrientes.

Jornales en la semana última

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos en la semana última, importantes ochenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Proyecto de contrato con el Estado. Cuartel

Por la presidencia se dió cuenta del proyecto de contrato de cesión del edificio habilitado para cuartel de la Guardia Civil, y que debe celebrarse con el Estado, representado este por el Teniente Jefe de la Línea de Sóller, en cuyo contrato se interesa entre que el Municipio deberá abonar para la empleada Fuena, el servicio Médico-Farmacéutico, así como hacerlo para los medidores que constituyan sus respectivas familias, y resultando obligatorio el expresado convenio, se acuerda su conformidad por parte de este Ayuntamiento.

Servicio Médico Farmacéutico

Igualmente se ruega á favor del Puesto de la expresada Fuena, el servicio de alumbrado con referencia á las oficinas públicas, cuartel de la Guardia de Arbas, oficinas del Jefe de la Fuerza y vigilancia, acordándose dicho convenio por un bienio abonable por trimestres vencidos; así como también al servicio Telefónico en la Casa de Arbas, cuyos dos servicios serán de cuenta por cuenta del Municipio, desde el día primero de Enero del año próximo de mil novecientos treinta y uno.

Alumbrado y Telefono

Entrevista con el Teniente Coronel referente al Cuartel

Al objeto de concretar las condiciones referente al alumbrado y servicio Telefónico, y otras que deben constar en el correspondiente documento que debe autorizarse con el Jefe de la Línea, el Sr. Alcalde y el expresado Jefe de la Línea, celebrarán una entrevista con el Sr. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la provincia, de la que se dará cuenta al Ayuntamiento

manifestaron el Sr Capó que no cuenta con esta

Suplicación del Secretario

El Sr Capó no da por bueno los justificantes recibidos.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Capó, expuso, que en la sesión anterior, interesó la presentación de varios justificantes de las cuentas presentadas por D Mateo Juan Pastor referente á las obras verificadas por administración en la calle de Ramon Llull, cuyo importe no consta en la memoria relativa de referencia

El Secretario manifestó que dichos cuentas no consta en la memoria de referencia, obedece á que á principio de la presente semana fueron presentados en Secretaría los documentos reclamados, y habiendo sido vacuado dicho requisito, entiende no procede la consignación

Recibido que fueron los expresados justificantes, el Sr Capó manifestó que estos no son lo suficiente, dado á la forma que han sido presentados, sin persona alguna que los autorice.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta, que firman con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico.—

Guillermo Calafat

Rafael Estarellas Marqués — Rafael Salas

Tomas Pizá — Antonio Capó

El Secretario

Mateo Juan Pastor

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á trece de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Canellas, D Tomas Calafat Tomas D Rafael Estarellas Marqués, D Tomas Pizá Dols y D Antonio Capó Badia para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rigo Ramis, por el Secretario suprascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia dandose el Ayuntamiento por enterado.

Aparejadores Clase de Obras

De la circular referente á la intervención de los aparejadores de obras, en las que se verifiquen de nueva planta, reforma, reparación ó demolición, ya se ejecuten por administración ó contrata y sean pagadas con fondos del Estado, provincia, municipio, empresas ó particulares.

Muerte de la provincia

De haber estado encargado del mando de la provincia desde el dia siete al once de los corrientes, ó sea durante la ausencia del Gobernador propietario, el Secretario del Gobierno Civil

Aparejadores

Del Decreto de diez y seis de Julio de este año, referente á las jornadas de los aparejadores en toda clase de Obras.

Jornales en los campos

De dicha cuenta de los jornales satisfechos por obras en los campos durante la semana última, importando veinte y cuatro pesetas.

Blanqueo de la escuela Graduada

Se acordo la aprobacion y pago de una factura presentada por jornales y materiales, por Mateo Juan Pastor, para blanqueo y limpieza de la escuela graduada de niños, importando cuarenta y cuatro pesetas quince centimos; y veinte pesetas á Gabriel Ferrer Morell, por unos jornales de carro para transporte de aguas para la nueva escuela graduada

y otro servicio, con cargo al capítulo once artículo primero de gastos. ——

Entrevista con el Jefe de la Comandancia de Guardia Civil con Cuartel

La Presidencia dió cuenta del resultado de la entrevista habida con el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia, citando cita, conforme, en que hacía el servicio de alumbrado de los oficinas públicas del nuevo cuartel para la Guardia Civil, como el del Polsacar, no tenga efecto por parte de este Ayuntamiento hasta el día primero de Enero del año próximo, y que en cuanto al blindado de las puertas de la planta baja, como a la vista de las mismas, se tolerara su ejecución, haciendo y que la dependencia no sufra menoscabo ——

Hizo uso de la palabra el Sr Calafat y dió a determinadas obras en caminos de establecidas. ——

Pendiente del llenado de cisternas

El Sr Piza dió interesó por el resultado obtenido por el llenado de cisternas de la población en el presente año, y rogando al oficial rogado de la Secretaría, el cual leyó é incluyó el mencionado servicio, ó sea, que el encargado de llenar las cisternas le entregaba las cantidades recaudadas, manifestó que resulta una cantidad líquida de novecientas tres pesetas, cuya cantidad obra en su poder. ——

Obras en la calle de la Soledad de Fornalutx

Se acordó autorizar á Juan Fortesa Cortés para construir una obra ante la casa número cuatro de la calle de la Soledad en la forma y dimensiones que dicte la Comisión respectiva ——

El Sr Calafat D Juan, propuso y así se acordó la limpieza de las acequias colectores de aguas pluviales de las Cuarteradas y la de la calle Larga, en el puente denominado de Son Aparó ——

Acequias colectores

El Sr Salas manifestó que debía procederse en llenar estorbos que impedían el paso del agua en la acequia de las Cuarteradas ——

Prohibición de recoger de gravilla

A propuesta del Sr Calafat D Juan se acordó publicar un bando recordando la prohibición de recoger gravilla procedente en vías de llenado, en las calles y caminos vecinales de la población ——

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y una, el Sr Presidente levantó la sesión, ordenando la presente acta que firman el Sr Alcalde y el Secretario certificante de que doy fe.

Rafael Tala

Rafael Estrella Marqués — Tomás Pizá

Antonio Capó

Guillermo Calafat — El Secretario Mariano Bestard

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á veinte de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Calafat, D. Rafael Estrella Marqués, D. Tomás Pizá Sols y D. Antonio Capó Rodríguez para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado día bajo la presidencia del Teniente primero de Alcalde D. Guillermo Calafat Sala, por delegación del Sr Alcalde propietario, por el Secretario interino se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado

Estado alarma y prevención

del Decreto promulgado por treinta días mas á partir del tres del actual el estado de alarma y el de prevención en las provincias que dicho Decreto comprende.

Vuelo de aviones

De otro referente á vuelos de aviones, estando prohibidos en la totalidad del Territorio de las islas de Ibiza, Formentera y Mallorca y sus aguas jurisdiccionales.

Padrón de defensa y solares

De la circular referente á la formación del padrón de edificios y solares para el año mil novecientos treinta y seis.

Padrón de cédula personal

De otra referente al público á efecto de reclamaciones el Padrón de cédulas personales formado para el actual año.

Exportación de trigo

Del Decreto ordenando la declaración de existencias de trigos con arreglo al modelo inserto al final del referido decreto.

Exportación de aceite

De una comunicación de Ingeniero Agrónomo de la provincia, interesando la declaración de existencias de aceite correspondiente al día primero de Octubre próximo.

Ingreso de la sociedad para Pósito

De otra de Intendencia del servicio de Pósitos interesando el ingreso la remisión de la sociedad anticipada á este Municipio, para la constitución del Pósito Agrario de esta población.

Telegrama a Madrid - impuesto transporte

De una atenta indicación del Alcalde de Palmas de remitir un telegrama al Ministro de obras públicas, referente al decreto de veinte y nueve de Agosto último, y la Orden Ministerial de veinte y cuatro del mismo mes referente á los nuevos tributarios para los vehículos de tracción mecánica, tanto para el transporte de mercancías como para el de viajeros, siete rebajando para la reducción del impuesto en esta provincia, igual al de la Patente Nacional de automóviles.

Cuenta para alumbrado y fuentes

Se acordó la aprobación y pago de las facturas del suministro de fluido eléctrico para alumbrado y demás que importan, importando cuatro cuentas veinte y una pesetas cuatro céntimos

Jornales comunes

Se dió cuenta de los jornales de hombre satisfechos en la semana última, importando veinte y cuatro pesetas.

Alumbrado fiesta infantil

A propuesta del Sr. Vitarelles se acordó el suministro del fluido eléctrico para la fiesta infantil organizada en la calle del Sol de esta población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman V.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat Rafael Calafat

Tomas Plaza

Antonio Capó

Rafael Estrella Mayol

El Secretario

Mariano Ramos

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á veinte y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, Reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores del Ayuntamiento D. Rafael Calafat Estrellas, D. Rafael Vitarelles Marqués, D. Tomas Roca Dalí y D. Antonio Capó Badía para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Reynes Reynes, por el Secretario infrascrito se dió

leitura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado

Plancha prohibida — De orden prohibida la exhibición de la película "Vuelan Cabezas" marca Fox de la Cine Warner Bros.

Reparto Territorial Rustica — De la circular de la Delegacion de Hacienda referente a la formacion del repartimiento de la contribución territorial Rustica y pecuaria para el proximo año de 1936; un oficio remitido de la referente a la formación de la matricula industrial y de comercio para el espresado año

Idem Protocolo — De una circular del Delegado de Hacienda

Documentos para la Mancomunidad — Presidente de la Mancomunidad de Municipios, interesando la remision de diferentes documentos referente a los trabajos de este Municipio

Oferta de armas de fuego — De una oferta de armas de fuego del fabricante Alejandro Hascoechea de Eibar Guipuzcoa

Toscales en la temporada actual — Se dió cuenta de los jornales de hacendera satisfechos para los caminos durante la semana ultima, importando veinte y cuatro pesetas

Cuenta telefonos — Se acordo el pago de catorce pesetas cincuenta centimos a la Telefonica Nacional, por el uso exclusivo del mes de la fecha y telefonemas del anterior

Bozas de 2 placas Bicicleta — Y el de diez y seis pesetas veinte y cinco centimos a D. Miguel Valls por el suministro de veinte y cinco placas para bicicleta del actual año.

Matanza de cerdos — El Sr Salas interesó de si se habia dado cuenta a la Alcaldía de la apertura de la temporada de Matanza de cerdos en la fabrica del Sr. Pérez siendo la contestación negativa

Arreglo del Block Bomba Plaza Ocaña — El Sr Presidente puso a la consideracion del Ayuntamiento el estado en que se encuentra el Block bomba del pozo de la plaza de Ocaña a consecuencia de reparaciones, dando cuenta a la vez, que segun informe de una persona perita la reparacion costaria unas cuarenta pesetas

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta, que firman Sr. Sr. de que yo el Secretario certifico. Rafael G. Estrella Marques

Rafael Estrella Tomas Pizá Guillermo Calafat — El Secretario Marcos Pons

En la Villa de Manacor a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Abell, D. Rafael Estrella Las Casillas, D. Rafael Estrella Marques, D. Marcos Pizá Dols, D. Antonio Capó Bauza y D. Miguel Moro Sastre para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta a las veinte del espresado dia, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Nicolau Pizá, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y a los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayun-

Corcut regulador del Riego

Apertura matadero particulares

Venta de difuntos a extranjeros

Cuenta de obras aprobadas

Cuenta del Apoderado del Ayuntamiento

Forasteros en la calle de la Base

Jornales de la semana anterior

Limpieza escuela de Parvulos

Medicinas para la Beneficencia

Premio para la escuela de niñas

Seguro de accidentes

Obras en el camino de Portatemps.

enterado por enterado.

Del Decreto del Ministerio de la Guerra referente a la Concentración de un Comité provincial regulador del Mercado del Trigo.

De la circular recordando que el mes de Octubre es el señalado para la apertura de los mataderos industriales y fabricas de salchichas.

Del Decreto del Ministerio de la Guerra, referente a la venta de obras o construcciones fuera de poblado a subditos extranjeros.

De haberse recibido una nota de aprobación del cuenta de Cargamento de este término, formado ultimamente.

Dió cuenta de las relaciones de cobros y pagos verificados por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Pintard, durante el tercer trimestre del actual año, y resultando los pagos debidamente justificados y los cobros conformes con los datos obrantes en la Secretaría, se acordó su aprobación.

Se acordó la formación de ochenta cuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos interesados durante el tercer trimestre de este año por obras en los caminos.

Dió cuenta de una instancia del vecino Sebastian Terrasa Ribas en para abrir un portal vidriera en la casa número seis de la calle de la Base, acordando se las expresadas obras.

Dió cuenta de los jornales de noventa cinco pesetas en la semana última, importando cuenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Se acordaron los pagos siguientes

ciento cuarenta pesetas diez céntimos a Mateo Terrasa Pastor, por jornales y materiales para limpieza y reparación de la escuela de parvulos, ciento veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos a la Farmacia municipal de Municipio, por las medicinas suministradas por el Farmaceutico Titular D. Mateo Calafat Cañellas para la Beneficencia de esta villa durante el tercer trimestre del actual año, trescientas y siete pesetas cincuenta céntimos a Dª Margarita Mulet Pueyos por premios para las niñas de la escuela Nacional de niñas, en el actual año, y diez y ocho pesetas noventa y siete céntimos por la prima de seguro contra accidentes de los empleados de este Ayuntamiento, del tercer trimestre del corriente año.

El Sr Alcalde acordó determinadas obras efectuadas en el camino de Portatemps, en Can Bartolo, a una gueta, unas piedras que se observaban en el firme del referido camino, y el Presidente manifestó que las expresadas obras se habian verificado con caracter particular.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firmaron S.S. de que yo el Secretario doy fe.

Rafael Pons Rudal Estarellas Marques

Tomas Pizá Antonio Cañellas

El Secretario

Jaime Calafat Miguel Alomar Mateo Pons

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares a once de Octubre de mil novecientos

tos treinta y cinco. Reunidos en la Sala capitular de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marques y D. Antonio Capo Bodia para celebrar la sesion ordinaria de segunda convocatoria y abierta a las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vaquer Reines, por el Secretario se procedió a dar lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Bolletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

De orden prohibida la exhibicion de la película titulada "Abisinia" de la Casa Cartella Filcus.

De la orden del Ministerio de Hacienda referente a la recaudacion del canon de una peseta por quintal metrico de trigo

De la cantidad que corresponde a este Municipio por el recargo sobre el consumo de fluido electrico para alumbrado consumido durante el tercer trimestre del actual año, importando ciento noventa y tres pesetas veinte céntimos

De una comunicacion del comandante del puerto de la Guardia Civil de esta villa participando haber sido aprobado por el Excelentisimo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, el contrato de arrendamiento formalizado como consecuencia de haberse proporcionado nuevo alojamiento a la Guarnicion del Destacamento con caracter gratuito para el Estado, en dicho de Septiembre de este año, sobre el sitio de la Linea de Valler el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y D. Juan Amengual Vadal, acompañando ejemplar de dicho documento para su archivo en esta Alcaldia

Del recibo de la carta de pago de haberse ingresado en la Caja Central de Baleares, la anualidad del corriente año, importando quinientas noventa y una pesetas con veinte céntimos

De acuerdo la distribucion de fondos del presente mes.

Se dió cuenta de los pagos satisfechos en la semana anterior importando noventa y siete pesetas veinte y cinco céntimos

Se acordó el pago de veinte pesetas cincuenta centimos, importe de los Reglamentos de coordinacion sanitaria, y de Espectaculos publicos con cargo al Capitulo sexto articulo primero de gastos, cuyos ejemplares se han recibido contra reembolso.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico

El Alcalde Presidente
Rafael Vaquer Reines

El Secretario
Rafael Estarellas Marques

Tomas Pizá

En la villa de Santa Maria de la Poblanca de Baleares, a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala capitular de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marques, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Pizá Dols y D. Antonio Capó Bodia

para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierto á las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Pigono Ruiz, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior vez aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia dandose el Ayuntamiento por enterado.—

Extranjeros

Del Decreto referente á la estancia de extranjeros en territorio Español.—

Igualizaciones de utensilios de teatros.

De la circular referente á la igualizacion de los elementos de papel, tela, madera y demas propios de teatros, concediendo un plazo de quince dias para que se proceda al cierre de los que no hubieren dado cumplimiento á los preceptos de referencia.—

Película prohibida "Colon traicionado"

De estar prohibida la exhibicion de la película titulada "Colon traicionado" de la casa Wiener Brot.—

Estado de alarma y guerra

Del Decreto prorogando por treinta dias mas á partir del dia tres del actual, el estado de alarma y de prevencion, en las provincias que dicho Decreto señala.—

De la circular referente á las relaciones que deben remitirse para la confeccion de las listas de jurados.—

Cese del Inspector provincial de Sanidad, á la Jefatura de Sanidad Municipal

De una comunicacion del Inspector provincial de Sanidad, participando á la Alcaldia, la gran satisfaccion que le ha causado la forma en que el Medico de asistencia pública domiciliaria de esta villa D. Jose Verdaguer, haya organizado la defensa sanitaria municipal de esta, en cuanto afecta especialmente á datos de endemologia y epidemiologia

de este término en corporacion de los datos generales, acordandose por unanimidad felicitar al referido Sr. Medico, por la distincion á que se ha hecho acreedor, y que dicho acuerdo conste en acta y se comunique al propio interesado.—

Recaudacion cuotas personales.

De los seis recibos para la recaudacion de cuotas personales en esta poblacion, del cuarto y mil ochocientos al cuarto y nueve de los corrientes.—

Arbitrio sobre carnes 4º trimestre

Se dió cuenta del producto del arbitrio sobre las carnes satisfechas para el consumo público en el matadero municipal durante el tercer trimestre de esta año, importando mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos.—

Jornales en la semana anterior

De los jornales satisfechos por obras en los caminos y aceras durante la semana última, importando trescientas y nueve pesetas.—

Pago de Telefonos

Se acordó el pago de cien y siete pesetas veinte centimos, por la cuota del servicio urbano del Telefono del corriente mes, y telefonemas del anterior.—

Primas de seguros de empleados

El de veinte pesetas veinte céntimos por las primas de seguros sobre accidentes, de los empleados del Municipio respectivos al tercer trimestre del año en curso.

Y el de ciento noventa pesetas á Miguel Ruiz Matas, por una reparacion al Block-bomba del pozo de la plaza "14 de Abril" con cargo al capitulo septimo artículo primero.—

Reparacion a la Bomba Plaza de 14 Abril

Se dió cuenta y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente que firman los Señores concejales presentes al acto, de que yo el Secretario certifico.—

Jaime Calafat — Rafael Esteve Llull — Rafael Esteve Llull — Antonio Capó

El Secretario
Mariano Ruiz

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á veinte y cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marques y D. Tomas Pina Dols para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nigorra Riera, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado. _____

Cese de guardas y retiro de los

De la circular referente al cese de guardas, y retiro de toda clase á los efectos del Reglamento de movilización del Ejército _____

Suspension de pubblicos de reparto y Padrones para 1936

De los efectos de suspension al publico á efectos de reclamaciones de los Padrones de Rustica, Cuota industrial, Repartos de la contribución territorial y Padrones de Solares de este termino formados para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis. _____

Pago de retribuciones obreros

De una comunicación de la Caja de Reclutas para la Vijer referente al pago de los descubiertos por atrasos de sueldos del retiro obrero

Cese de Medico titular

De una comunicación del Medico D. Jose Vidal Sastre, expresando su mas profundo agradecimiento por el acuerdo de la Corporación del dia quince y ocho. _____

Cese de Auxiliares Cruz Dols

De una instancia del vecino Antonio Cruz Dols, para blanquear la fachada de su casa numero uno de la calle de Muro de esta po-

Imprimir Padrones de la anualidad anterior

blación, ordenando sectorizar las obras que solicita. Se dió cuenta de los Padrones de hacendados formados por obras en la anualidad anterior, importando cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos

Reintegro por Repartos, Cuotas e industrial

Se acordó la adquisición y pago de los efectos timbrados precisos para reintegros de los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rustica y de edificios y solares, Padrones de cuotas de industrial para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis, importando ciento cuarenta y cinco pesetas; así como tambien efectos timbrados para uso de la Secretaria, importando doscientas treinta y dos pesetas cincuenta céntimos. _____

Efectos timbrados - Secretaria

Se entretuvo y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y treinta minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el secretario certifico

Rafael Estarellas Marques
Tomas Colafat Taxaquet
Tomas Pina Dols
El secretario
Miguel Nigorra Riera

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Tomas Colafat Taxaquet, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Pina Dols, D. Antonio Capó Rodas y D. Miguel Moro Sastre, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, y abierta á las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nigorra Riera, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo apro-

bada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

De la orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, referente á la ordenación estadística de los Frutos y Mercados que hacen llegar en España, así como del modelo de la ficha á que alude la referida Orden.

Del edicto anunciando la recaudación de las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre del actual año para los dias, siete, ocho y nueve de Noviembre proximo, acordandose se anuncie al público en la forma acostumbrada

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos y aceras en la semana última, importando treinta y nueve pesetas.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y treinta minutos, el Sr Alcalde levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico

Rafael Estarellas Juez Tomas Pons

Guillermo Calafat El Secretario.

Miguel Vallori Mariano Cerdá

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en la Sala capitular de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Vidal, D. Rafael Salas Canellas, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Pons Pons y D. Antonio Capo Bodi para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado dia bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Vallori Gomila Reynes, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular recordando la obligacion que tienen todos los Ayuntamientos de contribuir al sostenimiento de las oficinas de trabajo en la proporcion minima de veinte centimos por cada habitante

De otra del Señor Delegado de Hacienda por la que participa que los Ayuntamientos acogidos al decreto-ley de tres de Octubre de mil novecientos veinte y uno podran percibir grandezas superiores á cinco pesetas por hectólitro si antes no obtienen la autorizacion á que se refiere el articulo 448 del Estatuto

De la circular de estadistica, referente á la imposicion al público á efectos de rectificacion de los Listas Electorales.

De otra del Gobierno Civil, disponiendo que hay preciso se solicite de los Alcaldes autorizacion para celebrar actos publicos, lo participe en cumplimiento de dicho Gobierno, y que de no recibir orden en contrario, que estan autorizados, dando cuenta de su celebracion y del numero aproximado de asistentes, si se ha acordado celebrarlos.

De una comunicacion del Alcalde de Manacor participando que el domingo dia doce y siete del actual

para á esta población el encargado del espresado Ayuntamiento al objeto de que el. los vecinos que posean fincas en Marchuá puedan hacer efectivos sus votos, acordando se anuncie al público en la forma á costumbrada.

De otra del Alcalde de Palma participando que el mozo Antonio Flaquer Lozas, hijo de Arnaldus y Magdalena, será incluido en el Alistamiento de esta ciudad para el cumplimiento del presente año de mil novecientos treinta y seis de una citación del Alcalde de la espresada ciudad, para el dia nueve del actual á las diez para la rectificación y aprobación del presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y seis.

Por encomendado se acordó adherirse á la proposición del propio Sr. Alcalde de Palma, de enviar el telegrama que indica, en razón del dia acleo de los corrientes, sobre rebaja de la tributación con de coches por tres puertas por carreteras.

Se dió cuenta de los formularios remitidos por el Presidente de la Cámara de Comercio, referente á los estadísticos de Ferias y Mercados.

Se dió igualmente cuenta de las formales suscripciones por obras en los caminos y acequias en la semana última, importando cuarenta y cuatro pesetas.

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se ocupó el Ayuntamiento del aumento de las aguas del Manantial de Cuevanegra, en virtud del estado de la acequia conductora de las mismas para el abasto de la población, y discutido detenidamente, se acordó tratar particularmente el asunto, con la persona que se considere con mejor derecho para ello.

Con este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Antonio Rafael Tabe Rafael Estarellas Marqués

Tomás Pizá

Guillermo Calafat

El Secretario
Mariano Bestard

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Tabas Estarellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dols, D. Antonio Tapia Bodria y D. Miguel Moro Castro, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta á las veinte del espresado dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dando el Ayuntamiento por enterado.

De la orden circular referente á que los mozos del reemplazo deben solicitar en el acto de la clasificación y declaración de soldados los motivos que tengan para acogerse á la prórroga de incorporación á filas de primero de Enero hasta hacer presente

a los interesados en el Reemplazo
De las circulares del Gobierno Civil de trece
y catorce de los corrientes B.O. numero 1o 757.
referente a la celebración de Reemplazo
De haber sido señalada a este Municipio la
suma de cuatrocientos cuatro pesetas cuaren.
ta céntimos, para atender a los gastos de la
suscripción carcelaria para el presente ejercicio de
mil novecientos treinta y seis.
De que serán descontadas en el Abstenido
to para el reemplazo de mil novecientos treinta
y seis de Palma, los mozos Antonio Rosselló
Dols, de Teresa y Francisca; Jaime Cuellas Fons
de Rafael y Dolores; Bartolomé Fiol Marsh, de
de Pedro y Magdalena; Antonio Coll Capellá
de Rafael y Teresa Pons y Jaime Colom Ri.
poll, de Pedro Luis y Dolores, cuyas mo.
dificaciones no se ofrece reparo alguno por parte
de este Ayuntamiento
Dió cuenta de una comunicación del Pre.
sidente del Consejo local de primera enseñanza
de esta Villa, interesando la designación del
Concejal que debe formar parte del expresa.
do Consejo
Ha usado uso de la palabra el Sr Capó, mos.
trando que si no entendía, y en vista de las cir.
cunstancias de idoneidad, que concurren en el
Sr Concejal que, por el expresado concepto forma
una hoy parte de la referida entidad se cubra,
y teniendo en cuenta la forma en que han si.
do resueltas diferentes deficiencias en la mis.
ma, dado a su intervención, propone que
por unanimidad debe ser designado para for.
mar parte como Concejal del Consejo local de
primera enseñanza de esta villa, el Sr. Alcalde D. Miguel
Nigorra Reus.
El Sr Salas aboga por igual criterio del Sr Capó
El Sr Capó retira su proposición y que para el cargo
de que se trata, debe ser designado el propuesto D. Nigor
El Sr Salas dice que opina igual que el Sr. Capó
quedando designado por unanimidad para el cargo
de referencia, el propuesto D. Miguel Nigorra Reus.
El Sr Nigorra hace constar su expresión de gratitud
por la distinción con que ha sido honrado.
Por unanimidad se acordó y con derecho alguno
que la recaudación del arbitrio sobre puertos en la
plaza y vuelta por las calles de esta villa y Pueblo de
la manera corriente se verifique por subasta y con
arreglo al respectivo pliego de condiciones y Tipos
de ordenanza, para durante el ejercicio de mil
novecientos treinta y seis.
Dió cuenta de los jornales satisfechos en la semana
última por trabajos en los caminos, importando cin.
cuenta y nueve pesetas
Dió cuenta de una instancia de Vicente Soraer
Fuertes, para determinadas obras en la casa nume.
ro 74 de la calle Borja con arreglo al plano de fa.
chadas presentado, la que linda por la derecha en.
trando con la calle de Jaime Ferrer. En la referida
instancia se hace constar, que para el caso de
que este Municipio acuerde ser se vea el ensanche
de la calle de Jaime Ferrer con la que linda la casa
de referencia, el expresado renuncia al incremento
de valor que experimente la propiedad con la refor ma
que se proyecta
El Ayuntamiento acuerda autorizar las obras que
se interesan con arreglo al plano presentado, y la
renuncia de incremento de valor que experimente con

las que se realicen.

El Sr. Estarellas propuso la limpieza de los pocetones de la calle del Pou, acordándose la mejora que se interesa.

El Sr. Lapiá puso en la consideración del Ayuntamiento el estado en que se encuentra la acequia conductora de aguas potables que desde la carretera de Esporlas les conduce á la de Palma, que el año anterior resultó inservible. Por unanimidad se acordó proceder á la limpieza de la acequia de que se trata.

Leído este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman V.V. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Estarellas, Matías Sans, Pío
Antonio Lapiá, Rafael Gelabert
Miguel Moro
El Secretario
Mariano Bestard

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Pons Dols, D. Antonio Lapiá Rodas y D. Miguel Moro Forteza, para celebrar sesión de segunda convocatoria y abierta á las veinte del señalado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Segura Reinés, por el Secretario se procedió á dar lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular referente á la exposición al público á efectos de reclamación de las listas de altas y bajas al censo electoral.

De otra referente á las declaraciones de producción y existencias de vinos de la cosecha corriente y anteriores acordándose su cumplimiento.

De un escrito de Doña Maria Coll y Comas, participando que los vecinos de este pueblo, toda vez que fué nombrado abogado de este Ayuntamiento pueden efectuar sus consultas gratuitamente en su despacho.

De haberse recibido las cuentas de Agosto, Septiembre y octubre del año 1930 por estancos cerrados por menores, cerrados, existentes de este pueblo en el Repartimiento, confiados por el Tribunal Tutelar de cuentas de Palma, acordándose su pago con cargo al capitulo correspondiente.

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos durante la semana última, importando cuarenta y cuatro pesetas.

El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de una entrevista habida con uno de los peritos interesados en el asunto de las aguas de la fuente de Cama negra, referente á las obras de urgente reparación, como son su limpieza y reparación de la acequia conductora de las aguas de referencia, tratando de si el Ayuntamiento dispondrá su realización con el producto obtenido por el canon de todas las cisternas el año último, abogando el entrevistado por este sistema.

El Concejal Sr. Moro, supuso, que del fondo Banca, haciendo estas los trabajos de limpieza y reparación de la

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

porción de suelo que comprende el prédio de su propiedad denominado Son Pacs en este citado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las siete y media el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat

Rafael Calafat

Rafael Estarellas Marqués

Tomas Pieras

Antonio Capo

El Secretario

Guillermo Calafat Mascaró Regidor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Abell, D. Rafael Calafat Estarellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Piera del, D. Bartolomé Serra Roig, D. Antonio Capo Bauzá y D. Miguel Moragues para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las siete del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rigo ra Reus, por el Secretario se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dando el Ayuntamiento por enterado.

Del Decreto por el que se determina que mercancías salten, á flote para el transporte, carga y descarga de mercancías que haya de hacerse á bordo, en aquellas no deba ser superior á

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

ochenta kilogramos de peso.

De la circular por la que interesa que toda persona que se halle en posesión de cualquier clase de procedente del impuesto que señala el artículo cincuenta y ocho del vigente Reglamento de aguas para la ejecución de las mismas.

De haberse recibido con nota de aprobación el repartimiento de la contribución vecindad para el año mil novecientos treinta y seis, siguiendo.

La cuenta de los jornales satisfechos por obras en la semana última, importando treinta y nueve pesetas.

El acordo el pago de catorce pesetas por los servicios del teléfono del mes actual á la Telefónica Nacional y veinte y una pesetas cincuenta céntimos á D. Bartolomé Llabrés Oliver, por un ejemplar de la ley organica municipal de treinta y uno de Octubre de este año.

Se acordo que las subastas de los arbolitos colocados en la plaza y calle por las calles de costa rilla y canal comun, tengan lugar el dia doce del próximo mes de Diciembre á las diez y nueve bajo los tipos de subasta y condiciones que han sido regido durante el año en curso.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat

Rafael Calafat

Jaime Calafat

Rafael Estarellas Marqués

Antonio Capo

Tomas Pieras

El Secretario

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en la Sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Guell, D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Pina Bibiloni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Llabrés Marqués, D. Jaime Pina Adrover, D. Bartolomé Serra Roig, D. Antonio Capó Badia y D. Miguel Mora Fortuny para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta á las doce del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Segura Pinés por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior sesión aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular del Ministerio de la Gobernación referente á las normas que deben adoptar los delegados de la Autoridad Gubernativa que asistan en el expresado Concepto á cualquier acto público autorizado.

Del edicto anunciando la subasta del arbitrio sobre puestos públicos para el año 1936 para el día doce de los corrientes á las diez y nueve.

Una comunicación del Alcalde de Palma participando que el joven Jaime Rosselló Suñer hijo de Pedro y Margarita nacido en esta villa el diez y nueve de Junio de 1915, ha cumplimentado en el Alistamiento de dicha edad para el reemplazo de mil novecientos treinta y seis.

De los jornales satisfechos en la semana último por jornales en los caminos y aguadas importando cuarenta y nueve pesetas.

Se acordó el pago de veinte y tres pesetas al Tribunal tutelar de menores por los atrasos causados por el menor Antonio Serra Bibiloni hijo de Antonio y Sebastiana en el reformatorio Nazaret durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y dos de la ley municipal de treinta y uno de Octubre último, el Ayuntamiento por unanimidad acordó fijar en dos las sesiones ordinarias que debe celebrar cada mes, señalando para ello los días miercoles, primero y tercero de cada mes en primera convocatoria, y los viernes siguientes á los dias señalados, en segunda convocatoria, y en cuanto á la hora en que deben celebrarse, haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Serra, propuso la hora de las catorce de los días citados.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, propuso para la celebración de dichas sesiones, la hora de las veinte de los dias citados.

Y discutido el asunto y no habiendo unanimidad de pareceres, se pasó á votación de las proposiciones resultando por ocho votos contra uno y una en blanco la hora de las veinte.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo, que siendo hora anunciada, debía procederse á la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1936, á cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demas documentos complementarios presentados por el Secretario Interventor, la cual corporación, á fin de que los Señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y
Resultando que discutidos detenida y con-
cienzudamente cada uno de los artículos y re-
glas que comprende dicho presupuesto
encontraron en su totalidad conformes con
los servicios que vienen á cargo de la Corpora-
cion municipal así como con los recursos de
la Hacienda que se establecen para atender
aquellos.
En presencia del Estatuto municipal vigen-
te y demas disposiciones complementarias de
acuerdo:
1º Aprobar en principio el proyecto del pre-
supuesto municipal ordinario formado para
el ejercicio de mil novecientos treinta y uno.
2º Que se anuncie la exposicion al público por
termino de ocho dias del referido proyecto de
presupuesto en la Secretaria de esta Corpora-
cion, á los efectos de lo prevenido en los artí-
culos doscientos noventa y uno del vigente
Estatuto municipal, y concordantes del Regla-
mento de la Hacienda municipal, haciendo
constar el anuncio, remitanse á la aprobacion ulte-
rior de esta Corporacion á los efectos procedentes.
Terminado el despacho ordinario, el Sr. Secre-
tario dió cuenta de haberse dado principio á la lim-
pieza y arreglo de la arqueta conductora de
las aguas potables para el abasto de la
poblacion.
Por la Presidencia se acordó que en la pre-
sente semana se habia dado principio á los
trabajos de referencia.
Se dió cuenta y no habiendo mas asuntos
de que tratar, y siendo las nueve y una, el

Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendose la
presente acta que firman los Sres. de que yo el Secretario
certifico.
Guillermo Calafat
Rafael Gal
Rafael Estarellas Marqués
Tomás Pizá
Antonio Capó
El Secretario
Mariano Pastor

En la villa de Santa Maria de la provincia
de Baleares á veinte de Diciembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro. Reunidos en la Casa Consis-
torial de la misma los Señores del Ayuntamiento
D. Guillermo Calafat Vidal, D. Rafael Salas Cavalle
D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Mar-
ques, D. Tomás Pizá Dols, y D. Antonio Capó Badia
para celebrar sesion ordinaria de segunda convo-
catoria, y abierta á las nueve del expresado dia
bajo la presidencia del titular Sr. D. Miguel Ni-
colau Pizá, por el Secretario infrascrito se dió
lectura al acta de la anterior sesion aprobada
y á los Boletines Oficiales y demas correspon-
dencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.
De la circular prohibiendo la proyección de la
película titulada "Un crimen en el coche correo" de
la casa Fidelidad Ibérica.
De estar encargado del mando de la provin-
cia el Presidente de la Audiencia territorial de
Palma durante la ausencia del Gobernador pro-
pietario.
De las ordenes circulares del Ministerio de la
Gobernacion, referente á la formacion de escala-
fones de los empleados administrativos y subal-

fieros de los Ayuntamientos, acordándose su cumplimiento con arreglo á las disposiciones vigentes.

Del edicto anunciando la reposición al público á efectos de reclamación, del presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis.

De la circular referente á las normas á que deberán ajustarse los delegados de la Autoridad, que asistan á reuniones públicas autorizadas.

Y de otra referente á los juegos de suerte ó azar, acordándose su cumplimiento.

De los jornales satisfechos en las dos semanas últimas por jornales en los caminos inspectando cuarenta y ocho pesetas.

Se dió cuenta del resultado de haber resultado ciertas las subastas verificadas los días dos y diez y seis del actual referente al arbitrio sobre puertas públicas y rodadas para el año 1936, y canal común, acordándose una rebaja subasta para el día veinte y siete de los corrientes á las diez y nueve y treinta minutos, con una rebaja del quince por ciento, ó sea bajo el tipo de mil ochocientas las pesetas la plaza, y tres pesetas setenta céntimos el corral público. Se acordó la aprobación y pago de las facturas siguientes:

Cuatrocientas noventa y una pesetas sesenta y ocho céntimos á la S.A. Gas y Electricidad por el Alcalde Eléctrico incrementado por el Municipio para alumbrado y fuerza motriz durante el cuarto trimestre del año en curso.

Treinta y cinco pesetas cinco céntimos á Miguel Crespí por referentes efectos varios al Ayuntamiento durante el actual año con cargo al capítulo de imprevistos.

A Francisco Canellas Miguel

Setenta y cinco pesetas quince céntimos por tablillas para cazos del corriente año, con cargo al capítulo quinto artículo primero.

Treinta y seis pesetas quince céntimos por trabajos de carpintería para la cazoza de la fuente de la Beata Catalina Tomás.

Ciento noventa y ocho pesetas quince céntimos por una cabeza para el reloj público con cargo al capítulo diez y ocho de gastos.

Trescientas veinte y dos pesetas ochenta céntimos por una peseta y cepillar las mesas de la escuela de parvulos, y otros servicios para la escuela graduada.

Setenta y una pesetas ochenta y nueve céntimos á Francisco Torres Call, por trabajos de su arte de herrero verificados durante el segundo trimestre del corriente año.

Nueve pesetas veinte céntimos á D. Francisco Tomás por un libro timbrado para la depositaría.

Cuarenta y una pesetas á D. Miguel Bonnin, por impresos servidos á la Secretaría por diferentes servicios.

Ciento veinte y dos pesetas ochenta y cinco céntimos á D. Vicente Roig, por efectos de escritorio servidos durante el año en curso, con cargo al capítulo sexto artículo primero de gastos.

Se dió cuenta de una instancia y plano de rectificación de fachada presentada por d. Ramon Jaume Ferrer referente a la casa número diez de la calle de Cuadrera, así como también para la alineación de la pared del corral de dicha casa, lindante con la calle de la Rosa, acordándose las obras de reforma que se interesan.

Por la Presidencia se dió cuenta de haber sido invitado a una reunión de la Autoridades locales para tratar de organizar una demostración de júbilo con motivo de cumplir la edad reglamentaria la señora Margarita Colom Roca, acordándose contribuir al expresado acto con cincuenta pesetas, autorizando al Sr. Alcalde para cumplir lo expresado acto, que así resulte, y caso de celebrarlo así, dando cuenta de ello al Ayuntamiento.

Se acordó la adquisición de un grifo de paso, para las fuentes de agua potables de la calle de Ramon Llull.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la presente acta que firman los Sres. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Estelles Mas Jnr.

Damian Roca

Tomas Pizá

Pedro Antonio Roca

Antonio Cañellas

Guillermo Calafat

El Secretario

Rafael Estelles Mascaró

En la villa de Santa María de Baleares a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en sesión extraordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se relacionan y presididos por el Señor Alcalde al objeto de proceder a la designación de los vocales de las comisiones de evaluación parcial Real y personal para la confección del repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio de 1936, a que se contrae el Estatuto municipal y a tenor del artículo 489 del mismo, con los correspondientes concordantes que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos al Certificado de contribuyentes por rustica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Termino.

a) Certificado de contribuyentes por rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del Termino.

b. Certificado de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Termino.

C) Certificado de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Termino.

D.) Padron municipal de habitantes del Termino.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión, con los antecedentes de donde proceden, reparto de la contribución territorial por rustica y Padron Registro Fiscal de urbana, rustica cuota industrial y Padron de habitantes fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designacion de

Vocales natos de la comisión de la parte Real del repartimiento ____
D. Antonio Mugueta Arruquel, mayor contribuyente por rustica domiciliado en este termino ____
D. Manuel Salas Tenedo, mayor contribuyente por rustica domiciliado fuera del termino ____
D. Rafael Matas Canellas, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este termino ____
D. Ramon Tenicadella Mayol, mayor contribuyente por industrial y comercio ____
Vocales natos de la Comision de codemnación de la parte personal del repartimiento
Parroquia Unica ____
D. Bartolome Simonet Canellas, mayor contribuyente por rustica, renedero y domiciliado en el termino ____
D. Guillermo Calafat Vicell, mayor por urbana y D. José Mas Perelló, id por industrial ____
Los tres contribuyentes expresados, con los regidos contribuyentes por ambas partes de la comision de la parte Real los que les suplieran en vacante ____
Acordose por consiguiente los terminos anteriores y despues de hecha por el Sr. Presidente la manifestación de que procedia el proceso de convocatoria de una y otra comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, haciendo la suma de los dos y unos y unidad y cuarenta y cinco maravedis, de que certifico ____

Seguidamente: Previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los trece Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1936, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesion de uno de Noviembre de 1935, y expuesto al publico por el termino de ocho dias en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación ni observacion alguna. ____
Los articulos determinando cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y sus cantidades en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en setecientas y tres mil cuatrocientas setenta y dos pesetas veinte y dos centimos, y el de gastos, en igual cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto y sin deficit inicial ____
Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia a los efectos de lo prevenido en los articulos 80 y 81 del vigente Estatuto municipal y de la aprobacion definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesion por mi acordada esta acta los tenores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico ____

Acto seguido: De orden del Sr. Presidente, por el Secretario se

propuesto se dió lectura al acta de adjudicación provisional del arbitrio sobre puestos en la plaza y vuelta por las calles de esta villa y su término y Predio de la vacante comisión para el año 1926, á favor de D. Juan Juan Cañellas, por la cantidad de dos mil pesetas, en subasta del día 27 de Diciembre corriente, acordándose su aprobación por unanimidad.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes á la misma, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Clarella Mas. Bartolomé Serra Antonio Cañellas
Guillermo Calafat Rafael Palou

El Secretario
Buenaventura Bestard

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á tres de Enero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Cañellas, D. Juan Juan Calafat Juan, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Juan Pericás, y D. Antonio Capó Rodas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y abierta si lo fuere del suprimido día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vicens Reinés, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines oficiales y demás correspondencia, acordóse el Ayuntamiento por enterado.

Locales para colegios Electorales — De la designación de los locales en que deberán constituirse las Mesas Electorales en este término para las elecciones que se celebren en el corriente año.

Nuevo Gobernador Civil — De haber tomado posesión del mando de la provincia, el nuevo Gobernador Civil Excelentísimo Señor Don Joaquín Zarza Cabrera, con fecha de veinte y ocho de Diciembre último.

Película prohibida — De estar prohibida la proyección de la película titulada "El Fiscal Alcalde Flores" marca Hispano Films de la casa Cartella Filmet.

Investigadores Patente Nacional — De haber sido nombrados investigadores especiales para los impuestos de Patente Nacional de circulación de automóviles y transportes terrestres, á los agentes de la Compañía de Investigación de Mallorca D. Juan Barrás Torres, D. Jaime Canudas Pons, D. Facundo Félix Blanes y D. Bartolomé Horrach Rosselló.

Padron de habitantes — De una comunicación del Jefe de Estadística de la provincia dando instrucciones referente á la formación del Padron de habitantes de este término, que corresponde rectificar en el presente mes, acordándose su cumplimiento y adquisición de los impresos necesarios para el expresado trabajo.

De una comunicación del Inspector provincial de primera enseñanza interesando el arreglo de algunas deficiencias observadas en el local escuela de niñas Nacional, acordándose gestionar con la dueña del edificio el arreglo de las deficiencias indicadas.

De los ponentes estadísticos por obras de los caminos de carro los dos vecinos elegidos, importando cada uno de ellos pesetas

Cuenta del apoderado del Ayuntamiento de 1935

Se dió cuenta de las relaciones de pagos y cobros verificados por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Cantarellas, durante el cuarto trimestre del año 1935, por cuenta de este Municipio, y resultando los pagos debidamente justificados, y los cobros conformes con los datos obrantes en Secretaría se acordó su aprobación

Medicinas para la Beneficencia

Se acordó la aprobación y pago de las medicinas suministradas por el Farmacéutico titular D. Mateo Calafat Cantallops para la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del año 1935, importando ciento cincuenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos

Escalafon de Empleados Administrativos y subalternos.

Se dió cuenta del Escalafon formado de los empleados administrativos y subalternos de este Municipio, acordándose su exposición al público á efectos de reclamación

Beneficencia Municipal Tarifas Por Matas.

Se acordó la inclusión en la Beneficencia municipal dada su avanzada edad y situación económica, á la vecina Francisca Tur Matas.

Igualmente se acordó igual beneficio y para durante el tiempo que dure la viudedad para mantener las familias de Guillermo Vidal Campins y Juan Alonso Cantarellas.

Visita del Sr. Gobernador Civil

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber pasado á saludar al nuevo Gobernador Civil de la provincia, cuya primera autoridad Civil se mostró muy complacida hacia la esfera de sus atribuciones, interesando la transmisión del más cordial saludo, para todos los vecinos que integran esta Corporación

El Sr. Salas interesó si se procedía al arreglo de la arqueta conductora de las aguas potables para el abasto de la población, contestándole el Sr. Alcalde afirmativamente

Aseguras aguas potables.

Banquetas en el matadero

El Sr. Cabanellas expuso la necesidad de construir unas vacas en el matadero municipal, para sacrificio de reses, dado el estado en que se encuentran las existentes en dicho edificio, contestándole la Presidencia que dicho suministro corresponde á los tarifas.

Camino de Cova Negre

El Sr. Pons Dols manifestó que el dueño del predio Son Pou, le había interesado si el Ayuntamiento le facilitaría dos jornales de bombe para arreglo del camino de Cova Negre, ocupándose seguidamente del asunto solicitado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat Rafael Tur

Rafael Cantarellas Mas Juan Tomás Pizá

Antonio Capó

El Secretario Municipal Bartolomé Ferrer

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á quince de Enero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Rafael Cantarellas Margarit, D. Tomás Pons Dols, D. Bartolomé Ferrer Roig, D. Antonio Capó Badía y D. Miguel Moro Serra para celebrar sesión ordinaria, y abierta á las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Reynés Reynés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada

y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado

De la circular del Gobierno Civil referente á los conceptos no permitidos gastar en los repartos publicos, y que deberan tener presente los delegados de la Autoridad que asistan á las mismas

Del edicto de imposición al publico á efectos de reclamación del presupuesto municipal ordinario formado para el actual año 1936.

De la circular invitando á los Alcaldes y concejales para el acto de la entrega de la Bandera á la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia, que tendrá lugar el dia doce de los corrientes en el puerto que dicha circular indica

Del Decreto declarando restablecidas las garantias constitucionales en todo el territorio Nacional

De otro Decreto declarando disueltas las presentes Cortes Ordinarias de la República, y convocando á nuevas elecciones

De otro decreto disponiendo que las elecciones generales para Diputados á Cortes se verifiquen en toda España el domingo diez y seis de Febrero y la reunion de las Cortes, para el diez y nueve de Marzo.

De otro Decreto referente á los Ayuntamientos que el treinta y uno de Diciembre no tengan aprobados los presupuestos municipales por el año natural mismo treinta y seis.

Del Boletin oficial extraordinario haber recibido el Decreto publicado en la Gaceta de Madrid referente á elecciones

Se dió cuenta de las jornales satisfechas en las dos semanas últimas por obras en los caminos importando cuarenta y ocho pesetas.

Se acordó fijar en cinco pesetas el jornal regulador de un bracero en esta localidad á los efectos de poderse en el ramo de consumos

Se acordó el pago de veinte y tres pesetas cincuenta céntimos á la Compañia Telefonica Nacional por la instalación del aparato de dicho servicio en el cuartel de la Guardia civil; y veinte y tres pesetas veinte céntimos por los servicios Telefonicos del Ayuntamiento respectivos á los meses de Noviembre y Diciembre del año último

La Presidencia dió cuenta que en el dia de ayer había fallecido D José Mergenda Vich hijo del concejal D Rafael Mergenda Rodal y á propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó hacer constar en acta el sentimiento causado á la Corporación por la expresada defunción, comunicando el acuerdo al padre y familiares del finado, y que se levante la sesión

Asi esta extendido y en virtud de lo acordado, y siendo las veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente levanto la sesión, redactándose la presente acta que firman los Sres. de que yo el Secretario certifico

Rafael Tolosa

Jaime Calafat — Tomas Pijoan — Rafael Estrella Magraner

Miguel Ramon — Antonio Tous

Guillermo Calafat

7 febrero

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Huelt, D. Rafael Salas Castellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Piriá Dols y D. Antonio Capó Badía, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vicens Reinés, por el Secretario se procedió a leer el acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Se la Orden prorrogando hasta el treinta y uno de Mayo el plazo para que los dueños de acequias de cara se provean del impreso despachado por la Guardia Civil, que legitime la propiedad de aquellas.

De la circular participando haber sido nombrado representante de la Sociedad de Autores S. A. en esta provincia, a D. Sebastián Homar Gelabert.

De la Circular señalando el cuarto domingo del presente mes de febrero para el acto de Clasificación y declaración de soldados.

De una comunicación participando haber sido designado representante de la Sociedad de Autores S. A. en esta población, a D. Lorenzo Barceló Homar.

De los jornales satisfechos por obras en los caminos durante las semanas anteriores, importando en total ciento ochenta y siete pesetas.

Se acordó la formalización de las cantidades satisfechas para limpieza de acequias colectoras de aguas potables durante el cuarto trimestre del año último, importando doscientas tres pesetas; y trescientas veintidos pesetas a Bartolomé Moragues Vidal y otros, por jornales para obras en los caminos en dicho período.

Se dió cuenta de haber sido formado el Padrón de desagüe de canalones a la vía pública, para el actual año, acordándose su exposición al público a efectos de reclamación.

Se la dió igualmente del producto del arbitrio sobre las carnes para el consumo público durante el cuarto trimestre del año último, importando mil seiscientas sesenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos.

De conformidad a los informes emitidos, se acordó autorizar las obras que interesa D. Nicolás Moragues del Sans, en la finca Ca'n Audrá lindante con la carretera de Palma a Alcudia.

A Miguel Pastor Matas para construir un cobertizo de uralita en la casa número dos de la calle de Audrá.

Y a Rafael Castellas Ramis, para obras de reforma de fachada e interiores en la casa número cinco de la calle de la Iglesia, con arreglo a los planos e instancias presentadas al efecto.

Se acordó la aprobación y pago de una factura presentada por D. Mateo Juan Pastor, para limpieza y reconstrucción de la acequia conductora de aguas potables desde la calle de Soller a la de Inca, y hacer una troneta en la esquina de la carretera de Soller, importando trescientas sesenta y cuatro pesetas setenta céntimos.

De otra presentada por el mismo, por reparar

la acequia de la calle de Pí y Margall, y la del Sol, importando trescientas y dos pesetas.——

De otra presentada por el propio D. Mateo Juan, por colocar los grifos en la calle de Ramón Vinyoli, en las esquinas de la calle de la Paz, calle del Campo, escuela de Párvulos, canal de San Dolz y esquina de la carretera de Inca, importando ciento veinte y siete pesetas, con inclusión de un grifo de presión, salvando su voto, el Sr. Salas, en concepto de protesta.——

Y de otra para reparación de la acequia conductora de aguas potables para el abasto de la población desde el predio Son Torrelleta, hasta la entrada de la calle Larga, importando ochenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.——

Igualmente se acordó la aprobación y pago de otra factura presentada por Miguel Juan Riboloni por efectos de reparación del alumbrado público, importando sesenta y seis pesetas diez céntimos.——

Se acordó el pago de quince pesetas veinte y cinco céntimos por estancias en el Reformatorio de Nazareth, en noviembre y diciembre del año mil novecientos treinta y cinco.——

Se designó para las operaciones de tallar los mozos del actual reemplazo al licenciado D. Francisco Porcel Coll.——

Se acordó costear con cargo al capítulo de imprevistos los gastos que originen las elecciones del día diez y seis del actual.——

En vista de los diferentes robos que se han cometido en varios Ayuntamientos, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó reforzar en la forma que más se estime, diferentes aperturas de esta Casa Consistorial, dado a la inseguridad que ofrecen.——

Se ocupó el Ayuntamiento de la conducción de las aguas potables a la barriada de Can Colom, acordándose estudiar el asunto.——

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y una, el Sr. alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.——

Rafael y Sala, Jaime Calafat

Rafael Estarellas Marqués, Jaime Pizá, Tomás Pizá

Antonio Capó

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Ginll, D. Rafael Sala Castellas, D. Jaime Pizá Riboloni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dols, D. Antonio Capó Badía y D. Miguel Moro Barbe, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y abierta a las veinte horas del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigora Reinés, por el infrascrito Secretario se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose al Ayuntamiento por enterado. De la Circular de la Administración de Propiedades y contribución territorial, referente al recuento de parcelería, y de otra referente a la confección de los

Expedidas al Ayuntamiento de la Rejoya territorial rústica y al Registro fiscal de edificios y solares.

De la Cercelar del Gobierno Civil referente a los partes que deben trasmitirse referente al resultado de las elecciones de Diputados a Cortes.

De haberse prohibido la proyección de la película "Rumba" de la Casa Paramount. Films.

De la declaración, por el Gobierno, del estado de Guerra en todo el territorio nacional.

De los jornales satisfechos desde la última sesión, o sea en los días ocho y quince de febrero que importan seiscientas veintiocho pesetas, cincuenta céntimos, para obras en los caminos y aceras y transporte de gravilla, acordándose su aprobación.

De una instancia del vecino José Bover Bertrad, interesando el permiso para edificar una casa en la calle del Pou, en un solar de su propiedad, Acordando conceder el permiso necesario para dicha edificación.

Igualmente se acordó adquirir los efectos timbrados para reintegro de expedientes y demás documentos de Quintas del actual reemplazo, con cargo al Capítulo correspondiente.

Igualmente se acordó la aprobación y pago de la mensualidad de febrero del teléfono del Ayuntamiento y del del Cuartel de la Guardia civil, y telefonemas interurbanos, que asciende a ~~tres~~ cuatro y una pesetas noventa y cinco céntimos.

Tambien se acordó la aprobación y pago de las mínimas de noviembre y diciembre del año último, por estancias en el Reformatorio de Preventorio, que asciende a quince pesetas cincuenta céntimos.

Por la Presidencia se dió cuenta de lo acordado en la sesión última referente a la falta de una piedra y un troso de la llamada de Santany, que se dijo faltaba del patio de la escuela de párvulos, y de las gestiones practicadas por parte de la Alcaldía, resultó que cierto día con motivo de haberse trasladado a Palma, el dicente, y haber regresado a esta villa, el maestro de obras de este Ayuntamiento le dió cuenta de que había necesitado dichas piedra y el troso, y claro con el ánimo de devolverla, se le ordenó que fueran devueltas inmediatamente, como así se hizo; poniéndose el interesado a disposición del Ayuntamiento por si hubo falta alguna. Acordándose el Ayuntamiento amonestar a dicho maestro, verbalmente por parte de la Alcaldía.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Calafat, D. Guillermo, protestó porque la Presidencia, en la sesión última, dijo que no sabía nada.

Contestándole la Presidencia, que lo hizo para poder dar cuenta más detallada del asunto.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Cañizo

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a seis de marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Vidal, D. Rafael Salas Estellas, D. Jaime Pirá Ribitoni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Narcís Pirá Dols y D. Antonio Capó Badía, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte horas del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigona Reinés, por el Oficial primero encargado accidentalmente de la Secretaría, por indisposición del Secretario titular, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.——

De la Circular de la Junta de Clasificación y Revisión señalando el día ocho para la entrega de documentos y el veinte del próximo mes de abril para el acto de revisión y fallos.——

Se dió cuenta de los jornales satisfechos desde la última sesión, para obras en las aceras, importando trescientas veinte y dos pesetas cincuenta céntimos, acordándose su aprobación.——

Se dió cuenta del informe favorable a la instancia de Andrés Sena Pirá, para edificar en un solar lindante con la carretera de Inca, acordándose conceder el permiso para efectuar las obras que se solicitan, conforme a los planos que acompaña.——

De otra instancia de Miguel Mora Claquell, para edificar una casa en el puesto Son Cosset, lindante al solar con la calle de la Rosa, acordándose su aprobación.

De otra de Bartolomé Gaumundi Vanrell, para edificar una casa en un solar de su propiedad en el puesto Ora den Crespí, acordándose su aprobación.——

De otra de Mateo Colom Obrier, para edificar en un solar de su propiedad, puesto Son Cosset, acordándose su aprobación.——

Y de otra de Miguel Ferrer Roselló, para edificar en un solar de su propiedad, puesto Ora den Crespí, acordándose conceder a los expresados señores el permiso necesario y conforme a los planos que todos ellos acompañan.

Se acordó la aprobación y pago de una factura suscrita por Don Pedro Juan Roca Bover, por jornales y materiales para obras de reparación de acequias conductoras de aguas, en las calles del Rosario y la de Inca, en total seiscientas dos pesetas cincuenta céntimos.——

Igualmente se acordó la aprobación y pago de otra presentada por Don Miguel Roselló de Porreras, por impresos para llevar a cabo el empadronamiento del actual año, importando ciento veinte y ocho pesetas.——

Se acordó la aprobación y pago de otra presentada por Don Andrés Llonard Ramis, por arreglo de la mesa electoral de Son Moreneta, importando treinta y dos pesetas cincuenta céntimos.——

Igualmente fué aprobada la nómina del Tribunal Tutelar de menores, por estancias en el Reformatorio de Alaró, importando siete pesetas setenta y cinco céntimos, acordándose su pago, o sea del mes de enero último.——

Se acordó excluir, a solicitud de la interesada, a Francisca Tur Matás, e incluir en la misma al vecino de esta Gabriel Amengual Balle.——

Por la Presidencia se propuso que en vista del paro obrero existente en esta localidad, gestionar la pavimentación de la calle de Bellaire, desde la finca o puesto denominado Son Cosset hasta la calle de Santa Margarita, quedando acordado un crédito de cuatro mil pesetas, para los gastos de dicha pavimentación, con cargo al superavit que resulte de la liquidación del presupuesto

del fenido año mil novecientos treinta y cinco. ——
Por la misma Presidencia se dió cuenta de la convocatoria del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta misma fecha, para tratar del problema escolar, dándose lectura al acta levantada, aprobándose por unanimidad. ——
El Sr. Estarellas manifiesta que en la Villeta hay una cloaca rota, acordándose su arreglo. ——
El Sr. Salas propone que la Comisión de obras visite el sitio para estudiar la apertura de la antedicha calle y así se acordó. ——
En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman Sr. S. de que yo, el infrascrito Oficial primero de Secretaría, certifico.

Antonio Capó

Comisión Gestora Sesión celebrada el [illegible]

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a doce de marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma, previa especial convocatoria al objeto de celebrar sesión extraordinaria los señores D. Miguel Vidoma Reinés, como Presidente y los señores don Bartolomé Horrach Canals, D. Antonio Dols Company, D. Antonio Homás Nau, D. Miguel Pirá Ordinas, D. Miguel Cabot Dols D. Lorenzo Homás Nau, y D. José Salom Vidal, siendo las veinte del expresado día. ——
El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la

presente convocatoria era el de dar cuenta de una comunicación recibida en el día de hoy del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, participando el cese de todos los Concejales de esta Corporación y el nombramiento de una Comisión Gestora que debe sustituir en el mando de esta villa a los señores del actual Ayuntamiento. ——
Dada lectura a dicha comunicación el Sr. Presidente acatando las órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dá posesión a la citada Comisión Gestora y entrega las insignias de mando al Diputado de más edad D. Lorenzo Homás Nau, retirándose del salón. —
Seguidamente cumpliendo lo dispuesto por la primera Autoridad Civil de la provincia se procedió a elegir Presidente de dicha Comisión, la que mediante votación en papeleta resultó elegido, por unanimidad don Bartolomé Horrach Canals. ——
Acto seguido y con el mismo procedimiento se eligió Vice-Presidente a D. Lorenzo Homás Nau. ——
El Sr. Presidente propuso que las enseñas que representen religión, hoy existentes en el salón de sesiones, fueran retiradas del mismo y guardadas respetuosamente en otra dependencia municipal, y así se acordó por unanimidad. ——
Igualmente se acordó que las sesiones que debe celebrar esta Comisión Gestora sea en primera convocatoria los jueves a las veinte horas y en segunda los sábados a la misma hora. ——
A propuesta del Sr. Presidente se acordó, por unanimidad que las sillas que actualmente existen en la tarima del salón de sesiones sean cambiadas por otras ordinarias. Acordándose también retirar el cuadro existente en la escalera de entrada. ——
En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y cuarenta minutos, el

Sr. Presidente levantó la sesión, estendiéndose la presente acta que firman V. S. de que yo el Oficial primero de Secretaría certifico.

Lorenzo Bozrás Miguel Pita

Miguel Cabot

José Bestard 2º Tnte.

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a trece de marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores que componen la Comisión Gestora D. Lorenzo Bonás Frau, D. Miguel Pirá Ordinas, D. Antonio Bonás Frau, D. Antonio Dols Company, D. (Antonio) diego D. Miguel Cabot Dols y D. José Salom Vidal, bajo la presidencia de D. Bartolomé Llonach Canals, para celebrar sesión extraordinaria, siendo las veinte del expresado día, por el Oficial primero encargado de la Secretaría, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse recibido el arqueo en la Caja de este Municipio, resultando una existencia en la misma de dos mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos en papel moneda, de las cuales setecientas cincuenta con su billete del Tesoro canjeable, expresando su satisfacción por la buena administración de este Municipio.

Por el mismo Sr. Presidente, se propuso, que para remediar el paro obrero de esta villa, se construyera una acera en el camino del cementerio colocando en ella los postes necesarios para alumbrado eléctrico; después de hechas las gestiones necesarias, quedando así acordado.

Por el Gestor D. Antonio Bonás, se propone que en dicho camino se coloquen árboles para dar sombra en los meses de verano y así se acordó.

Procedióse luego al nombramiento de una Comisión de Obras, siendo elegida por D. Lorenzo Bonás Frau y D. Miguel Pirá Company, y otra de Sanidad siendo elegida por D. Antonio Dols Company y D. José Salom Vidal.

El Sr. Presidente propone, que reconoce se cometió una injusticia al separar del cargo de encargado del Cementerio de esta villa a D. José Roig Badenas, y propone que sea repuesto en dicho cargo y quede como jornalero de este Ayuntamiento el que lo venía desempeñando D. Bartolomé Arbona Vidal, señalándole como jornal cinco pesetas.

El Gestor D. Lorenzo Bonás, propone que el encargado del Cementerio no debe salir para nada del mismo durante las horas de trabajo.

En vista de ciertas discrepancias entre la Comisión Gestora y a propuesta del Sr. Dols, se acuerda discutir el asunto en la sesión de mañana.

El Sr. Salom, dice, que en defensa de su dignidad y la de su partido, propone sea cambiado el sello de la Alcaldía o al menos quitar la corona del mismo, y así se acuerda.

El Sr. Dols pregunta si el Sr. Presidente ha recogido los establecimientos municipales y si se ha tomado inventario de los muebles que en ellos existían, contestando dicho Sr. Presidente, que no se ha hecho pero se hará.

El Sr. Bonás D. Antonio, después de expresar su

agradecimiento para los señores que componen esta Comisión y fundado en sus muchas ocupaciones particulares suplica a la misma, se le admita la dimisión del cargo de Gestor. ——

La Comisión considerando justas las causas expuestas por dicho Sr. Bonás, acuerda aceptarla.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintitrés horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo, el Oficial primero encargado accidentalmente de la Secretaría, certifico. ——

Lorenzo Borrás — Miguel Pizá

Antonio Dols — Miguel Cabot

José Salom

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a catorce de marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores que componen la Comisión Gestora don Lorenzo Bonás Pons, D. Miguel Pizá Ordinas, D. Antonio Dols Company, D. Miguel Cabot Dols y D. José Salom Vidal, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Horrach Canals, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo las veinte del expresado día, por el Oficial primero encargado de la Secretaría, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada. ——

Se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia dándose el Ayuntamiento por enterado. ——

Se acordó la aprobación y pago de la cuenta presentada por D. Rafael Dols Colom que asciende a setenta y seis pesetas; y de otra de la viuda de D. Gregorio Coll que asciende a sesenta y cinco pesetas, por arreglo de mesas electorales. Y de otra de la Telefónica Nacional por el servicio urbano de marzo y telegramas de febrero que asciende a ochenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos, acordándose su pago. ——

Se acordó la aprobación y pago de otra presentada por Francisco Porcel Coll, por trabajos de su arte verificados por encargo del Ayuntamiento que asciende a diez y siete pesetas. ——

Se acordó el pago de la nómina de febrero por asistencias en Varadero del Tribunal Tutelar de menores, que asciende a siete pesetas veintitrés céntimos. ——

Se dió lectura al dictamen del Farmacéutico titular, de las aguas potables de esta villa, dándose la Comisión por enterada. ——

Se dió lectura a una instancia presentada por la Agrupación Socialista de esta villa, pidiendo, para el campo de deportes y con el fin de hacer en él ciertas obras, una subvención de dos mil pesetas; acordando, después de breve discusión, concederle la de mil quinientas pesetas, después de la correspondiente habilitación de crédito, en tres plazos.

Subvención Campo Deporte

Se dió lectura a un escrito de varios vecinos de esta villa, pidiendo sean colocados en el salón de sesiones de esta villa, los retratos del Capitán Fermín Galán y García Hernández, que llevan en sí, quedando acordado, colocándose en el acto. ——

Se dió cuenta de los jornales satisfechos hasta el catorce de los corrientes para obras en los caminos que ascienden a setenta y seis pesetas, setenta y cinco cénti-

mos, acordándose su aprobación.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda, que cada mes se haga el estado de Caja y sean fijados un ejemplar en todos los cafés de esta villa.

Se acordó dirigir telégrama al Gobierno pidiendo la anulación de las últimas elecciones a diputados a Cortes.

A propuesta del Sr. Salom, se acuerda que si alguno vecino trabaja fuera de este término, para ser admitido en la lista de los parados, tiene que presentar un certificado del dueño donde trabajaba para acreditar la terminación de su trabajo.

Se acordó construir un puentecillo en la calle de P. Iglesias y frente a la calle de J. Ferrer.

El Sr. Presidente, dice que del arqueo verificado en la Caja de este Municipio, resulta una existencia de setecientas cincuenta pesetas en billetes del Ferrocarril, y propone se hagan gestiones para exigir las posibilidades si las hubiere.

El Sr. Bonás, dice, que antes conviene se averigüe lo que conste en las actas del Ayuntamiento, referente a dichos billetes.

El Sr. Dols, propone las en voto de confianza al Sr. Presidente, y así se acuerda.

Se acordó aumentar el alumbrado público en los puntos donde sea necesario.

Se acordó nombrar encargado del Cementerio de esta villa a D. José Pons Badenas, con el jornal de cinco pesetas, y que el saliente Bartolomé Amer pase como parado en la lista correspondiente.

Se nombra una Comisión para que haga entrega a D. José Pons de los objetos del Cementerio, quedando nombrados D. Miguel Cabot y D. Antonio Dols.

El Sr. Salom, propone se nombre una Comisión para inspeccionar los pesdios de esta villa, para averiguar si los llevan bien o si dán el consabido jornal.

El Sr. Presidente dijo que estudiaran el asunto.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo, el infrascrito Oficial primero de Secretaría, certifico.

Lorenzo Bonás — Miguel Pons — Miguel Cabot — Antonio Dols — Jaime Salom

Lecciones de 1877

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores que componen la Comisión Gestora D. Lorenzo Bonás Pons, D. Miguel Pons Pericas, D. Antonio Dols Company, D. Miguel Cabot Dols y D. José Salom Vidal, bajo la presidencia de D. Bartolomé Moncels Canals, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo las nueve del expresado día, por el Oficial primero encargado de la Secretaría, se dió lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

Se dió lectura a una comunicación del Gobierno Civil de la provincia, participando la ampliación de esta Comisión Gestora con los Vocales D. Juan Colombás Dols, D. Jaime Oliver Fuentaines, y D. Mateo Castellas Bonás.

Requeridos estos señores, por el Sr. Presidente, formaron en el acto posesión de su cargo. ———

Se dió cuenta de una Circular, inserta en el Boletín Oficial, número diez mil ochocientos diez, referente a empleados municipales, dándose el Ayuntamiento por enterado. ———

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Gestora de la Diputación provincial, concediendo hasta el día quince de abril próximo para que los contribuyentes que no se hayan provisto de la correspondiente cédula personal, puedan hacerlo en dicho plazo sin recargo alguno, acordando el Ayuntamiento se haga el correspondiente pregón.

Se acordó la aprobación de los jornales satisfechos durante la presente semana, para obras en los caminos y acequias de aguas, que ascienden a mil doscientas ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

De una factura de don Miguel Canellas, que asciende a diez y seis pesetas, por arreglo del cíbdro, siendo aprobada. ———

De otra de Gas y Electricidad S.A. del fluido eléctrico suministrado al Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año, que asciende a seiscientas diez y siete pesetas ochenta y cinco céntimos. ———

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo local de primera enseñanza interesando la sustitución de su cargo por un Vocal de esta Comisión Gestora, acordando su sustitución por el Vocal D. Mateo Canellas Bonás. ———

Se dió cuenta de una instancia presentada por el Presidente del Club Deportivo Santamariense, pidiendo una subvención para dicho Club, acordando que de ocho días sobre la mesa para su exámen.

El Sr. Presidente propone que el camino o calle que existe en la calle del Pou, entre las casas números catorce y diez y seis, sea prolongada hasta el camino que conduce al Cementerio, quedando así acordado.

Se acordó la adquisición de un libro para actas de sesiones, de cien folios, así como el correspondiente reintegro que asciende a ciento cincuenta pesetas.

Se pone a discusión las obras de la casa retirada y cuarto de la calle de la Iglesias, propia de Vicente Grau Peralgas, acordando, que en vista de las reclamaciones de aquellos vecinos, que la pared lindante con la calle de Jaime Ferrer, sea retirada hasta llegar a la dirección que marca la esquina de la misma calle con la de la Soledad. ———

El Sr. Presidente dice que en vista del interés que se ha tomado para la enseñanza de este pueblo, se están haciendo las gestiones necesarias para construir la escuela graduada, manifiesta que una Compañía catalana se ha ofrecido para construirla por la subvención que dá el Estado, considerándolo ventajoso para éste Municipio, lamentando no poderlo hacer por administración como era su deseo. ———

El Sr. Presidente propone cambiar el nombre de las calles; Obispo Perelló, San Antonio, San José, Rector Castañer, Marqués de la Fuensanta, Bernardo de Santa Eugenia, Rector Caldentey, Rosario, Calafat, Baronia de Rena des, Santa Margarita, y otra; por las de Luis Pibral. — Isla la Fuente, Mariana Pineda, Juan Ordinas, Fermín Galan, Lorenzo Pibral, Francisco Ferrer, García Hernandez, Carlos Marx, Manuel Arana, 16 de febrero, y Francisco Largo Caballero, respectivamente, y así se acordó. ———

Se acuerda llamar a los Colonos y propietarios de esta villa para ver si se consigue, con su ayuda, remediar el paro obrero con el fin de aminorar los gastos de este Municipio. ———

Se acuerda cambiar el nombre de la calle de la Soledad, por el de Antonio Vidi, siempre y cuando la familia del referido Vidi no tenga inconveniente, y para dicha gestión se nombra una Comisión compuesta de don Antonio Dols, don Miguel Cabot y D. Jaime Oliver.

A propuesta del Sr. Salom, se nombra encargado del personal de las obras que verifique este Ayuntamiento, a don Antonio Borrás Nieto.

El Gestor don Mateo Cañellas, dá las gracias al Sr. Presidente por las gestiones hechas para la ampliación de esta Comisión Gestora con la entrada de tres Vocales pertenecientes a Izquierda Republicana.

El Vocal Sr. Piña, dice que convendría hacer una petición a la Excma Diputación Provincial para mejorar el camino que viene de Alaró a esta pasando por el Arboçar. El Sr. Presidente manifiesta que se interesará por el asunto.

Se acuerda que los obreros que hay trabajan por el Ayuntamiento continuen las obras en el camino de Santa Margarita.

Se acordó que las sesiones de esta Comisión Gestora se celebren a las veinte horas treinta minutos.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. de que yó, el Oficial primero encargado accidentalmente de la Secretaría, certifico.

Horrach Lorenzo Borrás Miguel Piña

Mateo Cañellas Juan Colombas

Antonio Dols

Jaime Oliver Miguel Cabot

Jo. Salom

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores que componen la Comisión Gestora D. Lorenzo Borrás Nieto, D. Miguel Piña Deyá, D. Antonio Dols Company, D. Miguel Cabot Dols, D. José Salom Vidal, D. Mateo Cañellas Borrás, D. Jaime Oliver Fuentes, y D. Juan Colombás Dols, bajo la presidencia de D. Bartolomé Horrach Canals, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo las veinte del expresado día, por el Oficial primero encargado de la Secretaría, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia dándose el Ayuntamiento por enterado.

Se dió cuenta de una factura de D. Jaime Perotti, de Palma, referente a un tubo de hierro, que asciende a cuarenta y una pesetas, acordándose su pago.

Se dió cuenta de un escrito del Apoderado de este Ayuntamiento, participando haber cobrado de la Depositaría de Hacienda, la cantidad de dos mil setecientas ochenta y siete pesetas noventa y cuatro céntimos, por la participación a la Patente Nacional de automóviles del segundo semestre de mil novecientos treinta y cinco, dándose la Comisión por enterada.

Igualmente se dió cuenta de la liquidación del impuesto municipal sobre fluido eléctrico del cuarto trimestre del pasado año correspondiendo ingresar en las arcas municipales de esta, doscientas setenta y nueve pesetas ochenta y nueve céntimos.

Se pone a discusión la instancia que en la última sesión quedó echo días sobre la mesa sobre la subvención solicitada por la Dirección del Club Deportivo Santamarinense, siendo desestimada, después de breve discusión.

El Sr. Dols dá cuenta de haberse hecho las gestiones necesarias referente a la familia de Antonio Vidal Santandreu, para dar a la calle donde reside su familia el nombre del antedicho Vidal, resultando haberlo visto con agrado su dicha familia, quedando acordado.

Fué presentada la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos treinta y cinco, siendo aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta haberse informado del valor de las placas que han de ser colocadas en las calles y considerándolo exagerado se acuerda ponerlas lo más sencillo posible.

El Sr. Presidente dá cuenta de una entrevista con el Sr. Veterinario de esta villa, proponiéndole la agrupación de varios pueblos con el fin de que la inspección de carnes y víveres no resulte tan gravosa, acordándose cese las gestiones necesarias.

Quedó nombrada una Comisión compuesta de D. Lorenzo Bonás, D. Miguel Riera, D. Antonio Dols y D. Jaime Oliver para gestionar la apertura de la prolongación de la calle de Can Key, hasta el camino que conduce al Cementerio.

El Sr. Presidente propone construir una acera en el camino de los Campanys.

El Sr. Dols opina que no puede, en manera alguna haber ningún vecino que se oponga a ello, toda vez que los que viven en el extrarradio contribuyen con las mismas cargas municipales que los que viven en el casco de la población, disfrutando de las comodidades que no tienen los del extrarradio, acordándose su construcción.

El Sr. Oliver propone que se haga la liquidación necesaria para saber la existencia en que cuenta este Municipio para poder atender a las obras acordadas, dándose para ello un voto de confianza al Sr. Presidente.

A propuesta del Sr. Presidente, y después de haberse hecho por el mismo un extenso relato del sueldo que disfrutan los empleados de este Municipio, y considerando insuficiente para las necesidades de la vida, propone el aumento de haberes siguientes:

Al Oficial primero de Secretaría, setecientas setenta pesetas quedando fijado su haber definitivo o total en dos mil setecientas cincuenta pesetas anuales.—Al Oficial segundo de ídem, se le aumenta su haber en setecientas cincuenta pesetas, quedando fijado su haber definitivo o total en dos mil quinientas pesetas anuales. Al Ordenanza, se le aumenta su haber en trescientas cinco pesetas, quedando su haber total señalado en dos mil ciento setenta y cinco pesetas anuales.

Dichos aumentos de haberes tendrán efectividad a partir del día primero de Abril próximo, quedando acordado por unanimidad.

A propuesta del Sr. Castellas, se acuerda empezar las obras en la prolongación de la calle de Voltaire.

El Sr. Bonás propone sea derribada la pared del huerto de Can Crespí, esquina colindante con la vía férrea, y con la longitud reglamentaria, con el fin de evitar desgracias, acordándose informarse sobre tal asunto.

Se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Dalmau, Sr. Oliver y Sr. Cabot para que hagan una inspección en los caminos vecinales de esta villa, marcando todas las ramas que impidan el libre tránsito público, para que sean cortadas por sus propietarios y en su defecto lo sean por el que nombre esta Comisión Gestora.

El Sr. Oliver manifiesta que muchos vecinos hechan aguas sucias a la vía pública, y a propuesta del Sr.

Dols, se acuerda hacer pública su prohibición por medio de pregón.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Oficial primero encargado accidentalmente de la Secretaría, certifico.

M. Lorenzo Borrás Miguel Pizá

Mateo Cañellas

Juan Colom

Jaime Oliver

Miguel Cabot

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores que componen la Comisión Gestora D. Lorenzo Borrás Roig, D. Miguel Pizá Ordinas, D. Antonio Dols Company, D. Miguel Cabot Dols, D. José Salom Vidal, D. Mateo Cañellas Borrás, D. Jaime Oliver Muntaner, y D. Juan Colom Dols, bajo la presidencia de D. Bartolomé Monroig Canals, para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, y siendo las veinte y una horas del expresado día y con asistencia del Oficial primero encargado accidentalmente de la Secretaría, por el Sr. Presidente se expresó que el objeto de la presente sesión, era para discutir y en su caso aprobar una habilitación y suplemento de crédito por medio del superavit resultante y su aplicación del presupuesto anterior de mil novecientos treinta y cinco.

Resultando que dicho superavit asciende a la cantidad de treinta y una mil ochocientas diez y seis pesetas ochenta céntimos, sin aplicación alguna.

Resultando que esta Comisión Gestora tiene acordado llevar a cabo diferentes obras de necesidad y al mismo tiempo para aliviar en algo el paro obrero, y no habiendo en el presupuesto municipal ordinario del corriente año consignación suficiente para el desenvolvimiento de los acuerdos tomados, propone las siguientes habilitaciones: Para el arreglo, ensanche de caminos y construcción de aceras, diez mil novecientas pesetas. Para canalización de aguas y limpieza de acequias, dos mil cuatrocientas pesetas. Para subvención al campo de deportes, mil quinientas pesetas. Por el aumento de haberes a los empleados de este Ayuntamiento, mil trescientas setenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos. Para la apertura de vías, mil trescientas pesetas. Que en total son diez y ocho mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Abierta discusión sobre el particular, por unanimidad, se acuerda su aprobación y que se exponga a efectos de reclamación, conforme está prevenido por la legislación vigente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en la presente sesión el Sr. Presidente la declaró levantada, siendo las veintinueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Oficial primero encargado de la Secretaría certifico.

M. Lorenzo Borrás Miguel Pizá

Juan Colom

Mateo Cañellas

Sebastián Dols. Jaime Oliver

Jose Salom

Miguel Cabot

José Antonio Secretario

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a cuatro de abril de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores que componen la Comisión Gestora, D. Lorenzo Bonás Ferrer, D. Miguel Pirá Ordinas, D. Antonio Dols Company, D. Miguel Cabot Dols, D. José Salom Vidal, D. Matías Carrellas Bonás, D. Jaime Oliver Montaner, y D. Juan Colomar Dols, bajo la presidencia de D. Bartolomé Manach Canals, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo las veinte y treinta minutos del señalado día por el Oficial primero encargado de la Secretaría, se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada.

Se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia dándose la Comisión por enterada.

Se acordó la aprobación y pago de una factura de D. Tomás Pirá y Pirá, de cemento para obras de canalización de aguas potables, que asciende a doscientas cincuenta y cinco pesetas, veinte céntimos.

De otra de D. Pedro Bitarellas, por cemento también suministrado para canalización de aguas potables, que asciende a veinte y una pesetas veinte y cinco céntimos, siendo aprobada y acordado su pago. De otra de D. Ignacio Pirá, por explosivos invertidos en obras de canalización, que asciende a cuarenta y tres pesetas, siendo aprobada y acordado su pago.

De otra de D. Vicente Ferrer, por impresos para los Repartimientos de Territorial del año último, acordándose su aprobación y pago que asciende a cincuenta y cuatro pesetas diez céntimos.

De otra de D. Miguel Bestard Muelet y otros por jornales empleados en Secretaría, que asciende a cuatrocientas veinte pesetas, acordándose su aprobación y pago.

Se dió cuenta de los jornales satisfechos para obras en los caminos vecinales, acequias y otros, que asciende a dos mil cuatrocientas veinte y seis pesetas veintiún céntimos, siendo aprobada la relación de dichos jornales verificados durante la presente semana.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de las cantidades que han de ser satisfechas a los propietarios de terrenos cedidos a este Municipio para el ensanche del camino del Cementerio, que son los siguientes: A D. Jaime Calafat Jaume, cuatrocientas pesetas, a D. Pedro Rita Bonás, ciento cuarenta; a D. Juan Vadell Fraxutera, veinte; a D. Miguel Vadell Marquida, cien; y a Doña Manuela Calafat Mulet, cincuenta pesetas, estando conforme la Comisión Gestora.

Se aprobó la admisión como vecino de esta villa de D. Carlos Ojea Morales, y que se pase el correspondiente oficio al Ayuntamiento de Ronda.

El Sr. Presidente, refiriéndose a la prolongación del camino de Bellavista, propone sean gratificados los dueños de terrenos de dicha prolongación, y a propuesta del Sr. Pirá, queda dicho día sobre la mesa.

Se acuerda aumentar el alumbrado público en los sitios que sea necesario.

El Sr. Dols, dice que toda vez que hay acuerdo sobre el particular, pide que se cumpla, y así se acuerda.

El Sr. Oliver, da explicaciones para la conveniencia de

poner algunos faroles de tope para que sirvan de guia a los transeuntes durante toda la noche, acordando enterarse del asunto.———

El Sr. Salom, pide que se tasen los articulos de más necesidad y así se acuerda.———

El Sr. Cañellas dice que conviene se examine la leche que se vende en esta localidad, y el Sr. Presidente propone la adquisición del aparato necesario para ello, acordándose gestionar el asunto.

Queda nombrada una Comisión para tasar los articulos indicados anteriormente compuesta del Sr. Presidente, el Sr. Cañellas, y el Sr. Oliver.———

Se acuerda, despues de amplia discusión, que el Recaudador de este Municipio presente relación de todos los morosos que se hallen en descubierto con este Municipio, a la mayor brevedad posible.—

El Sr. Presidente manifiesta que su deseo es que en el Salon de sesiones de esta Corporación, figuren retratos de personalidades pertenecientes a Izquierda republicana, y a petición del Sr. Oliver, queda el asunto sobre la mesa.———

Para el cargo de Regidor Síndico de esta Comisión Gestora, fué nombrado a D. Mateo Cañellas Bonás.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendo se la presente acta que firman Ss. de que yo, el Oficial primero encargado de la Secretaría, certifico.—

Horas Lorenzo Borgas Miguel Pizza

Mateo Cañellas

Antonio Dols Jaime Oliver Miguel Cabot

Jose Salom José Martorell y Fons

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, a once de abril de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Comistorial de la misma los señores que componen la Comisión Gestora D. Lorenzo Borras Fiol, D. Miguel Pizá Ordinas, D. Antonio Dols Company, D. Miguel Cabot Dols, D. José Salom Vidal, D. Mateo Cañellas Bonás, D. Jaime Oliver Fuentes y D. Juan Colom Dols, bajo la presidencia de Don Bartolomé Homar Canals, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo las veinte y treinta minutos del expresado día, por el Oficial primero encargado de la Secretaría, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.———

Se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose la Comisión por enterada.

Se aprobó una cuenta de D. Lorenzo Rosselló, que asciende a ciento veinte y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, por trabajos de carpintería, acordándose su pago.———

Igualmente fueron aprobadas y acordado su pago dos recibos de la Mutualidad de Accidentes de Mallorca, por seguro de accidentes del trabajo, que asciende a ciento cuatro pesetas veinte céntimos.

Se dió cuenta de los jornales satisfechos por obras en los caminos, acequias y otros por cuenta de este Municipio en la actual semana, que asciende a mil setecientas veinte pesetas veinte y cinco céntimos, acordándose su aprobación.———

Se dió cuenta de una instancia presentada por el Secretario de esta villa D. Buenaventa Bestard Vich, solicitando un mes de licencia por enfermo, siendo concedido en la forma que se pide.———

Se dió cuenta de una comunicación del Alcalde de San Juan, solicitando el apoyo de esta Comisión

Gestora para conseguir la igualdad de todos los exportadores de volatería, cara menor y otros productos del ramo, acordando prestárselo en todo lo que sea posible a esta Comisión

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda sea retirado del salon de sesiones, el retrato del que fué Presidente de la República don Nicto Alcalá Zamora.

Despues de amplia discusión y despues de dar las correspondientes explicaciones por el Sr. Presidente, se acuerda conceder un plazo de ocho días para los que se encuentren en descubierto con el Municipio puedan verificar el pago sin recargo alguno, y el día siguiente de transcurrido este plazo sigue se en las Arcas municipales todas las cantidades recaudadas, concediendo al Recaudador un plazo de ocho días para presentar las correspondientes liquidaciones y que se pase a dicho Recaudador el correspondiente oficio.

Recaudación

Por el Sr. Presidente se dá cuenta de que para cumplir el acuerdo público acordado en la sesión anterior hay que dar cuenta a la Compañía, acordándose hacer la tramitación debida para el cumplimiento de dichas leyes.

Se acuerda, a propuesta del Sr. Salom, dar el nombre de Plaza de la República a la que existe en el cruce de nominado Era del Cerpi, y el nombre de Sargento Vargues, a la unica calle que hay existe en el mismo barrio.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Comisión haber impuesto sendas multas de diez pesetas a ciertos individuos de esta localidad por haber cumplido los actos de esta Comisión, siendo elogiado, por esta, su proceder, y acordado que el importe de dichas multas y las que en lo sucesivo se impongan sea destinado su importe a beneficencia.

El Sr. Oliver manifiesta que por referencia sabe que hace unos dos años se compró un aparato para ordeñar la leche y pide se averigüe la clase y pertenencia.

El Sr. Presidente manifiesta que las gestiones hechas para la colocación de obreros parados no ha dado resultado y en vista de ello la Comisión acuerda nombrar una comisión formada por los señores Salom, Oliver, y Cañellas para inspeccionar los predios de esta localidad y colocar en ellos los obreros que consideren necesarios, quedando nombrados como técnicos para informar a dicha Comisión D. Miguel Dols y don José Pascual.

Se acuerda, despues de discutirlo, gratificar en cincuenta pesetas a D. Sebastian Pastor, por los terrenos cedidos por el mismo con la apertura del cruce de la calle de Voltaire.

Se acuerda, por unanimidad, que para conmemorar el 14 Abril, como aniversario de la República, asista a la fiesta de esta villa una banda de música, y que se hagan las gestiones necesarias para conseguirlo.

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintitrés y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo, el Oficial primero encargado de la Secretaría, certifico.

Lorenzo Borrás Miguel Pizá

Mateo Cañellas

Miguel Cañellas

José Mestre

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores que componen la Comisión Gestora D. Lazaro Bonás Ferrer, D. Miguel Riera Pedrisas, D. Antonio Dols Campaña, D. Miguel Cabot Dols, D. José Salom Vidal, D. Mateo Cañellas Bonás, D. Jaime Oliver Fuentes, bajo la presidencia de D. Bartolomé Roserach Canals, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo las veinte y treinta minutos del expresado día, por el oficial primero encargado de la Secretaría, se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada. ———

Se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose la Comisión por enterada. ———

Se acordó la aprobación y pago de la factura por el servicio telefónico urbano, y telefonemas interurbanos del mes de Abril actual, del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil. ——

Se dió cuenta de los jornales satisfechos en la presente semana para obras en los caminos, acequias y otros, que ascienden a mil doscientas veinte y siete pesetas, acordándose su aprobación.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el Presidente y Secretario del Club Deportivo Santa Marienne, solicitando que por la Comisión Gestora de esta villa, fuera regalada una copa como obsequio al vencedor del partido que ha de celebrarse el día veintitrés del actual en el campo de Foot-ball, acordándose su adquisición y regalo. ———

Se dió cuenta de una instancia presentada por una entidad musical de esta villa solicitando una subvención para dicha entidad, acordándose quede sobre la mesa. ———

El Sr. Presidente pide explicaciones a la Comisión nombrada para visitar los predios de esta villa, sobre el resultado de dicha visita. ———

Los Gestores nombrados, exponen: Que los predios Son Segui, Son Berenguer, Son Punta, El Arboral, Son Bonás, Can Matas están en muy mal estado agrícola, así como también Son Verdera, y que respecto a Son Pou, Son Goya y el Cabás, nada hay que decir. ———

Se acuerda sobre este extremo, se reuna la Comisión nombrada para acordar lo que crea conveniente sobre tal extremo.

Se acuerda, a propuesta del Sr. Salom, llamar la atención del Farmacéutico de esta villa sobre el personal que despacha en la Farmacia. ———

El Sr. Castellas, en nombre de Izquierda Republicana, propone que la feria anual que se celebra en este pueblo, tenga lugar en la plaza de La Libertad. ———

Después de varios razonamientos dados por el Sr. Presidente en contra de la proposición, se acuerda se celebre en el sitio propuesto y que a tal fin se haga la limpieza necesaria en dicha plaza y se quite la palmera existente en el centro, en caso necesario. ———

A propuesta del Sr. Dols, se nombra una Comisión nombrada por los señores Bonás, Dols, y Oliver, para conseguir la segregación de una fracción del término municipal de Manacor; acordándose que por dicha Comisión se hagan las gestiones necesarias para conseguir dicha segregación. ——

El Sr. Riera, da cuenta de que en el camino de Son Campaña y en el cruce de Cas Rioja, hay arboles que quitan el tránsito público y se acuerda sea inspeccionado por la comisión de obras. ———

El Sr. Salom pide se prolongue la calle de San José hasta el camino de Son Campaña, y el Sr. Presidente aplica la conveniencia de saber antes el resultado de la habilitación de crédito y luego se acordará, así se acuerda. ———

El Sr. Oliver, propone que los nombres de las calles Escandalosa e Iglesia sean sustituidos por los de Francisco Quiver de los Rios y Joaquín Delgado, respectivamente, y así se acuerda. ———

El Sr. Dols, propone la construcción de una capilla pú-

blica y otras particulares, acordándose queda-
cho días sobre la mesa. ———————————

En este estado y no habiendo mas asuntos de
que tratar y siendo las veintitres horas, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, extendiéndose la pre-
sente que firman V.V. de que yo el Oficial pri-
mero de Secretaría, certifico. ———————————

Horacio Miguel Roja Mateo Cañellas

Antonio Daly Miguel Cabot

Jaime Gluen

10734